

**EVALUACIÓN EX-ANTE DEL PROGRAMA OPERATIVO DEL
FONDO SOCIAL EUROPEO DE ANDALUCÍA 2007-2013**

Mayo del 2007

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS

ÍNDICE

1. Introducción.	5
2. Metodología de trabajo.	10
3. Análisis de la situación socioeconómica de Andalucía.	21
3.1. Consideraciones generales.	21
3.2. Fortalezas.	29
3.3. Debilidades.	35
3.4. Oportunidades.	42
3.5. Amenazas.	50
3.6. Matriz DAFO.	55
4. Evaluación ex ante del P.O. FSE Andalucía 2007-2013.	57
4.1. Evaluación del diagnóstico.	59
4.1.a. Consideraciones generales.	61
4.1.b. Evaluación de la relevancia y principales recomendaciones.	63
4.1.c. Evaluación de la pertinencia y principales recomendaciones.	67
4.1.d. Evaluación de la coherencia y principales recomendaciones.	70
4.2. Evaluación de la estrategia.	74
4.2.a. Consideraciones generales.	76
4.2.b. Evaluación de la pertinencia y principales recomendaciones.	79
4.2.c. Evaluación de la coherencia interna y principales recomendaciones.	89
4.2.d. Evaluación de la coherencia externa y principales recomendaciones.	106
4.2.e. Evaluación de la relevancia y principales recomendaciones.	108

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS

ÍNDICE (Cont.)

4. Evaluación ex ante del P.O. FSE Andalucía 2007-2013 (Cont.).	
4.3. Evaluación de las prioridades transversales y horizontales.	111
4.3.a. Consideraciones generales.	113
4.3.b. Igualdad de Oportunidades y principales recomendaciones.	115
4.3.c. Fomento de la no discriminación y la inclusión laboral, y principales recomendaciones.	123
4.3.d. Impulso y transferencia de acciones innovadoras, y principales recomendaciones.	127
4.3.e. Fomento de las NTIC´s y principales recomendaciones.	130
4.3.f. Fomento del cuidado y respeto al medioambiente, y principales recomendaciones.	133
4.3.g. Aplicación del partenariado y principales recomendaciones.	135
4.4. Evaluación financiera y del Valor Añadido Comunitario.	138
4.4.a. Consideraciones generales.	140
4.4.b. Coherencia de la distribución del gasto.	142
4.4.c. Valoración del impacto macroeconómico de la programación.	156
4.4.d. Valoración de la relación con otros mecanismos financieros comunitarios y principales recomendaciones.	168
4.4.e. Valoración de la relación con los P.O. Plurirregionales.	174
4.4.f. Contribución al cumplimiento de las prioridades de Lisboa y Gotemburgo.	181
4.4.g. Conclusiones.	186
4.5. Análisis del Sistema de Seguimiento y Evaluación de la calidad de la ejecución y medidas de seguimiento.	188
4.5.a. Consideraciones generales.	190
4.5.b. Análisis del Sistema de Seguimiento.	194
4.5.c. Evaluación de la calidad de la ejecución y medidas de seguimiento.	202
4.4.d. Recomendaciones.	206
5. Revisión de las principales recomendaciones de la evaluación ex-ante.	217
ANEXO	237

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS

1. Introducción.

2. Metodología de trabajo.

3. Análisis de la situación socioeconómica de Andalucía.

3.1. Consideraciones generales.

3.2. Fortalezas.

3.3. Debilidades.

3.4. Oportunidades.

3.5. Amenazas.

3.6. Matriz DAFO.

4. Evaluación ex ante del P.O. FSE Andalucía 2007-2013.

4.1. Evaluación del diagnóstico.

4.2. Evaluación de la estrategia.

4.3. Evaluación de las prioridades transversales y horizontales.

4.4. Evaluación financiera y del Valor Añadido Comunitario.

4.5. Análisis del Sistema de Seguimiento y Evaluación de la calidad de la ejecución y medidas de seguimiento.

5. Revisión de las principales recomendaciones de la evaluación ex-ante.

1. Introducción



- ❑ La Administración Pública se encuentra hoy en día frente al reto de **mejorar la calidad de sus actuaciones** con una considerable **merma de los recursos de los que dispone y con la obligación de rendir cuentas** sobre las mismas, tanto a la ciudadanía, como a niveles de decisión superiores, como la Unión Europea. En este contexto, la **evaluación se configura como una poderosa herramienta** que, a través del uso de una metodología sistemática, permite, no sólo la satisfacción de la demanda social de **transparencia**, sino también la de los propios gestores públicos, por ser una pieza clave para **orientar la toma de decisiones**. Así, la evaluación facilita el poder determinar en qué medida las intervenciones públicas producen mejoras en el bienestar de la sociedad y cómo éstas podrían ser más efectivas.
- ❑ Por ello, todas las intervenciones públicas deben partir de un análisis detallado de la realidad en la que se enmarcan que contribuya a la superación de este reto, siendo uno de los instrumentos necesarios para poder dar respuesta a esta necesidad la realización de una “evaluación ex-ante”.
- ❑ De esta forma, en el ámbito que nos aplica, la **evaluación ex-ante** tiene por objeto **optimizar la asignación de recursos presupuestarios en el marco de los programas operativos e incrementar la calidad de la programación**. En concreto, debe analizar la adecuación del P.O. FSE 2007-2013 al contexto en el que se enmarca, a las necesidades que surgen del mismo y, por último, y en relación con los resultados de estos análisis, a la determinación de sus posibilidades de éxito en función de la estrategia marcada.
- ❑ Así, con carácter previo al desarrollo de la evaluación ex-ante del Programa Operativo Andalucía 2007-2013 contenido en el presente documento, se realizó un **análisis de la situación socioeconómica de la Comunidad Autónoma de Andalucía** centrado en la valoración de **análisis de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades (DAFO)** existentes en la Región, en particular, en relación con el objetivo de Convergencia, de forma que fuera coherente con las orientaciones estratégicas comunitarias, con en el Programa Nacional de Reformas de España, y con el Marco Estratégico Nacional de referencia de España para el próximo periodo de programación 2007-2013.

1. Introducción



- ❑ Considerando los resultados de este análisis de la situación socioeconómica de la Región, se comenzó con los trabajos de evaluación del P.O. FSE Andalucía 2007-2013, realizando, en primer lugar, una valoración de su adecuación al contexto y a las necesidades emergentes de éste, puesto que era necesario realizar una **evaluación del diagnóstico elaborado como base para el diseño del Programa Operativo del Fondo Social Europeo de Andalucía para el período 2007-2013**, entendiendo que un diagnóstico adecuado de la realidad andaluza para este período garantizaría la consecución de los objetivos previstos en dicha programación.
- ❑ Este tipo de evaluación pretendió hacer una revisión sobre el diagnóstico en el que se basaba el P.O. del FSE 2007-2013 y la forma en como estaba conceptualizado y planificado. Ésta iba dirigida principalmente a la fase previa de la operatividad y nos permitió saber si el proyecto propuesto realmente respondía a una necesidad real, delimitada, estudiada y comprendida.
- ❑ En segundo lugar, con el objetivo de **valorar la adecuación de la programación del P.O F.S.E. Andalucía 2007-2013 a las necesidades y al contexto en el que se enmarca**, se realizó una **evaluación de la estrategia** marcada en dicho Programa Operativo en relación con el diagnóstico de la situación socioeconómica de Andalucía y su evaluación, realizadas anteriormente. Para ello se llevó a cabo una valoración de la forma en que eran instrumentadas las acciones y estrategias para la solución de la problemática o situación que se deseaba cambiar o solucionar en el marco territorial de Andalucía.
- ❑ En tercer lugar, y en relación con la importancia que la Unión Europea confiere en sus Reglamentos (CE) 1081 y 1083/2006 a la **integración en las programaciones de principios horizontales**, la siguiente evaluación realizada se centró en la valoración de la integración de estos principios en el P.O. FSE 2007-2013, teniendo en cuenta toda la **normativa europea, estatal y regional** aplicable al caso concreto del nuevo periodo de programación para el Fondo Social, las **guías y manuales** elaborados por la **UAFSE** y las **consideraciones** aportadas por los diversos **interlocutores sociales** que participaron en el proceso de evaluación ex-ante.

1. Introducción



- ❑ De esta forma, se analizó, por un lado, la inclusión en el P.O. FSE Andalucía 2007-2013 del principio de **igualdad de oportunidades**, tanto de forma específica, como de una forma transversal en toda la programación, y, por otro, la integración de una forma horizontal de las diversas prioridades extraídas de los Reglamentos anteriormente citados, como son:
 - **Fomento de la no discriminación y la inclusión laboral.**
 - **Impulso y transferencia de acciones innovadoras.**
 - **Fomento de las NTIC's.**
 - **Fomento del cuidado y respeto al medioambiente.**
 - **Aplicación del partenariado.**
- ❑ En cuarto lugar, se consideró el objetivo de la Unión Europea de conseguir el óptimo aprovechamiento de los recursos con los que financia el desarrollo de sus países miembros, señalándose, a través del Reglamento N° 1083/2006, la importancia de la **adecuada distribución de dichos recursos** como uno de los factores clave para la eficaz consecución de los objetivos recogidos en las diversas programaciones operativas, y por ende, de los principios de las Estrategias de Lisboa y Gotemburgo.
- ❑ Este mismo Reglamento establece, en sus artículos 9 y 37.1.f, la necesidad de que los países preceptores de financiación garanticen la **complementariedad entre las diversas intervenciones cofinanciadas con fondos europeos**, para que así el requerimiento de eficacia en la distribución de los recursos para la consecución de los objetivos se haga extensivo al aprovechamiento de las sinergias creadas comúnmente por dichos recursos.

1. Introducción



- ❑ Por ello, la **evaluación financiera** del P.O. FSE Andalucía 2007-2013 **relacionó directamente con la Valoración de la Creación de Valor Añadido Comunitario**, realizándose un análisis de la programación andaluza para el período 2007-2013 desde las perspectivas de **coherencia y eficiencia de la distribución del gasto** de una forma conjunta con la **valoración del modo en que la estrategia contenida en el P.O. FSE Andalucía 2007-2013 se complementaba** con las estrategias desarrolladas por la región para el **resto de fondos comunitarios**, con el fin de crear un Valor Añadido para la Unión Europea.
- ❑ En quinto lugar, se realizó un **análisis del Sistema de Seguimiento** recogido en el P.O. FSE Andalucía 2007-2013 basado en la valoración de la operatividad de los indicadores recogidos en el mismo y en la realización de las siguientes tareas marcadas por la UAFSE en la “Guía de orientaciones para la evaluación ex-ante de los Programas Operativos del FSE 2007-2013”:
 - Comprobar que **todos los ejes** contaban con, **al menos, dos indicadores estratégicos**.
 - Comprobar que los **indicadores contaban con objetivos cuantificados, y que esos objetivos eran coherentes con la estrategia** del Programa.
 - Comprobar que los **indicadores estaban desagregados por sexo** cuando fuera posible y pertinente.
 - Valorar si el **Sistema de Seguimiento permitirá la alimentación periódica de los indicadores** que hayan sido definidos.
- ❑ Este análisis permitió conocer los mecanismos previstos en el P.O. FSE Andalucía 2007-2013, lo que facilitó la posterior **evaluación de la calidad de la ejecución y medidas de seguimiento**. Para el desarrollo de la misma fueron valorados los siguientes elementos establecidos también por la UAFSE en “Guía de orientaciones para la evaluación ex-ante de los Programas Operativos del FSE 2007-2013”:

1. Introducción



- La **adecuación de las competencias** establecidas en materia de gestión y de ejecución y de los mecanismos de coordinación y control, fijados tanto a nivel vertical como horizontal, así como con los **órganos gestores y ejecutores del Fondo**.
 - La **adecuación de los sistemas y procedimientos** empleados en la gestión de las operaciones cofinanciadas.
 - La **aplicación de los criterios y procedimientos de selección de proyectos**, su adecuación y pertinencia con respecto a los objetivos de los PO y a las prioridades horizontales.
 - La **adecuación del sistema de información, difusión y publicidad con relación con la intervención del Fondo**.
- Además, la evaluación ex-ante del P.O. FSE Andalucía 2007-2013 realizada se ha caracterizado por ser un **proceso dinámico llevado a cabo durante todo el diseño de la programación**, desde la elaboración del diagnóstico hasta el diseño de los mecanismos de seguimiento, dando cumplimiento al artículo 48.2 del Reglamento (CE) N° 1083/2006. Este es el motivo por el que cada uno de los aspectos que han sido objeto de evaluación se ha realizado en momentos temporales diferentes sobre las siguientes versiones del P.O. FSE Andalucía 2007-2013 recogidas a continuación:
- Evaluación del diagnóstico – **versión de julio del 2006**.
 - Evaluación de la estrategia – **versión del 18/09/06**.
 - Evaluación de las prioridades transversales y horizontales – **versión del 10/11/2006**.
 - Evaluación financiera y del Valor Añadido Comunitario – **versión de enero del 2007**
 - Análisis del Sistema de Seguimiento y Evaluación de las medidas de calidad y seguimiento – **versión 27/02/2007**.

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS

1. Introducción.

2. Metodología de trabajo.

3. Análisis de la situación socioeconómica de Andalucía.

3.1. Consideraciones generales.

3.2. Fortalezas.

3.3. Debilidades.

3.4. Oportunidades.

3.5. Amenazas.

3.6. Matriz DAFO.

4. Evaluación ex ante del P.O. FSE Andalucía 2007-2013.

4.1. Evaluación del diagnóstico.

4.2. Evaluación de la estrategia.

4.3. Evaluación de las prioridades transversales y horizontales.

4.4. Evaluación financiera y del Valor Añadido Comunitario.

4.5. Análisis del Sistema de Seguimiento y Evaluación de la calidad de la ejecución y medidas de seguimiento.

5. Revisión de las principales recomendaciones de la evaluación ex-ante.

2. Metodología de trabajo



- ❑ La evaluación, debido a su carácter de herramienta flexible y relacionada con el contexto en el que se enmarca, no se basa en un método de trabajo único, sino que éste se debe adaptar en función de las necesidades del objeto a evaluar. Por ello, la metodología desarrollada durante la **evaluación ex-ante del P.O. del F.S.E. Andalucía 2007-2013** ha ido evolucionando de forma paralela durante todo el proceso de diseño de la programación y ajustándose a sus características concretas .
- ❑ De este modo, esta metodología empleada integra una serie de **pasos o instrumentos metodológicos globales para la recogida, análisis y sistematización de la información**, los cuáles, a su vez, se componen de **diversas metodologías concretas explicitadas en cada uno de los respectivos apartados** que han sido objeto de evaluación (véase **4.1. Evaluación del diagnóstico, 4.2. Evaluación de la estrategia, 4.3. Evaluación de las prioridades transversales y horizontales, 4.4. Evaluación financiera y del Valor Añadido Comunitario y 4.5. Análisis del Sistema de Seguimiento y Evaluación de la calidad de la ejecución y medidas de seguimiento**).



2. Metodología de trabajo



PROCESO DE RECOGIDA, ANÁLISIS Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

- ❑ Para el desarrollo de los trabajos ha sido necesaria la recopilación y el tratamiento de toda aquella información que se ha considerado relevante para la evaluación ex-ante del P.O. FSE Andalucía 2007-2013, combinando el uso y sistematización de información proveniente de diversas fuentes, tanto secundarias como primarias:

FUENTES DOCUMENTALES E INFORMATIVAS EMPLEADAS EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN EX-ANTE DEL P.O FSE ANDALUCÍA 2007-2013

FUENTES SECUNDARIAS

Análisis cuantitativo dinámico de los RESULTADOS y del IMPACTO del POIA 2000-2006 a partir de indicadores: Evaluación Intermedia del POIA, Actualización de la Evaluación.

Análisis documental de REALIZACIÓN/EJECUCIÓN del POIA 2000-2006: Observancia de los niveles de realización/ejecución de cada una de las actuaciones contempladas en el POIA 2000-2006 en base a la evaluación intermedia del POIA y a su actualización.

Análisis de otras fuentes documentales relevantes, principalmente: Draft Working Paper 2007-20013, Guía de orientaciones para la evaluación exante de los PO FSE 2007-2013 de la UAFSE, Reglamento (CE) N°1081/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al Fondo Social Europeo, Marco Estratégico Nacional de Referencia, Plan de Desarrollo Regional de Andalucía 2000-2006, Estrategias de Lisboa y de Gotenburgo.

FUENTES PRIMARIAS

REUNIONES CON STAKEHOLDERS: Se ha participado en diversas reuniones con aquellos stakeholders cuya aportación ha sido considerada de mayor interés para la realización de la evaluación ex-ante.

ENTREVISTAS INDIVIDUALES a personas expertas: Recogida de una primera valoración cualitativa e individual.

CUESTIONARIOS: Se ha contado con la participación de diversos stakeholders del ámbito social a través de la realización de cuestionarios sobre el P.O FSE Andalucía 2007-2013.

ANÁLISIS DAFO: Conclusiones del Análisis realizado sobre las Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades de Andalucía.

2. Metodología de trabajo



PROCESO DE RECOGIDA, ANÁLISIS Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN (Cont.)

- Así, el proceso de información para la evaluación se ha fundamentado en **4 etapas metodológicas**, cuyo desarrollo se ha producido simultáneamente en función de las necesidades del proceso evaluativo. La primera etapa se ha caracterizado por una búsqueda, selección y análisis documental; la segunda etapa ha correspondido a la generación y el análisis de la información cualitativa y cuantitativa en la que han participado los principales stakeholders del proceso de evaluación; la tercera etapa se basa en el tratamiento y sistematización de toda la información recopilada; la cuarta etapa concluye con aplicación de dicha información, una vez sistematizada, al propio proceso de evaluación.

ETAPA
1

RECOPIACIÓN DOCUMENTAL: El objetivo perseguido en esta etapa ha sido recabar toda la información necesaria para llevar a cabo de forma óptima las diversas metodologías empleadas en la realización de la evaluación ex-ante del PO FSE Andalucía 2007-2013.

ETAPA
2

INFORMACIÓN CUALITATIVA y CUANTITATIVA: El objetivo de esta etapa ha sido la extracción, a través de fuentes primarias como la realización de una serie de entrevistas, reuniones y cuestionarios a los principales stakeholders, de las orientaciones básicas que permitan, por un lado, interpretar de forma adecuada y coherente la información recabada en la fase anterior y, por otro, completar dicha información.

ETAPA
3

TRATAMIENTO Y SISTEMATIZACIÓN: El objetivo que se establecido para esta etapa ha sido seleccionar, clasificar y valorar la calidad de la información recabada y completada, teniendo en cuenta las orientaciones marcadas por los stakeholders.

ETAPA
4

EMPLEO DE LA INFORMACIÓN: El objetivo final de todo el proceso de información para la evaluación, una vez extraída, seleccionada, interpretada y sistematizada, ha sido la aplicación de la misma al proceso evaluativo como base que lo fundamentase y que favoreciese la mayor utilidad de sus conclusiones y recomendaciones.

2. Metodología de trabajo



PROCESO DE RECOGIDA, ANÁLISIS Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN (cont.)

ETAPA
1

RECOPIACIÓN DOCUMENTAL:

- ❑ A lo largo de esta etapa se ha recopilado toda aquella información considerada relevante para el óptimo desarrollo de la evaluación. Esta información parte de diversas fuentes primarias, como son:
 - Estrategia de Lisboa. Bruselas, 2.2.2005. Comisión de las Comunidades Europeas.
 - Comunicación al Consejo Europeo de Primavera. Trabajando juntos por el crecimiento y el empleo. Relanzamiento de la Comunicación de la Comisión. Desarrollo sostenible en Europa para un mundo mejor: Estrategia de la Unión Europea para un desarrollo sostenible (Propuesta de la Comisión ante el Consejo Europeo de Gotemburgo). Bruselas, 15.5.2001. Comisión de las Comunidades Europeas. Situación económica de Andalucía 2004. Servicios de Estudios del ICO
 - The New Programming Period, 2007-2013: Methodological Working Papers. Draft Working Paper on Ex Ante Evaluation.
 - The New Programming Period, 2007-2013: Methodological Working Papers. Draft Working Paper [X]. Indicators for Monitoring and Evaluation: A practical guide. European Commission. 23 January 2006.
 - The Added Value of Structural Funds: A Regional Perspective IQ-Net Report on the Reform of the Structural Funds. Batchler & Taylor (2003). EPRC, University of Strathclyde, Glasgow.
 - The Thematic Evaluation on the Contribution of the Structural Funds to Sustainable Development. European Commission. GHK (2002).
 - Reglamento (CE) Nº1081/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al Fondo Social Europeo.

2. Metodología de trabajo



PROCESO DE RECOGIDA, ANÁLISIS Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN (cont.)

ETAPA
1

RECOPIACIÓN DOCUMENTAL (Cont.):

- Reglamento (CE) N°1083/2006 del Consejo de la Unión Europea, de 11 de julio de 2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al FEDER, al FSE y al Fondo de Cohesión.
- Reglamento (CE) N°1828/2006 de la Comisión Europea, de 8 de diciembre de 2006, por el que se fijan normas para el desarrollo del Reglamento (CE) N°1083/2006.
- Borrador de Trabajo N°5 de la Comisión Europea “ La evaluación durante el periodo de programación: la evaluación continua. Un instrumento de gestión integrado”.
- Real Decreto 683/2002, de 12 de julio, por el que se regulan las funciones y procedimientos de gestión de la UAFSE.
- Marco Estratégico Nacional de Referencia.
- Guía de orientaciones para la evaluación ex-ante de los P.O. FSE 2007-2013 de la UAFSE.
- Guía Metodológica actualizada para la elaboración de los Programas operativos del FSE 2007-2013 y para la selección de indicadores
- Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006.
- Complemento al Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006.
- Evaluación Intermedia del Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006.
- Actualización de la Evaluación Intermedia del Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006.
- Plan de Desarrollo Regional de Andalucía 2000-2006.
- Guía de la UAFSE sobre la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en el próximo periodo de programación del Fondo Social Europeo (2007-2013).

2. Metodología de trabajo



PROCESO DE RECOGIDA, ANÁLISIS Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN (cont.)

ETAPA
1

RECOPIACIÓN DOCUMENTAL (Cont.):

- Además de las fuentes secundarias mencionadas, y de forma complementaria a las mismas, se han recabado y empleado las siguientes fuentes primarias de información:
 - Análisis-diagnóstico de la situación socioeconómica de Andalucía.
 - Matriz de resultados del Análisis DAFO.

2. Metodología de trabajo



PROCESO DE RECOGIDA, ANÁLISIS Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN (cont.)

ETAPA
2

INFORMACIÓN CUALITATIVA y CUANTITATIVA:

- ❑ Durante esta etapa se ha extraído la información necesaria para, por un lado, interpretar de forma adecuada y coherente la información recabada en la fase anterior y, por otro, completar dicha información. Esta labor se ha realizado a través de diversas fuentes primarias:
 - Reunión técnica sobre evaluación para el futuro periodo de programación 2007-2013, convocada por la S.G. de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo y celebrada el 14 de Junio de 2006.
 - Reuniones bilaterales de la Comisión de Política Económica (presidida por el titular de la Consejería de Economía y Hacienda e integrada por los titulares de la Viceconsejería y de las Direcciones Generales de Presupuestos, Planificación y Fondos Europeos, así como por ocho vocales con rango de Director General en representación de las restantes Consejerías que forman parte de la Comisión Delegada) y diversas Consejerías de la Junta de Andalucía, de entre las cuales se ha acudido a las siguientes reuniones:
 - ✓ Consejería de Empleo, 3 de mayo de 2006.
 - ✓ Consejería de Educación, 5 de mayo de 2006.
 - ✓ Consejería de Igualdad y Bienestar Social, 9 de mayo de 2006.
 - ✓ Consejería de Innovación Ciencia y Empresa, 10 de mayo de 2006.

2. Metodología de trabajo



PROCESO DE RECOGIDA, ANÁLISIS Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN (cont.)

ETAPA
2

INFORMACIÓN CUALITATIVA (Cont.):

- Entrevistas realizadas a los principales stakeholders de diversas unidades de la Junta de Andalucía:
 - ✓ Instituto Andaluz de la Mujer.
 - ✓ Servicio Andaluz de Empleo:
 - D.G. Fomento del Empleo.
 - D.G. Formación para el Empleo.
 - D.G. Intermediación e Inserción Laboral.
 - ✓ D.G. Personas con discapacidad.
 - ✓ Consejería de Educación:
 - Secretaría General Técnica.
 - ✓ D.G. Investigación Tecnológica y Empresa.
 - ✓ Instituto Andaluz de Investigación Agraria y Pesquera (I.F.A.P.A).
 - ✓ D.G. Economía Social y Emprendedores.
- Reunión realizada con las personas responsables del diseño y elaboración del P.O. FSE Andalucía 2007-2013 el 6 de octubre del 2006.
- Conversaciones periódicas durante todo el proceso con las personas responsables del diseño y elaboración del P.O. FSE Andalucía 2007-2013.

2. Metodología de trabajo



PROCESO DE RECOGIDA, ANÁLISIS Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN (cont.)

ETAPA
2

INFORMACIÓN CUALITATIVA (Cont.):

- Complimentación, por parte de los principales interlocutores sociales, de cuestionarios sobre los aspectos relevantes para la mejora de la programación andaluza para el período 2007-2013. Así, los stakeholders sociales que han cumplimentado el cuestionario son:
 - ✓ Federación andaluza de asociaciones de personas sordas.
 - ✓ Federación de Mujeres Progresistas de Andalucía.
 - ✓ Red Andaluza contra la Pobreza y la Exclusión Social.

2. Metodología de trabajo



PROCESO DE RECOGIDA, ANÁLISIS Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN (cont.)

ETAPA
3

TRATAMIENTO Y SISTEMATIZACIÓN:

- ❑ Esta etapa se ha caracterizado por el desarrollo, por parte del equipo de evaluación, de un trabajo de gabinete cuyo objetivo ha sido seleccionar, clasificar y valorar la calidad de toda aquella información que ha sido recabada y completada, teniendo en cuenta las orientaciones marcadas por los stakeholders en las etapas anteriores.
- ❑ Para ello, se ha determinado la adecuación e idoneidad de la información recopilada en función de las necesidades del proceso de evaluación, de forma y manera que, cada una de las metodologías empleadas en el desarrollo de la evaluación ex-ante del P.O. FSE Andalucía 2007-2013 cuenta con una base documental e informativa característica, diferenciada y adecuada a sus necesidades.

ETAPA
4

EMPLEO DE LA INFORMACIÓN:

- ❑ La última etapa del proceso de información desarrollado supone la aplicación de la información al propio proceso evaluativo como base que lo fundamente y que favorezca la mayor utilidad de sus conclusiones y recomendaciones. Esta fase se caracteriza por su continuidad en el tiempo y simultaneidad respecto al desarrollo mismo de la evaluación ex-ante del P.O FSE Andalucía 2007-2013.

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS

1. Introducción.

2. Metodología de trabajo.

3. Análisis de la situación socioeconómica de Andalucía.

3.1. Consideraciones generales.

3.2. Fortalezas.

3.3. Debilidades.

3.4. Oportunidades.

3.5. Amenazas.

3.6. Matriz DAFO.

4. Evaluación ex ante del P.O. FSE Andalucía 2007-2013.

4.1. Evaluación del diagnóstico.

4.2. Evaluación de la estrategia.

4.3. Evaluación de las prioridades transversales y horizontales.

4.4. Evaluación financiera y del Valor Añadido Comunitario.

4.5. Análisis del Sistema de Seguimiento y Evaluación de la calidad de la ejecución y medidas de seguimiento

5. Revisión de las principales recomendaciones de la evaluación ex-ante.

3. Análisis de la situación Socioeconómica de Andalucía

3.1. Consideraciones generales.



- ❑ El presente apartado contiene el **análisis de situación socioeconómica de la Comunidad Autónoma de Andalucía**. Cabe señalar que para la realización de este trabajo se ha prestado especial atención a las recomendaciones realizadas por las entidades y órganos relacionados con las intervenciones del Fondo Social Europeo en la preparación y elaboración de los distintos programas operativos para el nuevo período de programación 2007-2013 (Comisión Europea, UAFSE, etc.), así como las conclusiones obtenidas de evaluaciones anteriores, con objeto de maximizar el Valor Añadido Comunitario.
- ❑ El trabajo metodológico realizado para el análisis de la situación socioeconómica de Andalucía se ha compuesto de las siguientes actividades:
 - A. Recopilación de documentación.**
 - B. Análisis de la información y trabajo de gabinete.**
 - C. Realización de entrevistas.**
 - D. Elaboración de la matriz DAFO.**



3. Análisis de la situación Socioeconómica de Andalucía

3.1. Consideraciones generales.



A. Recopilación de documentación.



- ❑ El objetivo de esta actividad consistió en **identificar y recabar** toda la **información** que pudiese ser de utilidad para obtener una primera aproximación o visión de cuál es la **situación actual de la Comunidad Autónoma de Andalucía**, fundamentalmente en relación con su **situación socioeconómica, carencias y potencial existente, así como su comparativa con otras economías de su entorno**. Esta labor también incluyó la revisión de documentos publicados por las distintas Consejerías y Organismos de la propia Junta de Andalucía, entre los que cabe destacar la Consejería de Economía y Hacienda, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, la Consejería de Empleo, la Consejería de Medio Ambiente, la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y el Instituto Andaluz de la Mujer.
- ❑ Así, se consultaron diversas fuentes, distinguiéndose 2 tipos de fuentes de información: primarias y secundarias.
 - **Fuentes primarias (o directas):** constituidas por los datos obtenidos "de primera mano" por el equipo de trabajo o mediante la búsqueda bibliográfica: monografías, libros o artículos de revistas especializadas originales. En general, son datos o información no interpretados. Las fuentes primarias de información consultadas incluyeron principalmente las estadísticas oficiales proporcionados por los siguientes organismos:
 - ✓ Instituto Nacional de Estadística.
 - ✓ Instituto Andaluz de Estadística.
 - ✓ Eurostat.
 - ✓ Banco de España.
 - ✓ Servicios Públicos de Empleo.

3. Análisis de la situación Socioeconómica de Andalucía

3.1. Consideraciones generales.



A. Recopilación de documentación (Cont.)



- **Fuentes secundarias:** constituidas por resúmenes, informes, compilaciones o documentos de trabajo preparados en base a la información recogida de las fuentes primarias. Se trata principalmente de información ya procesada. Las fuentes secundarias de información incluyeron, entre otros, los siguientes documentos:
 - ✓ Informe de actualización de la Evaluación Intermedia del POIA 2000-2006.
 - ✓ Informe de Evaluación Intermedia del POIA 2000-2006.
 - ✓ Convergencia y empleo. Programa nacional de reformas de España.
 - ✓ Plan de Desarrollo Regional de Andalucía 2000-2006.
 - ✓ Informes de situación socioeconómica de la Región del Consejo Económico y Social de Andalucía.

3. Análisis de la situación Socioeconómica de Andalucía

3.1. Consideraciones generales.



B. Análisis de la información y trabajo de gabinete.



- ❑ Tras la recopilación de la información necesaria, se procedió a analizar toda la información recabada. Para ello, se realizó una primera clasificación de ésta en función de su aportación para el entendimiento de la situación socioeconómica de Andalucía. De esta manera, toda la documentación recopilada quedó clasificada en dos categorías:
 - Material considerado como crítico.
 - Material considerado como de apoyo.
- ❑ Posteriormente, con toda la información disponible, se procedió a **identificar y analizar los aspectos más relevantes de la realidad socioeconómica andaluza, incidiendo en aspectos relacionados con el ámbito de actuación de los programas cofinanciados con cargo al Fondo Social Europeo.**
- ❑ Como resultado de esta labor, se obtuvieron 14 variables o sectores de análisis (ver Anexo):

- Territorio.
- Población.
- Empleo.
- Educación.
- Sectores productivos.
- Tejido empresarial.
- Construcción/ vivienda.

- Turismo.
- Infraestructuras.
- Sector Energético.
- Medioambiente.
- Investigación y Desarrollo.
- Tecnologías de la Información y del Conocimiento.
- Igualdad de oportunidades.

3. Análisis de la situación Socioeconómica de Andalucía

3.1. Consideraciones generales.



C. Realización de entrevistas.



- Con objetivo de contar con información cualitativa adicional y complementar la información obtenida del análisis de la documentación previamente realizado, también se celebraron entrevistas con expertos de distintos órganos gestores con participación en el Programa Operativo del período 2000-2006. La relación de personas entrevistadas fue consensuada con los responsables por parte de la Junta de Andalucía.

ORGANISMOS
Instituto Andaluz de la Mujer
SAE D.G. de Fomento del Empleo
SAE Formación para el Empleo
SAE D.G. de Intermediación
D.G. de personas con discapacidad
Consejería de educación. SGT
D.G. Investigación Tecnológica y Empresa
IFAPA
D.G. de Economía Social y Emprendedores

3. Análisis de la situación Socioeconómica de Andalucía

3.1. Consideraciones generales.



C. Realización de entrevistas (Cont.)

- Para la realización de las entrevistas, se elaboró un **Guión** orientado fundamentalmente a identificar aquellos aspectos que, de acuerdo con la experiencia del entrevistado, obtuvieron resultados satisfactorios durante el anterior período de programación, así como también aquellos susceptibles de mejora.



3. Análisis de la situación Socioeconómica de Andalucía

3.1. Consideraciones generales.



D. Elaboración de la matriz DAFO.



Finalmente, se procedió a identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la región, en el ámbito de actuación de los programas cofinanciados con cargo al Fondo Social Europeo en Andalucía utilizando los siguientes criterios para su clasificación:

- **Fortalezas:** aquellos elementos de posicionamiento, operativos o intrínsecos, presentes en Andalucía que le dotan de ventaja competitiva.
- **Oportunidades:** factores de desarrollo y posicionamiento que pueden potenciar sus fortalezas o reducir sus debilidades.
- **Debilidades:** evaluación de aquellos otros elementos internos y de evolución previsible frente al entorno que podrían limitar la capacidad de la región.
- **Amenazas:** identificación de factores de entorno y provenientes de la evolución del mismo que podrían afectar a sus fortalezas o acrecentar sus debilidades.

Análisis DAFO

Situación Actual	FORTALEZAS	DEBILIDADES	Factores Internos
Situación Futura	OPORTUNIDADES	AMENAZAS	Factores Externos
	Puntos Fuertes (+)	Puntos Débiles (-)	

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS

1. Introducción.

2. Metodología de trabajo.

3. Análisis de la situación socioeconómica de Andalucía.

3.1. Consideraciones generales.

3.2. Fortalezas.

3.3. Debilidades.

3.4. Oportunidades.

3.5. Amenazas.

3.6. Matriz DAFO.

4. Evaluación ex ante del P.O. FSE Andalucía 2007-2013.

4.1. Evaluación del diagnóstico.

4.2. Evaluación de la estrategia.

4.3. Evaluación de las prioridades transversales y horizontales.

4.4. Evaluación financiera y del Valor Añadido Comunitario.

4.5. Análisis del Sistema de Seguimiento y Evaluación de la calidad de la ejecución y medidas de seguimiento

5. Revisión de las principales recomendaciones de la evaluación ex-ante.

3. Análisis de la situación Socioeconómica de Andalucía

3.2. Fortalezas



FORTALEZAS

Como resultado del análisis socioeconómico realizado se han identificado las siguientes fortalezas de la Comunidad Autónoma de Andalucía:

- Crecimiento económico.
- Refuerzo del sector turístico.
- Población joven con respecto a la media española y europea.
- Estabilidad política y social.
- Desarrollo de sectores industriales de relevancia internacional.
- Mejoras en infraestructuras.
- Nueva cultura empresarial.

A continuación se desglosan de manera descriptiva cada una de ellas:

FORTALEZAS	DEBILIDADES
OPORTUNIDADES	AMENAZAS

3. Análisis de la situación Socioeconómica de Andalucía

3.2. Fortalezas



Crecimiento económico.

- ❑ La economía andaluza ha mantenido un sostenido y elevado ritmo de crecimiento a lo largo de todo el año 2005. En el período comprendido entre los años 2000 y 2005 ha sido la segunda comunidad autónoma con mayor crecimiento económico con un avance medio anual del 3,7%, a una décima de Murcia, la comunidad de mayor crecimiento.
- ❑ El crecimiento real del Producto Interior Bruto de Andalucía a precios de mercado (PIB) ha sido del 3,5% interanual. Este crecimiento es superior a la media nacional (3,4%) y al experimentado en la Eurozona (1,4%).
- ❑ En este crecimiento, destaca la construcción como el sector más dinámico de la economía andaluza (por octavo año consecutivo) con un incremento real del Valor Añadido Bruto del 6,3% en 2005, casi un punto mayor que en España (5,5%), y cuatro veces superior al de la Eurozona.
- ❑ En el sector de los servicios, en el año 2005, el crecimiento real ha sido del 4,1%, una décima más que en 2004, superando la media nacional (3,9%) y la de la Eurozona (1,6%).
- ❑ La fortaleza del crecimiento económico está permitiendo altas tasas de creación de empleo, aunque la productividad lo hace a un ritmo menor. La productividad global de la economía andaluza se sitúa en el 88,6% de la media europea.

3. Análisis de la situación Socioeconómica de Andalucía

3.2. Fortalezas



Competitividad del Sector turístico.

- ❑ Los dos motores fundamentales en el constante crecimiento económico de Andalucía han sido la construcción y el turismo.
- ❑ Durante el 2005, Andalucía alcanzó la cifra histórica de 23.629.190 turistas, un 7,1% más que en 2004, muy por encima del ritmo de crecimiento del ejercicio precedente (2,9%).
- ❑ Asimismo, la región ha experimentado en el año 2005 un notable aumento del turismo hotelero, con un crecimiento del número de viajeros alojados en hoteles del 8,7% interanual, tres puntos más que en el año precedente.

Población joven.

- ❑ La población andaluza se caracteriza por ser relativamente más joven que la media nacional, con un peso del colectivo de menores de 15 años del 16,5% sobre el total, frente a un 14,2% del resto de España. Este porcentaje es muy similar a la media europea (16,4%).
- ❑ La población potencialmente activa de Andalucía ha experimentado un crecimiento del 13,1% entre 1996 y 2005, manteniéndose su composición prácticamente paritaria según sexos.

3. Análisis de la situación Socioeconómica de Andalucía

3.2. Fortalezas



Estabilidad política y social

- La Comunidad Autónoma de Andalucía ha consolidado una forma de gobierno caracterizada por el énfasis puesto en la negociación y la búsqueda de consenso, de forma que la concertación social ha sido fruto de la voluntad de los sucesivos gobiernos andaluces y de los agentes económicos y sociales más representativos. Con ello se ha introducido el diálogo social y la participación institucional en el diseño y ejecución de la política económica de competencia autonómica.

Desarrollo de sectores industriales de relevancia internacional

- La región de Andalucía viene fomentando el desarrollo de sectores industriales de relevancia internacional, tales como la industria aeronáutica, en donde la participación española en algunos proyectos, como los del consorcio europeo EADS (aviones A40M, Airbus A380 o el nuevo Airbus A350) ha multiplicado los encargos y perspectivas de nuevos proyectos a medio plazo en Andalucía.

3. Análisis de la situación Socioeconómica de Andalucía

3.2. Fortalezas



Mejoras en infraestructuras

- ❑ La mejora de las infraestructuras en Andalucía es uno de los aspectos en los que más tangible se manifiesta la ejecución de proyectos y actuaciones cofinanciados con Fondos Europeos (la cantidad de fondos recibidos desde el año 1986 está estimada en 54.000 millones de euros).
- ❑ Las mejoras en las infraestructuras son de especial importancia dado que facilitan un desarrollo más equilibrado de Andalucía, favoreciendo la articulación y la vertebración del territorio económico andaluz: Grandes ciudades, Áreas del litoral, Sistemas productivos locales del interior de Andalucía.
- ❑ Si bien Andalucía partía de una situación relativa inferior a la media nacional, en los últimos años el crecimiento de los indicadores representativos de las infraestructuras ha sido superior. Andalucía por tanto, debería continuar con el esfuerzo aplicado hasta la fecha en el ámbito de infraestructuras, especialmente en infraestructuras medioambientales, e intensificar sus esfuerzos en dotaciones sanitarias y en completar su red de infraestructuras básicas de transporte.

Nueva cultura empresarial

- ❑ El proceso de modernización de Andalucía de manera paulatina se ha ido manifestado en un cambio en la cultura empresarial, en donde temas relacionados con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, así como el desarrollo de actividades respetuosas con el medio ambiente van siendo incorporados en los procesos productivos. En este cambio cultural se incluye también a la Administración Pública, desde la que se vienen impulsando y fomentando estas actuaciones en toda la región, facilitando los medios materiales para ello (p.ej. A través de incentivos, ayudas, asesoría, etc.).

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS

1. Introducción.

2. Metodología de trabajo.

3. Análisis de la situación socioeconómica de Andalucía.

3.1. Consideraciones generales.

3.2. Fortalezas.

3.3. Debilidades.

3.4. Oportunidades.

3.5. Amenazas.

3.6. Matriz DAFO.

4. Evaluación ex ante del P.O. FSE Andalucía 2007-2013.

4.1. Evaluación del diagnóstico.

4.2. Evaluación de la estrategia.

4.3. Evaluación de las prioridades transversales y horizontales.

4.4. Evaluación financiera y del Valor Añadido Comunitario.

4.5. Análisis del Sistema de Seguimiento y Evaluación de la calidad de la ejecución y medidas de seguimiento

5. Revisión de las principales recomendaciones de la evaluación ex-ante.

3. Análisis de la situación Socioeconómica de Andalucía

3.3. Debilidades



DEBILIDADES

Como resultado del análisis socioeconómico realizado se han identificado las siguientes debilidades de la Comunidad Autónoma de Andalucía:

- Nivel de desempleo (mayor tasa de paro que la media nacional).
- Cualificación de los Recursos Humanos.
- Nivel de renta menor que la media española.
- Participación en la producción total nacional inferior a su peso demográfico (PIB y población).
- Estructura productiva más tradicional que la media española.
- Desarrollo insuficiente del tejido empresarial.
- Insuficiente integración regional.
- Temporalidad en el empleo.

A continuación se desglosan de manera descriptiva cada una de ellas:

FORTALEZAS	DEBILIDADES
OPORTUNIDADES	AMENAZAS

3. Análisis de la situación Socioeconómica de Andalucía

3.3. Debilidades



Nivel de desempleo.

- ❑ A pesar de los incrementos experimentados en el número de ocupados en la región, las tasas de paro masculino y femenino en la Comunidad Autónoma de Andalucía son superiores a la media nacional.
- ❑ Así, mientras la tasa de paro (%) nacional es del 7,05 en el caso de los varones, y del 12,17, en el caso de las mujeres, en la Comunidad Autónoma de Andalucía estos índices se incrementan a 10,27 y 19,45, respectivamente.
- ❑ Es importante mencionar que a nivel autonómico, Extremadura y Andalucía presentan las tasas de paro más elevadas, mientras que a nivel provincial, Cádiz y Córdoba, con 22,7% y 20,8%, respectivamente, son las provincias españolas con las tasas de paro más altas.

Cualificación de los Recursos Humanos.

- ❑ Si bien se han experimentado avances importantes en la formación de la población activa de Andalucía, la baja disponibilidad de recursos humanos cualificados, junto con el desempleo y el nivel de renta, son considerados, de acuerdo con el Barómetro Económico de Andalucía 2005, como los tres problemas más importantes de la región.
- ❑ La adecuación de la cualificación de la demanda de empleo a la oferta constituye una herramienta indispensable para alcanzar los objetivos contenidos en la Estrategia de Lisboa. En este sentido, la adecuación de las cualificaciones con las demandas de los sectores productivos, afianzando el vínculo entre el sistema educativo y la comunidad empresarial, así como el fomento de una mayor relación entre la formación profesional, la ocupacional y la continua, son ejes que todavía deben ser reforzados y complementados.

3. Análisis de la situación Socioeconómica de Andalucía

3.3. Debilidades



Nivel de renta menor que la media española.

- ❑ El salario medio anual andaluz es menor que el salario medio anual nacional tanto para el caso de los hombres como el de las mujeres. De acuerdo con los datos del Mercado de Trabajo del Anuario estadístico de Andalucía 2005, el salario medio anual en Andalucía representa aproximadamente el 80,5% del salario medio anual nacional.
- ❑ Asimismo, la Renta disponible bruta per cápita (dinero del que se dispone después del pago de impuestos directos y de las cuotas a la Seguridad Social) en Andalucía es equivalente aproximadamente al 80% de la media española y sólo por delante de la de Extremadura.

Participación en la producción nacional inferior a su peso demográfico.

- ❑ Andalucía tiene el peso demográfico más elevado entre las Comunidades Autónomas (18% del total aproximadamente). Sin embargo, la participación de Andalucía en la producción total nacional es inferior a su peso demográfico, aportando el 14% del PIB nacional.
- ❑ Andalucía es la segunda Comunidad Autónoma con menor PIB per cápita, con 16.100 euros por persona, sólo por delante de Extremadura (14.051) y lejos de los 20.838 euros de la media nacional. La media europea se encuentra en 23.400 euros.

3. Análisis de la situación Socioeconómica de Andalucía

3.3. Debilidades



Estructura productiva más tradicional que la media española.

- ❑ La economía andaluza presenta una estructura productiva más tradicional (mayor presencia del sector primario) que la media de España, aportando el 7,4% del PIB andaluz.
- ❑ El sector servicios, constituye el sector con mayor peso relativo en Andalucía, aportando aproximadamente un 60% del VAB de la región.
- ❑ La industria realiza una aportación al Valor Añadido Bruto (VAB) regional en torno al 15%, ocupando al 10,80% de la población. Esta participación en el VAB es inferior a la media nacional, registrando en 2005 un crecimiento real de 0,9%, ligeramente inferior a los resultados del sector en España (1,1%), y la Eurozona (1,3%).
- ❑ Por otro lado, la construcción representa, aproximadamente, el 12% del VAB regional y el 14,86% de los empleos de la región.
- ❑ La agricultura, por su parte, representa en torno al 10% del VAB regional y emplea al 9,44% de la población y siendo tradicionalmente uno de los sectores más importantes en Andalucía.
- ❑ En la actualidad, el 7,3% del PIB andaluz proviene del sector primario, el 2,5% del energético, un 10,0% de la industria y el 8,5% de la construcción.

3. Análisis de la situación Socioeconómica de Andalucía

3.3. Debilidades



Desarrollo insuficiente del tejido empresarial.

- ❑ El tejido empresarial de la Comunidad Autónoma de Andalucía está formado principalmente por pymes que suponen el 99,92% de las empresas de la Comunidad Autónoma de Andalucía. El número de grandes empresas es poco relevante y está por debajo de la media nacional: 0,08% frente 0,13%.
- ❑ El 49,46% de las empresas andaluzas ejercen su actividad en el sector de los servicios, el 32,47% en comercio, el 10,71% en construcción y el 7,36% restante en el de la industria.

Insuficiente integración regional.

- ❑ Andalucía presenta una insuficiente articulación y vertebración de su territorio, existiendo una desconexión entre los dos principales ejes de crecimiento de la economía andaluza: el Valle del Guadalquivir y el eje del Mediterráneo.
- ❑ Esta insuficiente articulación e interconexión física de dichos ejes y el escaso grado de integración económica entre los sectores productivos y las actividades económicas de cada parte del territorio provocan que Andalucía presente deficiencias en lo que se refiere a funcionar como un territorio totalmente cohesionado desde el punto de vista económico.
- ❑ En cuanto a concentración de población, ésta se sitúa en las regiones más dinámicas de Andalucía (Sevilla, con 129 hab/km², Málaga, con 199 hab/km², y Cádiz, con 159 hab/km²), que tienen una densidad muy superior a la media regional. A esto hay que sumarle la brecha digital todavía existente entre las zonas urbanas y rurales.

3. Análisis de la situación Socioeconómica de Andalucía

3.3. Debilidades



Temporalidad en el empleo.

- ❑ La tasa media de temporalidad en el empleo en la región de Andalucía es del 45%. A pesar de que el crecimiento del empleo por cuenta ajena se elevó un 24,5% entre 2001 y 2005, la tasa de temporalidad lo hizo un 21,71%. Por consiguiente, el resultado positivo de la creación de empleo, que en Andalucía ha supuesto que se registren más de tres millones de trabajadores (uno de los objetivos del VI Acuerdo de Concertación Social), no siempre va parejo a la mejora de las condiciones laborales.
- ❑ Si bien, respecto a la creación de empleo estable, durante los tres primeros trimestres de 2005 los empleos asalariados con contratos indefinidos han sido de un millón trescientas once mil personas, la tasa de temporalidad se mantiene, como se ha dicho anteriormente, en el 45% del total de asalariados.
- ❑ Por otro lado, Andalucía se encuentra especializada en los sectores con tasas de temporalidad más alta: agricultura y construcción.
- ❑ Otro efecto de la temporalidad en el empleo es la reducción de actividades de formación específica para el puesto de trabajo o la baja inversión en capital humano.

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS

1. Introducción.

2. Metodología de trabajo.

3. Análisis de la situación socioeconómica de Andalucía.

3.1. Consideraciones generales.

3.2. Fortalezas.

3.3. Debilidades.

3.4. Oportunidades.

3.5. Amenazas.

3.6. Matriz DAFO.

4. Evaluación ex ante del P.O. FSE Andalucía 2007-2013.

4.1. Evaluación del diagnóstico.

4.2. Evaluación de la estrategia.

4.3. Evaluación de las prioridades transversales y horizontales.

4.4. Evaluación financiera y del Valor Añadido Comunitario.

4.5. Análisis del Sistema de Seguimiento y Evaluación de la calidad de la ejecución y medidas de seguimiento

5. Revisión de las principales recomendaciones de la evaluación ex-ante.

3. Análisis de la situación Socioeconómica de Andalucía

3.4. Oportunidades



OPORTUNIDADES

Como resultado del análisis socioeconómico realizado se han identificado las siguientes oportunidades de la Comunidad Autónoma de Andalucía:

FORTALEZAS	DEBILIDADES
OPORTUNIDADES	AMENAZAS

- Alto potencial para el desarrollo de recursos energéticos renovables (energía eólica, hidráulica, biomasa y solar).
- Recepción de ayudas de fondos europeos.
- Ayudas I+D+i. (Fondo Tecnológico Europeo).
- Uso intensivo de las TIC's.
- Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Inversión pública en materia de educación.
- Detección de nuevos yacimientos de empleo.
- Transferencia de conocimiento.

A continuación se desglosan de manera descriptiva cada una de ellas:

3. Análisis de la situación Socioeconómica de Andalucía

3.4. Oportunidades



Alto potencial para el desarrollo de recursos energéticos renovables.

- ❑ Andalucía está dotada de abundantes recursos naturales (sol, viento, agua, biomasa, etc.) que pueden permitir un adecuado aprovechamiento energético renovable con el objeto de ir sustituyendo progresivamente a las fuentes energéticas tradicionales de origen fósil.
- ❑ En este sentido, cabe señalar que las recomendaciones de la Estrategia Europea para el Desarrollo Sostenible aprobadas en Gotemburgo fueron tenidas en cuenta en el período de programación 2000-2006 en el que más de la mitad del gasto elegible de todo el POIA se destinó al logro de los objetivos establecidos en Gotemburgo; especialmente al objetivo *“Gestión más responsable de los recursos naturales”*.

Recepción de ayudas de Fondos europeos.

- ❑ Andalucía recibirá más de la tercera parte de los fondos europeos para acciones estructurales destinados a España para el período 2007-2013. De un total de 31.441 millones de euros que se transferirán a España, Andalucía recibirá aproximadamente 11.750 millones de euros, que equivalen al 37,45%.
- ❑ El efecto de estas ayudas ha sido positivo para la región, que ha pasado de un PIB per cápita inferior al 60% de la media comunitaria en 1999 cuando se realizó el reparto anterior, al actual que se encuentra por encima del 70%.

3. Análisis de la situación Socioeconómica de Andalucía

3.4. Oportunidades



Ayudas I+D+i.

- ❑ Andalucía recibió en 2005 un 18,5% más de financiación para proyectos tecnológicos que en el año 2004, si bien su peso en el reparto nacional aún sigue siendo bajo.
- ❑ Las empresas andaluzas captaron en el año 2005 únicamente el 4% de los fondos del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) destinados a apoyar mediante créditos preferentes proyectos de innovación tecnológica.
- ❑ Tradicionalmente, la participación andaluza en estos fondos, como en otros como el Programa de Fomento de la Investigación Técnica (Profit) ha sido muy reducida, por lo que estas fuentes de financiación pueden constituirse en una oportunidad para las empresas andaluzas.
- ❑ El Fondo Tecnológico, destinado a la Investigación, Desarrollo e Innovación, que logró la delegación española en la cumbre de diciembre de 2005 en Bruselas, tendrá una dotación para toda España de aproximadamente 1.996 millones de euros, de los que 800 millones han sido comprometidos para Andalucía. Esto representaría el 40% del total nacional.
- ❑ Dado que resulta necesario incorporar y fomentar la participación de la empresa privada en la apuesta por la I+D+i en la región para dar continuidad a la denominada “Segunda Modernización de Andalucía”, la Junta de Andalucía ha iniciado acciones para atraer a unidades de investigación de grandes compañías españolas y así capitalizar de manera eficaz las ayudas que van a ser recibidas.

3. Análisis de la situación Socioeconómica de Andalucía

3.4. Oportunidades



Uso intensivo de las TIC's.

- ❑ De acuerdo con la última *“Encuesta de Uso de TIC y Comercio Electrónico”* del Instituto de Estadística de Andalucía publicada en 2005, se confirma que, entre las empresas andaluzas, el uso de las tecnologías de la información y comunicación está muy extendido, habiendo experimentando las empresas andaluzas un avance sustancial en la dotación informática. El 83,7% de las empresas tenían en 2005 acceso a Internet y el 44,3% tenía página Web propia.
- ❑ Asimismo, se ha conseguido una rápida incorporación de la población al uso de Internet. En 2005, el 35,1% de la población andaluza ha usado Internet cotidianamente. Según la *“Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares”*, cuyos últimos datos disponibles están referidos al segundo semestre de 2005, se pone de manifiesto que en Andalucía, el equipamiento de los hogares en cuanto a tecnologías de la información y comunicación se está extendiendo en los últimos años, con un aumento del porcentaje de hogares que dispone de estos medios. En este sentido se está produciendo una importante aproximación a la situación del promedio de España y la Unión Europea.
- ❑ El impulso y fomento de manera decidida de la investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación y la sociedad de la información facilitará el progreso y la modernización de la estructura económica regional.

3. Análisis de la situación Socioeconómica de Andalucía

3.4. Oportunidades



Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

- ❑ La discriminación por razón de sexo es un fenómeno que afecta de también a la Comunidad Autónoma andaluza. Esta discriminación se refleja en materia laboral, educativa, social, familiar, etc. Por ello, se hacen necesarias nuevas medidas y la mejora e intensificación de las ya existentes para paliar o resolver este problema.
- ❑ Si se analizan las tasas de actividad de las mujeres, se observa una menor incorporación de las mujeres andaluzas al mercado de trabajo que el resto de las españolas. La tasa de actividad femenina es del 42,16% en Andalucía y del 46,95% en el conjunto de España a finales de 2005. Este problema se ve agravado por una mayor tasa de paro femenina en Andalucía (18,57%) que en el conjunto nacional (12,22%). Sin embargo, esta tendencia está comenzando a invertirse debido a la creciente incorporación de la mujer a la actividad económica y a la progresiva disminución del desempleo femenino, que ha pasado de 23,6% en el 2000 a 15,8% en 2005.
- ❑ En cuanto a la aplicación del principio de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres éste continúa siendo medio-bajo y muy concentrado en las medidas cofinanciadas por el FSE. Teniendo en cuenta esta situación, y dada la importancia que el principio de igualdad de género ha alcanzado dentro de la política común de la Unión Europea y de las políticas de la Junta de Andalucía, se ha puesto en marcha la Unidad de Igualdad y Género, promovida por el Instituto Andaluz de la Mujer y la Consejería de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General de Fondos Europeos.
- ❑ La creación de esta Unidad supone una primera experiencia para dotar a los equipos gestores de las políticas, de conocimientos y herramientas concretas para integrar la dimensión de género en sus decisiones y actividades, dando así una respuesta eficaz a las recomendaciones de la Unión Europea.

3. Análisis de la situación Socioeconómica de Andalucía

3.4. Oportunidades



Inversión pública en materia de educación

- ❑ La transformación del sistema educativo andaluz ha venido acompañada de un importante incremento de la inversión pública en esta materia en los últimos diez años. El presupuesto de la Junta de Andalucía en materia de educación ha aumentado un 112,74%, pasando de 2.930 millones de euros en el año 1997 a los 6.235 millones de euros del año 2006.
- ❑ Si bien la cantidad de recursos dedicados a la mejora del capital humano ha ido creciendo deben seguir siendo prioritarias las inversiones en educación (tanto en infraestructuras como en formación) para la adecuación de la cualificación de la demanda a la oferta de empleo, como herramienta indispensable para alcanzar los objetivos contenidos en la Estrategia de Lisboa.

3. Análisis de la situación Socioeconómica de Andalucía

3.4. Oportunidades



Detección de nuevos yacimientos de empleo

- ❑ Para el impulso de acciones relacionadas con la detección de nuevos yacimientos de empleo, se deberían favorecer las iniciativas relacionadas con la asistencia a personas en el ámbito de la economía social, los centros de formación e investigación, así como las acciones de acompañamiento para mejorar los servicios a los beneficiarios y a personas dependientes.
- ❑ Actualmente ya existen experiencias con resultados positivos en aspectos tales como la ayuda a mayores, la asistencia a la dependencia, la incorporación de discapacitados al mercado de trabajo, etc. De esta manera no sólo se cubren necesidades de la sociedad andaluza, sino que también es fuente creadora de empleo.

Transferencia de conocimiento

- ❑ La ejecución de los distintos programas puestos en marcha en Andalucía en el marco de los proyectos cofinanciados por los Fondos Europeos ha permitido desarrollar competencias y generar conocimiento que, debidamente aprovechados, podrían posicionar a los órganos gestores andaluces de los distintos fondos como referentes en sus respectivos ámbitos de actuación. La experiencia acumulada en proyectos y programas que incluyen la perspectiva de Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres considerados como “buenas prácticas” (OPEM, OPTIMA, Mujer y Agricultura, INNOVA, UNIVERTECNA y los Proyectos EQUAL), podrían constituirse como un valioso punto de partida.

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS

1. Introducción.

2. Metodología de trabajo.

3. Análisis de la situación socioeconómica de Andalucía.

3.1. Consideraciones generales.

3.2. Fortalezas.

3.3. Debilidades.

3.4. Oportunidades.

3.5. Amenazas.

3.6. Matriz DAFO.

4. Evaluación ex ante del P.O. FSE Andalucía 2007-2013.

4.1. Evaluación del diagnóstico.

4.2. Evaluación de la estrategia.

4.3. Evaluación de las prioridades transversales y horizontales.

4.4. Evaluación financiera y del Valor Añadido Comunitario.

4.5. Análisis del Sistema de Seguimiento y Evaluación de la calidad de la ejecución y medidas de seguimiento

3. Análisis de la situación Socioeconómica de Andalucía

3.5. Amenazas



AMENAZAS

Como resultado del análisis socioeconómico realizado se han identificado las siguientes amenazas de la Comunidad Autónoma de Andalucía:

- Reducido grado de internacionalización de la economía.
- Balanza comercial deficitaria.
- Lenta convergencia.
- Productividad en el trabajo.
- Inmigración.
- Descenso del número de alumnos en ciclos formativos superiores.

A continuación se desglosan de manera descriptiva cada una de ellas:

FORTALEZAS	DEBILIDADES
OPORTUNIDADES	AMENAZAS

3. Análisis de la situación Socioeconómica de Andalucía

3.5. Amenazas



Reducido grado de internacionalización de la economía andaluza.

- ❑ La economía de la Comunidad Autónoma de Andalucía presenta un grado de internacionalización insuficiente en lo referente al comercio exterior, siendo su apertura comercial todavía inferior a la media nacional. Esto es consecuencia de una estructura productiva con un menor peso de la industria que en la economía española en su conjunto.
- ❑ La participación de Andalucía en el volumen total de inversión extranjera recibida en España la coloca en el noveno lugar en captación de capital extranjero (datos del año 2004) por detrás de Madrid, Cataluña, Comunidad Valenciana, País Vasco, Asturias, Galicia, Canarias y Murcia. Atendiendo al destino sectorial de las inversiones recibidas, el término absoluto, el mayor volumen de inversión extranjera se concentra en los servicios, con más del 90% del total, destacando las ramas de “comercio” y “hostelería”.

Balanza comercial deficitaria.

- ❑ A pesar del crecimiento de las exportaciones (7% más que en el año 2004), la economía andaluza presenta un saldo exterior negativo, que en 2005 fue de -22.354 millones de euros, lo que la coloca como una de las comunidades autónomas con la balanza comercial más desequilibrada de España.
- ❑ Este mayor crecimiento de las importaciones andaluzas de los últimos años (en 2005 aumentó un 24% hasta alcanzar los 17.500 millones), que repercute directamente en la balanza comercial se debe, en parte, a la “factura energética”: entrada por los puertos de Huelva y Cádiz de petróleo y gas natural que repercute en el valor de las importaciones andaluzas aún cuando no todo sea destinado para su consumo.

3. Análisis de la situación Socioeconómica de Andalucía

3.5. Amenazas



Lenta convergencia.

- ❑ Si bien, Andalucía fue la segunda comunidad autónoma con mayor crecimiento económico en 2005, con un incremento real del PIB del 3,72%, sólo por detrás de Madrid (4,11%), sigue siendo una de las comunidades autónomas más pobres de España en términos de convergencia con los niveles de riqueza de la Unión Europea. Así, la renta bruta por habitante de Andalucía en poder de compra representa el 73,57% de la media europea, frente al 95,30% de la media española.
- ❑ Andalucía es, después de Extremadura, la segunda Comunidad Autónoma con mayor porcentaje de población en situación de pobreza relativa, con el 31,1% del total. No obstante, hay que tener en cuenta que, una parte del diferencial de pobreza relativa de Andalucía en relación con España, está vinculado a la mayor proporción de población juvenil andaluza, que es cinco puntos porcentuales superior a la del resto de España. Esta población, si bien constituye un potencial de futuro, en el presente no contribuye a la generación de renta, aunque sí se beneficia del reparto de la misma.

Productividad en el trabajo.

- ❑ Uno de los problemas observados en los últimos años en la economía regional ha sido la caída generalizada de la productividad -más que la media española-. Así, la productividad del trabajo es inferior a la media de España en todos los sectores a excepción de la agricultura, siendo los índices más bajos los correspondientes a los sectores de la construcción y de los servicios.
- ❑ Parte de esta baja productividad en el trabajo se debe a la alta especialización de Andalucía en agricultura, servicios y, últimamente, a la construcción, sectores que presentan dificultad para la rápida incorporación de progreso técnico y que mantienen una elevada dependencia de mano de obra en su actividad productiva.

3. Análisis de la situación Socioeconómica de Andalucía

3.5. Amenazas



Inmigración

- ❑ El fenómeno de la inmigración provoca continuos cambios que afectan a diversos ámbitos de la realidad española y, en concreto, de la andaluza. Andalucía dejó en los años ochenta de ser origen de movimientos migratorios, convirtiéndose en una de las primeras regiones españolas en la recepción de inmigrantes, especialmente de procedencia africana.
- ❑ Este crecimiento de su población inmigrante, no siempre ha sido acompañado de una estrategia integral de incorporación de este colectivo en la realidad andaluza, existiendo potenciales riesgos de creación de bolsas de pobreza y exclusión social.
- ❑ Cabe señalar que la mayor parte de la población inmigrante afiliada a la Seguridad Social en Andalucía se concentra en actividades intensivas en mano de obra:
 - Régimen agrario.
 - Régimen general: hostelería y construcción.

Descenso del número de alumnos en los ciclos formativos superiores

- ❑ Existe una tendencia decreciente en los últimos 4 años del número de alumnos matriculados, tanto en enseñanzas de régimen general no universitarias como universitarias, debido, principalmente, a la disminución del número de jóvenes en Andalucía (si bien los ratios de natalidad y de población joven sigue siendo superior a la media nacional).
- ❑ Esta tendencia en relación con el nivel de cualificación de la población joven de la región afecta potencialmente de manera negativa al mercado de trabajo, que requiere mano de obra cada vez más especializada y cualificada.

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS

1. Introducción.

2. Metodología de trabajo.

3. Análisis de la situación socioeconómica de Andalucía.

3.1. Consideraciones generales.

3.2. Fortalezas.

3.3. Debilidades.

3.4. Oportunidades.

3.5. Amenazas.

3.6. Matriz DAFO.

4. Evaluación ex ante del P.O. FSE Andalucía 2007-2013.

4.1. Evaluación del diagnóstico.

4.2. Evaluación de la estrategia.

4.3. Evaluación de las prioridades transversales y horizontales.

4.4. Evaluación financiera y del Valor Añadido Comunitario.

4.5. Análisis del Sistema de Seguimiento y Evaluación de la calidad de la ejecución y medidas de seguimiento

5. Revisión de las principales recomendaciones de la evaluación ex-ante.

3. Análisis de la situación Socioeconómica de Andalucía

3.6. Matriz DAFO



Situación Actual

FORTALEZAS

- ❑ Crecimiento económico.
- ❑ Refuerzo del Sector turístico.
- ❑ Población joven con respecto a la media española y europea.
- ❑ Estabilidad política y social.
- ❑ Desarrollo de sectores industriales de relevancia internacional.
- ❑ Mejoras en las infraestructuras.
- ❑ Nueva cultura empresarial.

DEBILIDADES

- ❑ Nivel de desempleo.
- ❑ Cualificación de los Recursos Humanos.
- ❑ Nivel de renta menor que la media española.
- ❑ Participación en la producción nacional inferior a su peso demográfico.
- ❑ Estructura productiva más tradicional que la media española.
- ❑ Desarrollo insuficiente del tejido empresarial.
- ❑ Insuficiente integración regional.
- ❑ Temporalidad en el empleo.

Factores Internos

Situación Futura

OPORTUNIDADES

- ❑ Alto potencial para el desarrollo de recursos energéticos renovables.
- ❑ Recepción de ayudas de fondos europeos.
- ❑ Ayudas I+D+i.
- ❑ Uso intensivo de las TIC's.
- ❑ Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- ❑ Inversión pública en materia de educación.
- ❑ Detección de nuevos yacimientos de empleo.
- ❑ Transferencia de conocimiento.

AMENAZAS

- ❑ Reducido grado de internacionalización de la economía andaluza.
- ❑ Balanza comercial deficitaria.
- ❑ Lenta convergencia.
- ❑ Productividad en el trabajo.
- ❑ Inmigración.
- ❑ Descenso del número de alumnos en ciclos formativos superiores.

Factores Externos

Puntos Fuertes (+)

Puntos Débiles (-)

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS

- 1. Introducción.**
- 2. Metodología de trabajo.**
- 3. Análisis de la situación socioeconómica de Andalucía.**
 - 3.1. Consideraciones generales.**
 - 3.2. Fortalezas.**
 - 3.3. Debilidades.**
 - 3.4. Oportunidades.**
 - 3.5. Amenazas.**
 - 3.6. Matriz DAFO.**
- 4. Evaluación ex ante del P.O. FSE Andalucía 2007-2013.**
 - 4.1. Evaluación del diagnóstico.**
 - 4.2. Evaluación de la estrategia.**
 - 4.3. Evaluación de las prioridades transversales y horizontales.**
 - 4.4. Evaluación financiera y del Valor Añadido Comunitario.**
 - 4.5. Análisis del Sistema de Seguimiento y Evaluación de la calidad de la ejecución y medidas de seguimiento**
- 5. Revisión de las principales recomendaciones de la evaluación ex-ante.**

4. Evaluación ex ante del P.O. FSE Andalucía 2007-2013.



INTRODUCCIÓN

- ❑ El **análisis de la situación socioeconómica de Andalucía** realizado, junto con las conclusiones establecidas por la **evaluación del anterior programa operativo** y su **actualización**, suponen la **base informativa** sobre la cuál se ha fundamentado la **presente evaluación ex-ante** del P.O. FSE Andalucía 2007-2013.
- ❑ Así, **de forma paralela al trabajo de programación** para el mencionado período, se ha desarrollado un **proceso de evaluación** basado en el establecimiento de las bases que adecuen dicha programación a los requerimientos europeos recogidos en los Reglamento (CE) N°1081/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al Fondo Social Europeo, el N°1083/2006, general para todos los Fondos, y el N°1828/2006 de la Comisión, por el que se fijan normas de desarrollo para el N°1083/2006, favoreciendo así la evaluabilidad del P.O. FSE Andalucía 2007-2013.
- ❑ Además, para el desarrollo de esta labor se han empleado **otros documentos, como las Guías metodológicas para la elaboración y de orientaciones para la evaluación ex ante de los P.O. FSE 2007-2013 elaboradas por la UAFSE**, y todos aquellos **informes, estudios, planes**, etc. que han sido considerados **necesarios para el desarrollo de la labor evaluativa** y que han sido recogidos en sus apartados correspondientes.

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS

1. Introducción.

2. Metodología de trabajo.

3. Análisis de la situación socioeconómica de Andalucía.

3.1. Consideraciones generales.

3.2. Fortalezas.

3.3. Debilidades.

3.4. Oportunidades.

3.5. Amenazas.

3.6. Matriz DAFO.

4. Evaluación ex ante del P.O. FSE Andalucía 2007-2013.

4.1. Evaluación del diagnóstico.

4.2. Evaluación de la estrategia.

4.3. Evaluación de las prioridades transversales y horizontales.

4.4. Evaluación financiera y del Valor Añadido Comunitario.

4.5. Análisis del Sistema de Seguimiento y Evaluación de la calidad de la ejecución y medidas de seguimiento

5. Revisión de las principales recomendaciones de la evaluación ex-ante.

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS

4.1. Evaluación del diagnóstico:

4.1.a. Consideraciones generales.

4.1.b. Evaluación de la relevancia y principales recomendaciones.

4.1.c. Evaluación de la pertinencia y principales recomendaciones.

4.1.d. Evaluación de la coherencia y principales recomendaciones.

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS

4.1. Evaluación del diagnóstico:

4.1.a. Consideraciones generales.

4.1.b. Evaluación de la relevancia y principales recomendaciones.

4.1.c. Evaluación de la pertinencia y principales recomendaciones.

4.1.d. Evaluación de la coherencia y principales recomendaciones.

4. Evaluación ex ante del P.O. FSE Andalucía 2007-2013.

4.1. Evaluación del diagnóstico.



CONSIDERACIONES GENERALES

- ❑ Frente al reto comentado anteriormente de **mejorar la calidad de las actuaciones de la administración** con una considerable **merma de recursos y con la obligación de rendir cuentas a diversos niveles**, nace la necesidad de prestar una mayor atención a la realidad en la que dichas actuaciones se enmarcan para así diseñar las mismas en consecuencia.
- ❑ Por ello, y para una mayor utilidad de la programación a través del análisis de su adecuación al contexto y a las necesidades emergentes de éste, se ha realizado una **evaluación del diagnóstico elaborado como base para el diseño del Programa Operativo del Fondo Social Europeo de Andalucía para el período 2007-2013** (versión de julio de 2006), entendiéndose que un diagnóstico adecuado de la realidad andaluza para este período garantizará la consecución de los objetivos previstos en dicha programación.
- ❑ Así, para realizar la evaluación del diagnóstico del borrador del P.O. FSE 2007-2013 (versión de julio de 2006) recogida en este documento, se ha valorado la **relevancia** de éste respecto a las directrices marcadas por el Reglamento (CE) N°1081/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al Fondo Social Europeo, entendiéndose la relevancia como un análisis de la adecuación del diagnóstico a la problemática real y a sus características, considerando también la adecuación en cantidad y en calidad de la información aportada.
- ❑ Además, se ha incluido la valoración de la **pertinencia** de la información aportada y de las conclusiones e hipótesis establecidas en el diagnóstico -calidad del diagnóstico- y de la **coherencia** -adecuación de los contenidos del diagnóstico a los objetivos que pretenden alcanzar-, todo ello respecto a los objetivos que el FSE promueve y al trabajo de análisis socioeconómico de Andalucía realizado por el equipo de KPMG recogido en el apartado 2 del presente documento.

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS

4.1. Evaluación del diagnóstico:

4.1.a. Consideraciones generales.

4.1.b. Evaluación de la relevancia y principales recomendaciones.

4.1.c. Evaluación de la pertinencia y principales recomendaciones.

4.1.d. Evaluación de la coherencia y principales recomendaciones.

4. Evaluación ex ante del P.O. FSE Andalucía 2007-2013.

4.1. Evaluación del diagnóstico.



EVALUACIÓN DE LA RELEVANCIA Y PRINCIPALES RECOMENDACIONES.

- En cuanto a la relevancia del diagnóstico del P.O. del FSE de Andalucía (versión de julio de 2006) respecto a los objetivos que el FSE promueve, y contenidos en el Reglamento del Fondo Social Europeo, podemos afirmar que:
 - La **información empleada en el diagnóstico es completa**, puesto que abarca los aspectos de la situación actual de la realidad socio-económica andaluza necesarios para poder realizar la programación del FSE de Andalucía respecto a los objetivos marcados por la Unión Europea, de entre los cuáles destacan las informaciones y los datos referidos a:
 - ✓ **Los flujos migratorios**, pues proporcionan información útil sobre las características de la inmigración en Andalucía, lo que **facilitará la labor de desarrollar objetivos que promuevan su inclusión laboral** y, en consecuencia, **social**, en la región.
 - ✓ **El mercado de trabajo**, cuyos datos están desglosados en función del sexo además de, entre otros criterios, por sectores de actividad, nivel de formación y población desempleada. Esta información, unida a la referida a las **características educativas y formativas del capital humano**, es fundamental para conocer la realidad andaluza, especialmente para el cumplimiento del objetivo de competitividad regional y empleo, ya que, al incluir diversos aspectos estratégicos relativos a la formación especializada, el diagnóstico permite **detectar claramente las áreas**

4. Evaluación ex ante del P.O. FSE Andalucía 2007-2013.

4.1. Evaluación del diagnóstico.



EVALUACIÓN DE LA RELEVANCIA Y PRINCIPALES RECOMENDACIONES (CONT.)

de mejora que dificultan el poder aumentar la capacidad de adaptación de los trabajadores empresas y empresarios andaluces, facilitar el acceso al empleo y la inserción duradera en el mercado de trabajo y aumentar la inserción y reingreso laboral de las personas desfavorecidas. Si bien todas estas informaciones son suficientes y adecuadas para los propósitos del P.O. del FSE de Andalucía, se considera recomendable la inclusión de datos en relación con determinados aspectos recogidos en el Reglamento del FSE relativos a estadísticas sobre los **niveles de seguridad y salud en el trabajo**, sobre las **actuaciones llevadas a cabo por los servicios regionales de empleo** y sobre los mecanismos empleados para la **promoción de la creación de redes** que impulsen reformas relativas al empleo y al mercado de trabajo (por ejemplo, el VI Acuerdo de Concertación Social de Andalucía y la Iniciativa Equal).

- ✓ **La igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres**, recogiendo estadísticas sobre dos de los principales ámbitos en los que se producen las desigualdades por cuestión de género: el mercado de trabajo y la conciliación de la vida familiar y profesional, de forma que se **describe la realidad actual de la igualdad de oportunidades** entre mujeres y hombres en Andalucía **de una forma precisa y útil para su toma en consideración, de una forma transversal, a lo largo del diseño del P.O. del FSE** de Andalucía, respondiendo al artículo 6 del Reglamento del FSE. No obstante, si bien durante toda la formulación del mismo se recogen exhaustivamente datos explicativos sobre los actuales ámbitos de desigualdad de la mujer en la Comunidad Autónoma, puede resultar conveniente **profundizar más en la identificación de las causas por las que se producen las desigualdades relativas a modelos y patrones de relaciones entre géneros** y la incorporación y participación de las mujeres en las esferas de la vida política, social y cultural. También para completar este apartado de inclusión del principio de igualdad de oportunidades, reflejar en el estudio iniciativas como la creación de la **Unidad de Igualdad y Género**, adscrita al Instituto Andaluz de la Mujer, pueden resultar muy útiles para comprender desde

4. Evaluación ex ante del P.O. FSE Andalucía 2007-2013.

4.1. Evaluación del diagnóstico.



EVALUACIÓN DE LA RELEVANCIA Y PRINCIPALES RECOMENDACIONES (CONT.)

un punto de vista de diagnóstico y de contexto las principales dificultades existentes en la región para la aplicación efectiva del principio de igualdad en sus intervenciones y la creación de redes.

- ✓ La inclusión social a través de la inserción laboral, **relacionada de forma transversal con todos los apartados contenidos en el diagnóstico**, puesto que los jóvenes que abandonan prematuramente los estudios, las personas discapacitadas, las que cuidan a personas dependientes y las mujeres, al igual que las personas inmigrantes, se encuentran en una situación de alto riesgo de exclusión tanto laboral como social. Estos datos son, por tanto, necesarios para incluir en la elaboración del P.O. del FSE de Andalucía el principio recogido en el artículo 3.c) del Reglamento del FSE, de potenciar la inclusión social de estas personas.
- A pesar de la utilidad de toda esta información, sería recomendable la inclusión en el diagnóstico de un análisis más exhaustivo sobre los **mecanismos de cooperación y de creación de redes generados en Andalucía en materia de empleo** a lo largo del período de programación 2000-2006, especialmente de aquellos que son consecuencia de las estrategias desarrolladas en el marco del mismo, como, por ejemplo, de los resultados que la **Iniciativa Comunitaria Equal** ha obtenido en Andalucía en lo referente al intercambio de experiencias y buenas prácticas en la Unión Europea y de su transferibilidad a las políticas generales. De esta forma, se facilitaría la labor de implementar la cooperación transnacional e interregional de cara al P.O. del FSE de Andalucía 2007-2013.
- De la misma forma, podría ser conveniente incluir en el diagnóstico algunos **datos e informaciones relativas a la situación medioambiental de la comunidad andaluza**. El tratamiento que se realiza de estas materias en el diagnóstico elaborado para el P.O. del FSE (versión de julio de 2006) puede verse descompensado en relación con el peso que se otorga a las materias medioambientales de cara a la programación de los Fondos Comunitarios, especialmente al constituirse como una Prioridad de la Estrategia Regional Andaluza para 2007-2013.

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS

4.1. Evaluación del diagnóstico:

4.1.a. Consideraciones generales.

4.1.b. Evaluación de la relevancia y principales recomendaciones.

4.1.c. Evaluación de la pertinencia y principales recomendaciones.

4.1.d. Evaluación de la coherencia y principales recomendaciones.

4. Evaluación ex ante del P.O. FSE Andalucía 2007-2013.

4.1. Evaluación del diagnóstico.



EVALUACIÓN DE LA PERTINENCIA Y PRINCIPALES RECOMENDACIONES.

- En lo relativo al criterio de pertinencia del diagnóstico del P.O. del FSE de Andalucía (versión de julio de 2006) respecto de los objetivos que el FSE promueve, se puede destacar que:
 - Las **fuentes estadísticas empleadas** (INE, IEA, MEC, EPA, Fundación Tripartita para la formación en el empleo) son **adecuadas**, pues se basan en **fuentes oficiales** y son **comparables** con la información contenida en las bases de datos de la Unión Europea.
 - El **diagnóstico** realizado puede considerarse pertinente, dado que **permite**, como se ha mencionado en el apartado referido a la relevancia del diagnóstico, **detectar las principales necesidades y áreas de mejora** para **aumentar la capacidad de adaptación** de los trabajadores, empresas y empresarios andaluces para **facilitar el acceso al empleo** y la **inserción duradera en el mercado de trabajo** y para aumentar la **inserción y reingreso laboral de las personas desfavorecidas**. A pesar de ello, es recomendable la concreción en el diagnóstico de las **principales necesidades en materia de promoción de creación de redes** que tomen un papel activo en la reformas relativas al empleo y el mercado de trabajo, tal y como se establece en el Reglamento (CE) N°1081/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al Fondo Social Europeo.
 - El nivel de **profundización de las conclusiones del diagnóstico** es **adecuado**, si bien sería recomendable remarcar al inicio de los apartados de Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social la relación transversal que éstos mantienen con el resto de materias e información que han sido objeto de estudio para la elaboración del diagnóstico.

4. Evaluación ex ante del P.O. FSE Andalucía 2007-2013.

4.1. Evaluación del diagnóstico.



EVALUACIÓN DE LA PERTINENCIA Y PRINCIPALES RECOMENDACIONES (CONT.)

- Las **afirmaciones** realizadas a lo largo del análisis se encuentran suficientemente **sostenidas por los datos estadísticos e informaciones aportadas**, ya que, a través de ellas, es posible obtener una adecuada definición de los problemas y una realista formulación de hipótesis sobre las causas de los mismos.
- En lo relativo a la inclusión de las principales recomendaciones y las conclusiones de las evaluaciones del período 2000-2006, es posible afirmar que las propuestas de la **evaluación intermedia del P.O.I.A. y de su actualización** han sido **tenidas en cuenta en la realización del diagnóstico**, especialmente en lo referido, tanto a la situación de Andalucía respecto su la **tasa de paro** en comparación con la media española y a la **igualdad de oportunidades**. No obstante, en cuanto a la integración de los objetivos relativos al Medio Ambiente, como se ha mencionado anteriormente, éstos se incorporan transversalmente en los Ejes de Desarrollo Regional de Andalucía, por lo que parece necesaria la **inclusión** de un breve análisis de la **situación medioambiental andaluza** también en el diagnóstico.

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS

4.1. Evaluación del diagnóstico:

4.1.a. Consideraciones generales.

4.1.b. Evaluación de la relevancia y principales recomendaciones.

4.1.c. Evaluación de la pertinencia y principales recomendaciones.

4.1.d. Evaluación de la coherencia y principales recomendaciones.

4. Evaluación ex ante del P.O. FSE Andalucía 2007-2013.

4.1. Evaluación del diagnóstico.



EVALUACIÓN DE LA COHERENCIA Y PRINCIPALES RECOMENDACIONES.

- En cuanto a la coherencia del diagnóstico del P.O. del FSE de Andalucía (versión de julio de 2006) respecto a los objetivos que el FSE promueve, cabe destacar que:
 - Del diagnóstico y del DAFO se perfila una **congruente ordenación de prioridades de intervención** y de aquellos **aspectos motores para el desarrollo de la zona**.
 - Se aprecia, además, **un buen grado de relación y coherencia entre el diagnóstico y el DAFO**, y entre éstos y la definición de objetivos y estrategias. A este respecto, **destaca el análisis realizado sobre el mercado de trabajo, la cualificación y formación y la igualdad de oportunidades**, ya que refleja y contribuye de manera notable a facilitar y sustentar la toma de decisiones sobre los objetivos y estrategia a seguir para el próximo periodo de programación, enmarcando de manera gráfica el contexto en el que se desarrollarán las intervenciones.
 - No obstante, en ocasiones, algunas de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas recogidas en las diferentes matrices del DAFO, si bien reflejan de manera adecuada la realidad de la región, éstas podrían complementarse de una manera más sólida en las fuentes documentales y argumentaciones del documento de diagnóstico en lo relativo a población y territorio, tejido productivo y espíritu empresarial y sociedad del conocimiento.

4. Evaluación ex ante del P.O. FSE Andalucía 2007-2013.

4.1. Evaluación del diagnóstico.



EVALUACIÓN DE LA COHERENCIA Y PRINCIPALES RECOMENDACIONES (CONT.).

- De manera más concreta, atendiendo al **contenido estricto del DAFO**, y si bien, como ya se ha puesto de manifiesto anteriormente, éste **refleja de manera adecuada los requisitos** necesarios a tener en cuenta para **formular adecuadamente las prioridades de actuación de cara al 2007-2013**:
 - ✓ Se podrían incluir dentro de las **fortalezas** de la Comunidad Autónoma la emergente **nueva cultura empresarial** consecuencia del proceso de modernización y crecimiento económico sostenido de Andalucía, donde cada vez más la igualdad de oportunidades y el desarrollo de actividades respetuosas con el medio ambiente van siendo incorporados en los procesos productivos, así como la **mejora sustancial de las infraestructuras**, que están permitiendo una mejor articulación y vertebración del territorio andaluz (aunque este último aspecto sí se ha incorporado como una oportunidad asociada al tejido productivo y espíritu empresarial).
 - ✓ En relación con las **debilidades**, la **insuficiente articulación y vertebración del territorio andaluz** y la **baja participación de Andalucía en la producción total nacional**, inferior a su peso demográfico, también podrían incluirse en este apartado del DAFO, por cuanto que son factores que también inciden negativamente en la consecución de los objetivos de convergencia y competitividad regional y empleo de la Comunidad Autónoma.

4. Evaluación ex ante del P.O. FSE Andalucía 2007-2013.

4.1. Evaluación del diagnóstico.



EVALUACIÓN DE LA COHERENCIA Y PRINCIPALES RECOMENDACIONES (CONT.)

- ✓ Entre la **oportunidades** que pueden contribuir a potenciar las fortalezas o reducir las debilidades de Andalucía, sería interesante destacar el desarrollo de competencias y **la generación y transferencia de conocimientos** en relación con la planificación, ejecución y evaluación **de los distintos programas puestos en marcha en Andalucía en el marco de los proyectos cofinanciados**, por acumular una valiosa experiencia que puede posicionar a los órganos gestores andaluces como referentes en sus respectivos ámbitos de actuación. Otra de la oportunidades que se podrían reseñar es el **alto potencial de desarrollo de recursos energéticos renovables** de Andalucía y el notable esfuerzo realizado en el anterior periodo de programación en relación con el desarrollo sostenible de la región.
- ✓ Finalmente, y tomando en consideración las **amenazas** contempladas en las matrices, éstas podrían complementarse haciendo referencia al **nivel de convergencia** en relación con los niveles de riqueza de la Unión Europea, ya que, si bien Andalucía ha sido la segunda comunidad autónoma con mayor crecimiento económico en 2005, la renta bruta por habitante representa todavía un 73, 57% de la media europea, frente al 95,3% de la media española.

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS

1. Introducción.

2. Metodología de trabajo.

3. Análisis de la situación socioeconómica de Andalucía.

3.1. Consideraciones generales.

3.2. Fortalezas.

3.3. Debilidades.

3.4. Oportunidades.

3.5. Amenazas.

3.6. Matriz DAFO.

4. Evaluación ex ante del P.O. FSE Andalucía 2007-2013.

4.1. Evaluación del diagnóstico.

4.2. Evaluación de la estrategia.

4.3. Evaluación de las prioridades transversales y horizontales.

4.4. Evaluación financiera y del Valor Añadido Comunitario.

4.5. Análisis del Sistema de Seguimiento y Evaluación de la calidad de la ejecución y medidas de seguimiento

5. Revisión de las principales recomendaciones de la evaluación ex-ante.

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS

4.2. Evaluación de la estrategia:

- a. Consideraciones generales.
- b. Evaluación de la pertinencia y principales recomendaciones.
- c. Evaluación de la coherencia interna y principales recomendaciones.
- d. Evaluación de la coherencia externa y principales recomendaciones.
- e. Evaluación de la relevancia y principales recomendaciones.

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS

4.2. Evaluación de la estrategia:

a. Consideraciones generales.

b. Evaluación de la pertinencia y principales recomendaciones.

c. Evaluación de la coherencia interna y principales recomendaciones.

d. Evaluación de la coherencia externa y principales recomendaciones.

e. Evaluación de la relevancia y principales recomendaciones.

4. Evaluación ex ante del P.O. FSE Andalucía 2007-2013.

4.2. Evaluación de la estrategia.



CONSIDERACIONES GENERALES.

- ❑ El concepto de estrategia se puede definir como un plan amplio, unificado e integrado que relaciona las opciones de actuación de una organización con los desafíos del contexto en el que se enmarca su ámbito de actuación y con los objetivos que se fija a medio y largo plazo. Así, una estrategia es la respuesta que una organización adopta para adaptarse a su entorno en el transcurso del tiempo, en las mejores condiciones de planificación y/o programación de las actuaciones, con el fin de alcanzar unos objetivos determinados.
- ❑ En el ámbito que nos ocupa, para que la **estrategia** contemplada en el Programa Operativo FSE 2007-2013 de la Junta de Andalucía sea útil, tal y como se establece en el **Draft Working Paper on Ex Ante Evaluation** y en la Guía de orientaciones para la evaluación ex-ante de los P.O. FSE 2007-2013 de la UAFSE, es necesario evaluar su **consistencia** con:
 - El **diagnóstico del contexto realizado**, estableciendo estrategias que resuelvan los problemas detectados en el mismo, es decir, debe ser **pertinente**.
 - La **lógica de la propia estrategia**, respondiendo de manera unívoca a un fin común, es decir, debe tener una **coherencia interna**.
 - Las **estrategias, marcos, orientaciones y pautas previamente determinadas** a nivel europeo y nacional, es decir, debe tener una **coherencia externa**.

4. Evaluación ex ante del P.O. FSE Andalucía 2007-2013.

4.2. Evaluación de la estrategia.



CONSIDERACIONES GENERALES (CONT.)

- ❑ Además, como criterio complementario a los determinados por la UAFSE, se ha considerado en la realización de la evaluación ex-ante que, una estrategia, para ser verdaderamente útil, debe ser también consistente con las **posibilidades de actuación reales** de la organización sobre el **contexto** y los **problemas** a los que se enfrenta, de forma y manera que ésta esté integrada por **actuaciones cuyo desarrollo sea factible y efectivo**, es decir, debe ser relevante.
- ❑ La observancia de estos aspectos por parte del P.O. FSE Andalucía 2007-2013 determinará la utilidad del mismo; por ello, su valoración adquiere una especial importancia para el óptimo desarrollo de la región en los términos de convergencia marcados por la U.E., concretamente en el artículo 3 del Reglamento (CE) N°1081/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al Fondo Social Europeo.

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS

4.2. Evaluación de la estrategia:

- a. Consideraciones generales.**
- b. Evaluación de la pertinencia y principales recomendaciones.**
- c. Evaluación de la coherencia interna y principales recomendaciones.**
- d. Evaluación de la coherencia externa y principales recomendaciones.**
- e. Evaluación de la relevancia y principales recomendaciones.**

4. Evaluación ex ante del P.O. FSE Andalucía 2007-2013.

4.2. Evaluación de la estrategia.



EVALUACIÓN DE LA PERTINENCIA Y PRINCIPALES RECOMENDACIONES.

- ❑ Con el fin de poder llevar a cabo la evaluación de la pertinencia de la estrategia de desarrollo de Andalucía 2007-2013, previamente se desarrolló una **labor de vinculación y jerarquización de los Objetivos Finales e Intermedios** plasmados en el borrador del PO FSE (versión 18/09/06). Los resultados de este trabajo se encuentran recogidos en el apartado “Evaluación de la coherencia y principales recomendaciones” del presente documento.
- ❑ Seguidamente, se procedió a considerar la relación existente entre los **Objetivos Intermedios** de la estrategia, debido a su carácter de **vínculo entre los Objetivos Finales** de la misma **y las prioridades de actuación**, y su grado de **interrelación** con las **debilidades detectadas durante el diagnóstico** de la situación regional. El fin último era **comprobar si los objetivos definidos servían para dar respuesta a las necesidades diagnosticadas**.
- ❑ Con este fin, se han realizado las siguientes matrices que intentan asociar, de manera gráfica, considerando la información plasmada en el borrador del PO FSE (versión 18/09/06), la incidencia que los objetivos propuestos en la estrategia del periodo de programación 2007-2013 para Andalucía pueden tener sobre los aspectos problemáticos de la realidad socioeconómica andaluza detectadas.

4. Evaluación ex ante del P.O. FSE Andalucía 2007-2013.

4.2. Evaluación de la estrategia.



EVALUACIÓN DE LA PERTINENCIA Y PRINCIPALES RECOMENDACIONES (CONT.)

DEBILIDADES	OBJETIVOS FINALES						
	Aumentar la capacidad de la economía andaluza para generar riqueza y bienestar y favorecer la convergencia real con los niveles medios nacionales y europeos.			Favorecer una distribución equilibrada del progreso socioeconómico regional, extendiendo los beneficios a toda la población y todos los territorios de la Comunidad Autónoma andaluza.			
	OBJETIVOS INTERMEDIOS DE LA ESTRATEGIA						
	Aprovechar las ventajas que ofrecen las NTIC en los ámbitos de la Formación y del mundo empresarial.	Apoyar el espíritu empresarial para fomentar el trabajo por cuenta propia y elevar la creación de empresas, en particular las relacionadas con las nuevas tecnologías.	Impulsar la ocupación a través de la intermediación y la inserción laboral (especialmente de la población femenina).	Promover la formación y la mejora de las cualificaciones como vía para una mejor adaptabilidad a las necesidades del mercado y un incremento de la productividad.	Aprovechar el potencial de desarrollo de las zonas rurales a través de la mejora y el aumento del empleo.	Fomentar el empleo estable, prestando especial atención a los jóvenes, mujeres, mayores, discapacitados, inmigrantes y personas en riesgo de exclusión.	Promover proyectos y experiencias innovadores en materia de empleo, inclusión social e igualdad de oportunidades a través del fomento de la cooperación interregional y transnacional.
POBLACIÓN Y TERRITORIO: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Elevada concentración de población en regiones dinámicas, con densidades muy superiores a la media regional. ➤ Altas tasas de dependencia. ➤ Falta de movilidad geográfica. ➤ Envejecimiento de la población. 							



Alta incidencia del objetivo en la debilidad detectada



Media incidencia del objetivo en la debilidad detectada



Baja incidencia del objetivo en la debilidad detectada

4. Evaluación ex ante del P.O. FSE Andalucía 2007-2013.

4.2. Evaluación de la estrategia.



EVALUACIÓN DE LA PERTINENCIA Y PRINCIPALES RECOMENDACIONES (CONT.)

DEBILIDADES	OBJETIVOS FINALES						
	Aumentar la capacidad de la economía andaluza para generar riqueza y bienestar y favorecer la convergencia real con los niveles medios nacionales y europeos.			Favorecer una distribución equilibrada del progreso socioeconómico regional, extendiendo los beneficios a toda la población y todos los territorios de la Comunidad Autónoma andaluza.			
	OBJETIVOS INTERMEDIOS DE LA ESTRATEGIA						
	Aprovechar las ventajas que ofrecen las NTIC en los ámbitos de la Formación y del mundo empresarial.	Apoyar el espíritu empresarial para fomentar el trabajo por cuenta propia y elevar la creación de empresas, en particular las relacionadas con las nuevas tecnologías.	Impulsar la ocupación a través de la intermediación y la inserción laboral (especialmente de la población femenina).	Promover la formación y la mejora de las cualificaciones como vía para una mejor adaptabilidad a las necesidades del mercado y un incremento de la productividad.	Aprovechar el potencial de desarrollo de las zonas rurales a través de la mejora y el aumento del empleo.	Fomentar el empleo estable, prestando especial atención a los jóvenes, mujeres, mayores, discapacitados, inmigrantes y personas en riesgo de exclusión.	Promover proyectos y experiencias innovadores en materia de empleo, inclusión social e igualdad de oportunidades a través del fomento de la cooperación interregional y transnacional.
TEJIDO PRODUCTIVO <ul style="list-style-type: none"> ➤ Rigidez del sistema productivo. ➤ Elevada presencia del sector primario en el total de la economía. ➤ Reducida presencia de la actividad industrial en territorio ➤ Atomización del tejido productivo. ➤ Especialización en actividades de bajo valor añadido o actividades tradicionales en declive. ➤ Escasa presencia internacional de las empresas andaluzas. 							

4. Evaluación ex ante del P.O. FSE Andalucía 2007-2013.

4.2. Evaluación de la estrategia.



EVALUACIÓN DE LA PERTINENCIA Y PRINCIPALES RECOMENDACIONES (CONT.)

DEBILIDADES	OBJETIVOS FINALES						
	Aumentar la capacidad de la economía andaluza para generar riqueza y bienestar y favorecer la convergencia real con los niveles medios nacionales y europeos.			Favorecer una distribución equilibrada del progreso socioeconómico regional, extendiendo los beneficios a toda la población y todos los territorios de la Comunidad Autónoma andaluza.			
	OBJETIVOS INTERMEDIOS DE LA ESTRATEGIA						
	Aprovechar las ventajas que ofrecen las NTIC en los ámbitos de la Formación y del mundo empresarial.	Apoyar el espíritu empresarial para fomentar el trabajo por cuenta propia y elevar la creación de empresas, en particular las relacionadas con las nuevas tecnologías.	Impulsar la ocupación a través de la intermediación y la inserción laboral (especialmente de la población femenina).	Promover la formación y la mejora de las cualificaciones como vía para una mejor adaptabilidad a las necesidades del mercado y un incremento de la productividad.	Aprovechar el potencial de desarrollo de las zonas rurales a través de la mejora y el aumento del empleo.	Fomentar el empleo estable, prestando especial atención a los jóvenes, mujeres, mayores, discapacitados, inmigrantes y personas en riesgo de exclusión.	Promover proyectos y experiencias innovadores en materia de empleo, inclusión social e igualdad de oportunidades a través del fomento de la cooperación interregional y transnacional.
MERCADO DE TRABAJO > Bajas tasas de actividad. > Mayor concentración del desempleo en colectivos frágiles: jóvenes (34%) y mujeres (19,45%) > Elevada inestabilidad laboral que merma la productividad de la mano de obra y dificulta la especialización profesional. > Reducido nivel de cualificación de la población ocupada, en relación con la media nacional.							

4. Evaluación ex ante del P.O. FSE Andalucía 2007-2013.

4.2. Evaluación de la estrategia.



EVALUACIÓN DE LA PERTINENCIA Y PRINCIPALES RECOMENDACIONES (CONT.)

DEBILIDADES	OBJETIVOS FINALES						
	Aumentar la capacidad de la economía andaluza para generar riqueza y bienestar y favorecer la convergencia real con los niveles medios nacionales y europeos.			Favorecer una distribución equilibrada del progreso socioeconómico regional, extendiendo los beneficios a toda la población y todos los territorios de la Comunidad Autónoma andaluza.			
	OBJETIVOS INTERMEDIOS DE LA ESTRATEGIA						
	Aprovechar las ventajas que ofrecen las NTIC en los ámbitos de la Formación y del mundo empresarial.	Apoyar el espíritu empresarial para fomentar el trabajo por cuenta propia y elevar la creación de empresas, en particular las relacionadas con las nuevas tecnologías.	Impulsar la ocupación a través de la intermediación y la inserción laboral (especialmente de la población femenina).	Promover la formación y la mejora de las cualificaciones como vía para una mejor adaptabilidad a las necesidades del mercado y un incremento de la productividad.	Aprovechar el potencial de desarrollo de las zonas rurales a través de la mejora y el aumento del empleo.	Fomentar el empleo estable, prestando especial atención a los jóvenes, mujeres, mayores, discapacitados, inmigrantes y personas en riesgo de exclusión.	Promover proyectos y experiencias innovadores en materia de empleo, inclusión social e igualdad de oportunidades a través del fomento de la cooperación interregional y transnacional.
CAPITAL HUMANO > Insuficiente nivel formativo y de cualificación, especialmente en determinados grupos de desempleados. > Escasez de alumnos con formación práctica técnica, a pesar del importante crecimiento experimentado en los últimos años							

4. Evaluación ex ante del P.O. FSE Andalucía 2007-2013.

4.2. Evaluación de la estrategia.



EVALUACIÓN DE LA PERTINENCIA Y PRINCIPALES RECOMENDACIONES (CONT.)

DEBILIDADES	OBJETIVOS FINALES						
	Aumentar la capacidad de la economía andaluza para generar riqueza y bienestar y favorecer la convergencia real con los niveles medios nacionales y europeos.			Favorecer una distribución equilibrada del progreso socioeconómico regional, extendiendo los beneficios a toda la población y todos los territorios de la Comunidad Autónoma andaluza.			
	OBJETIVOS INTERMEDIOS DE LA ESTRATEGIA						
	Aprovechar las ventajas que ofrecen las NTIC en los ámbitos de la Formación y del mundo empresarial.	Apoyar el espíritu empresarial para fomentar el trabajo por cuenta propia y elevar la creación de empresas, en particular las relacionadas con las nuevas tecnologías.	Impulsar la ocupación a través de la intermediación y la inserción laboral (especialmente de la población femenina).	Promover la formación y la mejora de las cualificaciones como vía para una mejor adaptabilidad a las necesidades del mercado y un incremento de la productividad.	Aprovechar el potencial de desarrollo de las zonas rurales a través de la mejora y el aumento del empleo.	Fomentar el empleo estable, prestando especial atención a los jóvenes, mujeres, mayores, discapacitados, inmigrantes y personas en riesgo de exclusión.	Promover proyectos y experiencias innovadores en materia de empleo, inclusión social e igualdad de oportunidades a través del fomento de la cooperación interregional y transnacional.
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES <ul style="list-style-type: none"> ➤ Niveles de actividad y ocupación femeninos inferiores a los masculinos. ➤ Desempleo elevado entre las mujeres. ➤ Inferiores niveles salariales. ➤ Elevada precariedad laboral. ➤ Bajo recurso al contrato de jornada a tiempo parcial. ➤ Déficit de infraestructuras sociales para la atención de personas en riesgo de exclusión y para la tercera edad y otras personas dependientes. Déficit y disminución paulatina en la oferta de guarderías que favorezcan la inserción de la mujer en el mercado laboral. 							

4. Evaluación ex ante del P.O. FSE Andalucía 2007-2013.

4.2. Evaluación de la estrategia.



EVALUACIÓN DE LA PERTINENCIA Y PRINCIPALES RECOMENDACIONES (CONT.)

DEBILIDADES	OBJETIVOS FINALES						
	Aumentar la capacidad de la economía andaluza para generar riqueza y bienestar y favorecer la convergencia real con los niveles medios nacionales y europeos.			Favorecer una distribución equilibrada del progreso socioeconómico regional, extendiendo los beneficios a toda la población y todos los territorios de la Comunidad Autónoma andaluza.			
	OBJETIVOS INTERMEDIOS DE LA ESTRATEGIA						
	Aprovechar las ventajas que ofrecen las NTIC en los ámbitos de la Formación y del mundo empresarial.	Apoyar el espíritu empresarial para fomentar el trabajo por cuenta propia y elevar la creación de empresas, en particular las relacionadas con las nuevas tecnologías.	Impulsar la ocupación a través de la intermediación y la inserción laboral (especialmente de la población femenina).	Promover la formación y la mejora de las cualificaciones como vía para una mejor adaptabilidad a las necesidades del mercado y un incremento de la productividad.	Aprovechar el potencial de desarrollo de las zonas rurales a través de la mejora y el aumento del empleo.	Fomentar el empleo estable, prestando especial atención a los jóvenes, mujeres, mayores, discapacitados, inmigrantes y personas en riesgo de exclusión.	Promover proyectos y experiencias innovadores en materia de empleo, inclusión social e igualdad de oportunidades a través del fomento de la cooperación interregional y transnacional.
INCLUSIÓN SOCIAL ➤ Elevados ratios de desempleo entre las personas que presentan alguna discapacidad. ➤ Alto grado de precariedad laboral entre los inmigrantes.							
SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO ➤ Insuficiente capacidad de incorporación a los procesos de aplicación de la innovación tecnológica y de la sociedad de la información. ➤ Reducida importancia de la I+D como porcentaje del PIB, y reducida participación de las empresas en la inversión y el desarrollo.							

4. Evaluación ex ante del P.O. FSE Andalucía 2007-2013.

4.2. Evaluación de la estrategia.



EVALUACIÓN DE LA PERTINENCIA Y PRINCIPALES RECOMENDACIONES (CONT.)

- ❑ Teniendo en cuenta el trabajo de asociación recogido en las matrices, es posible concluir que los **Objetivos Finales e Intermedios** de la estrategia planteada en el PO FSE de Andalucía son **pertinentes con las necesidades detectadas** en el diagnóstico de la situación de la región.
- ❑ Esto, unido a que muchos de los objetivos estratégicos planteados inciden de forma común en las mismas debilidades, hace posible que la **estrategia de desarrollo de Andalucía 2007-2013 pueda aprovechar las sinergias creadas por sus diversos objetivos**, de forma y manera que se potencia la pertinencia de su programación.
- ❑ Además, puede afirmarse que la **definición de las cuatro prioridades** establecidas para la consecución de los objetivos del PO FSE se encuentra **suficientemente fundamentada** en las **conclusiones** extraídas del **diagnóstico de la situación actual de Andalucía** realizado, relacionándose cada una de ellas con los principales problemas detectados durante el análisis.
- ❑ No obstante, con el propósito de **aumentar la visibilidad de la pertinencia de la estrategia** de desarrollo de Andalucía 2007-2013, y observando la relación piramidal existente entre los diversos elementos conformadores de la misma, sería **recomendable establecer de manera explícita**, en primer lugar, la **relación jerárquica existente entre los Objetivos Finales y los Objetivos Intermedios** de dicha estrategia, y, en segundo lugar, la **vinculación entre esta articulación estratégica y las prioridades** definidas para su consecución. El fin sería plasmar de una forma más visual la conexión existente entre los problemas detectados y los objetivos y prioridades recogidos en el Programa Operativo. Esta mayor concreción aumentaría la pertinencia de la estrategia, pues clarificaría el modo en que los diferentes objetivos y prioridades tratan de responder y resolver los problemas localizados en el análisis de situación socioeconómica de la región, favoreciendo, de este modo, la evaluabilidad del PO.

4. Evaluación ex ante del P.O. FSE Andalucía 2007-2013.

4.2. Evaluación de la estrategia.



EVALUACIÓN DE LA PERTINENCIA Y PRINCIPALES RECOMENDACIONES (CONT.)

- ❑ Respecto a las personas beneficiarias de las actuaciones se estima **óptima la respuesta de las prioridades a las necesidades** de los colectivos identificados durante el diagnóstico, si bien, sería **recomendable una mayor sensibilización con la perspectiva de género en la identificación de las personas beneficiarias a nivel lingüístico**, modificando expresiones tales como “empresarios” por “personas empresarias”, con el objetivo de plasmar verdaderamente el espíritu de transversalidad de la perspectiva de género que impulsa la U.E. en todas sus actuaciones y que se menciona en el epígrafe 16 y en el artículo 6 del Reglamento (CE) N°1081/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al Fondo Social Europeo.

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS

4.2. Evaluación de la estrategia:

- a. Consideraciones generales.**
- b. Evaluación de la pertinencia y principales recomendaciones.**
- c. Evaluación de la coherencia interna y principales recomendaciones.**
- d. Evaluación de la coherencia externa y principales recomendaciones.**
- e. Evaluación de la relevancia y principales recomendaciones.**

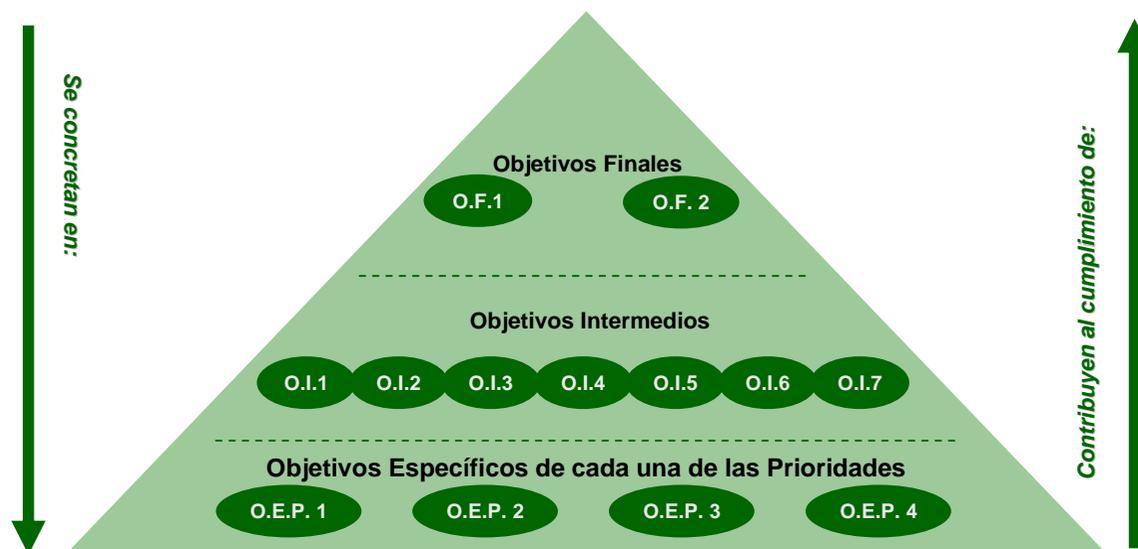
4. Evaluación ex ante del P.O. FSE Andalucía 2007-2013.

4.2. Evaluación de la estrategia.



EVALUACIÓN DE LA COHERENCIA INTERNA Y PRINCIPALES RECOMENDACIONES.

- ❑ La **fundamentación teórica** de las prioridades para la consecución de los Objetivos planteados en el PO FSE Andalucía 2007-2013 es **coherente** con las **principales necesidades y problemas detectados durante el diagnóstico**.
- ❑ La **definición y jerarquización de la estrategia en forma piramidal** resulta adecuada para el entendimiento de las **sinergias** creadas entre las diferentes líneas de actuación, prioridades y objetivos intermedios propuestos para el cumplimiento de los objetivos finales.
- ❑ No obstante, tal y como se sugiere en el apartado “Evaluación de la pertinencia y principales recomendaciones” del presente documento, sería **necesario clarificar de manera más explícita** la estructura de dicha estrategia con el fin de facilitar la comprensión de la misma.
- ❑ A continuación se presenta un posible esquema de representación gráfica de la misma a partir de la cual se podría desarrollar la argumentación, tanto de la coherencia interna como de la pertinencia.



4. Evaluación ex ante del P.O. FSE Andalucía 2007-2013.

4.2. Evaluación de la estrategia.



EVALUACIÓN DE LA COHERENCIA INTERNA Y PRINCIPALES RECOMENDACIONES (CONT.)

- ❑ Sin perjuicio de lo anterior, a efectos de una óptima **evaluabilidad de la estrategia**, esta estructura piramidal puede resultar en ocasiones ambigua, puesto que no facilita el entendimiento jerarquizado de la estrategia a desarrollar, encontrándose ciertos “vacíos” o inconsistencias en aspectos como:
 - La **forma** concreta en que cada uno de los **Objetivos Intermedios contribuye a la consecución de los Objetivos Finales**.
 - La argumentación de **cómo ayudan las prioridades de actuación a poder alcanzar los Objetivos Intermedios** y, en consecuencia, los **Finales** del PO.
 - La **relación** entre los **objetivos plasmados en la justificación teórica** de cada uno de los ámbitos prioritarios de actuación del PO y los **específicos asociados a las cuatro prioridades** de la estrategia.
- ❑ Por ello, se recomienda la **sistematización**, en la medida de lo posible, de la **relación** existente **entre Objetivos Finales y Objetivos Intermedios, y entre éstos y las prioridades de actuación contenidas en el PO** (incluyendo los objetivos específicos de cada prioridad). Este planteamiento permitirá una mayor interrelación de la estrategia con los indicadores que serán establecidos para su seguimiento y, por ende, facilitará tanto la óptima evaluabilidad de la estrategia, como un aumento de la relevancia de la misma respecto a los resultados derivados de la evaluación intermedia y de su actualización.

4. Evaluación ex ante del P.O. FSE Andalucía 2007-2013.

4.2. Evaluación de la estrategia.

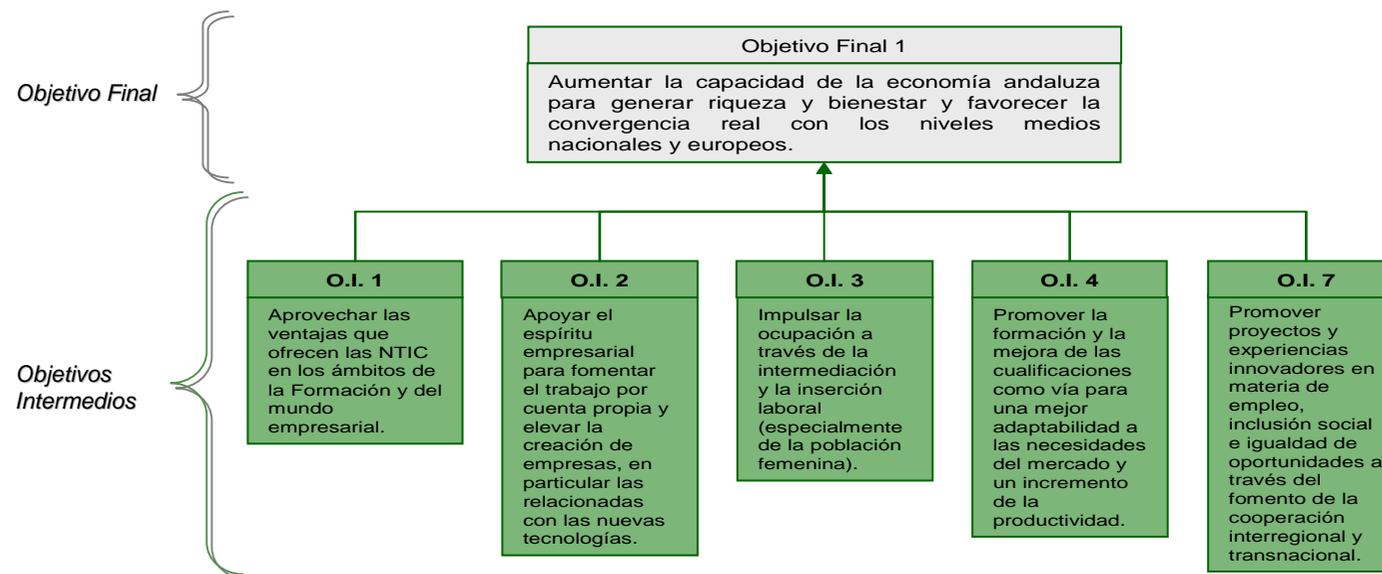


EVALUACIÓN DE LA COHERENCIA INTERNA Y PRINCIPALES RECOMENDACIONES (CONT.)

- En línea con las recomendaciones anteriormente mencionadas, y partiendo de la información y fundamentación teórica en la que se basa la lógica piramidal plasmada en el borrador del PO FSE (versión 18/09/06), a continuación se presenta una **posible relación en forma de árbol de los objetivos fundamentales de la Estrategia de desarrollo Regional de Andalucía 2007-2013** que, mediante la **representación de las relaciones más fuertes existentes** entre cada uno de los dos Objetivos Finales y los siete Objetivos Intermedios, favorece la evaluabilidad y la relevancia de la misma:

Árbol de Objetivos Finales - Intermedios

Figura 1



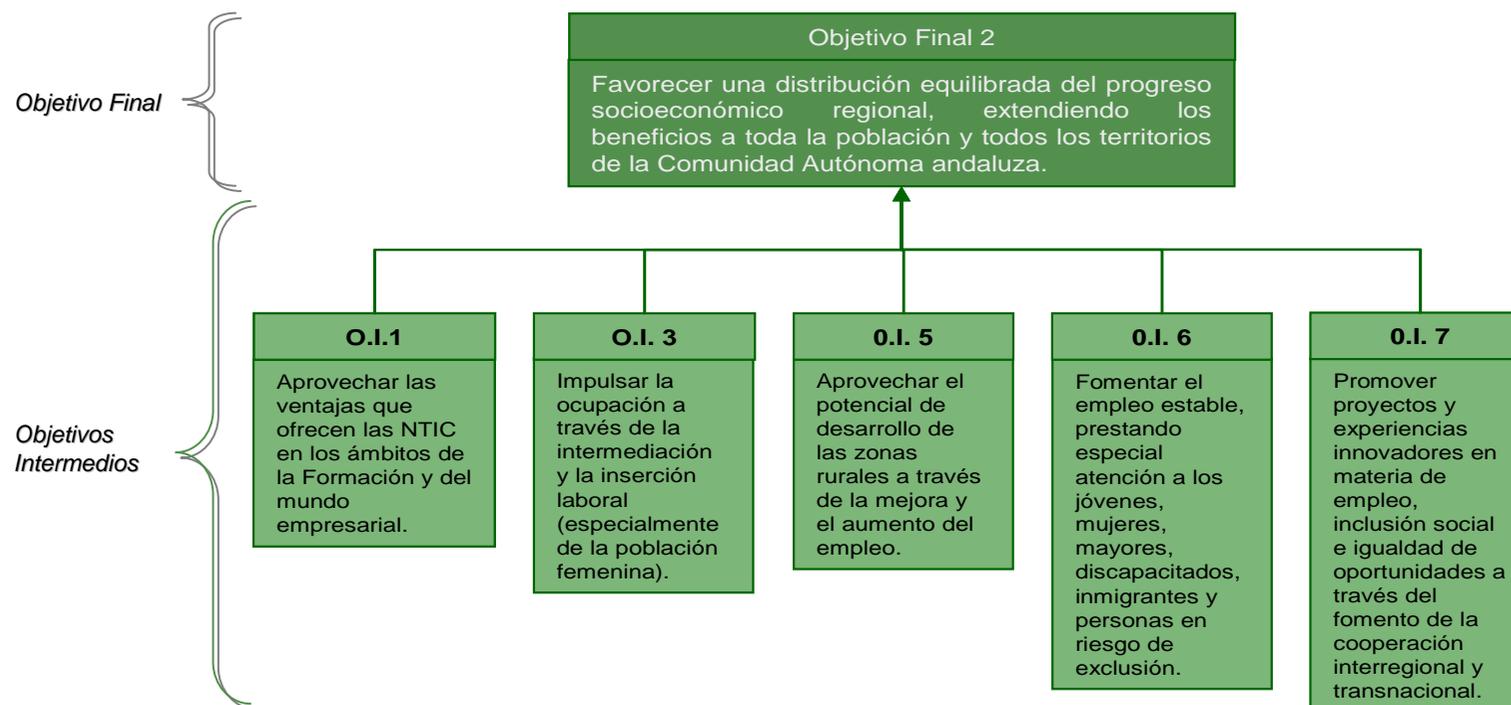
4. Evaluación ex ante del P.O. FSE Andalucía 2007-2013.

4.2. Evaluación de la estrategia.



EVALUACIÓN DE LA COHERENCIA INTERNA Y PRINCIPALES RECOMENDACIONES (CONT.)

Árbol de Objetivos Finales - Intermedios
Figura 2



4. Evaluación ex ante del P.O. FSE Andalucía 2007-2013.

4.2. Evaluación de la estrategia.

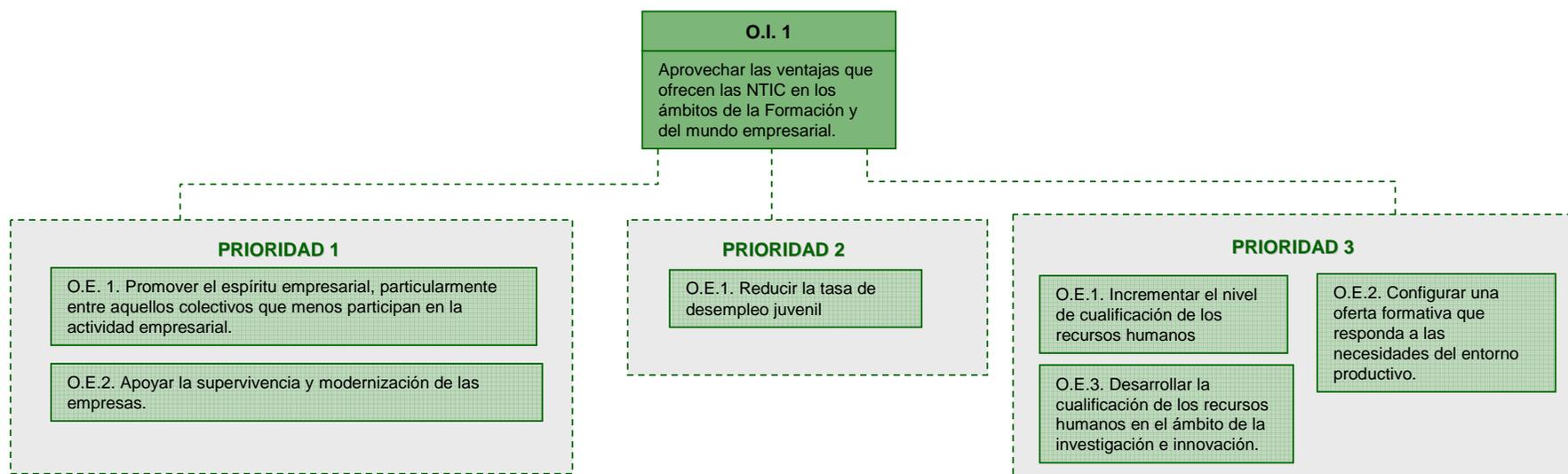


EVALUACIÓN DE LA COHERENCIA INTERNA Y PRINCIPALES RECOMENDACIONES (CONT.)

- Con la misma voluntad de fomentar la evaluabilidad de la estrategia se presenta a continuación, también en forma de árbol de objetivos, las **relaciones con vinculaciones más fuertes detectadas**, teniendo en cuenta la información disponible en el borrador del PO FSE (versión 18/09/06), para cada uno de los **Objetivos Intermedios de la estrategia y los diferentes Objetivos Específicos organizados en función de la Prioridad** a la que se refieren:

Árbol de Objetivos Intermedios – Específicos de la Prioridad

Figura 3



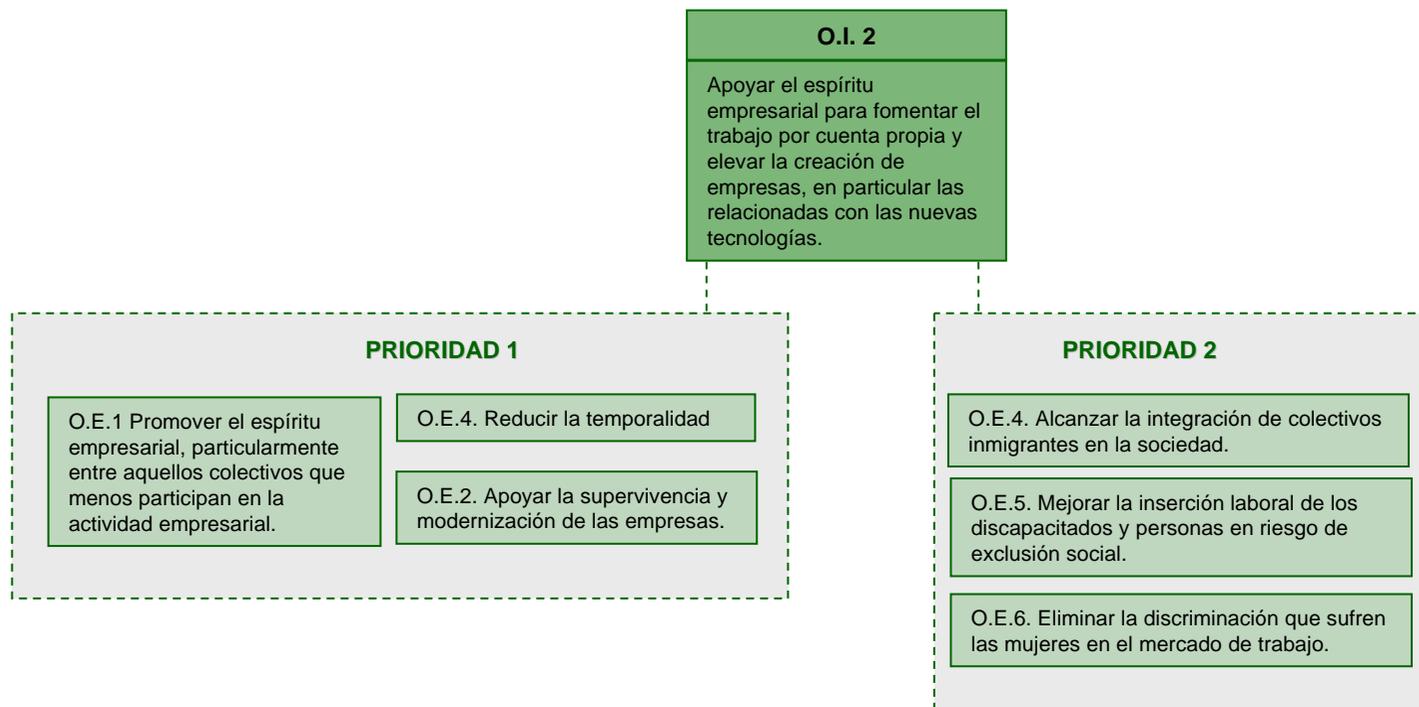
4. Evaluación ex ante del P.O. FSE Andalucía 2007-2013.

4.2. Evaluación de la estrategia.



EVALUACIÓN DE LA COHERENCIA INTERNA Y PRINCIPALES RECOMENDACIONES (CONT.)

Árbol de Objetivos Intermedios – Específicos de la Prioridad Figura 4



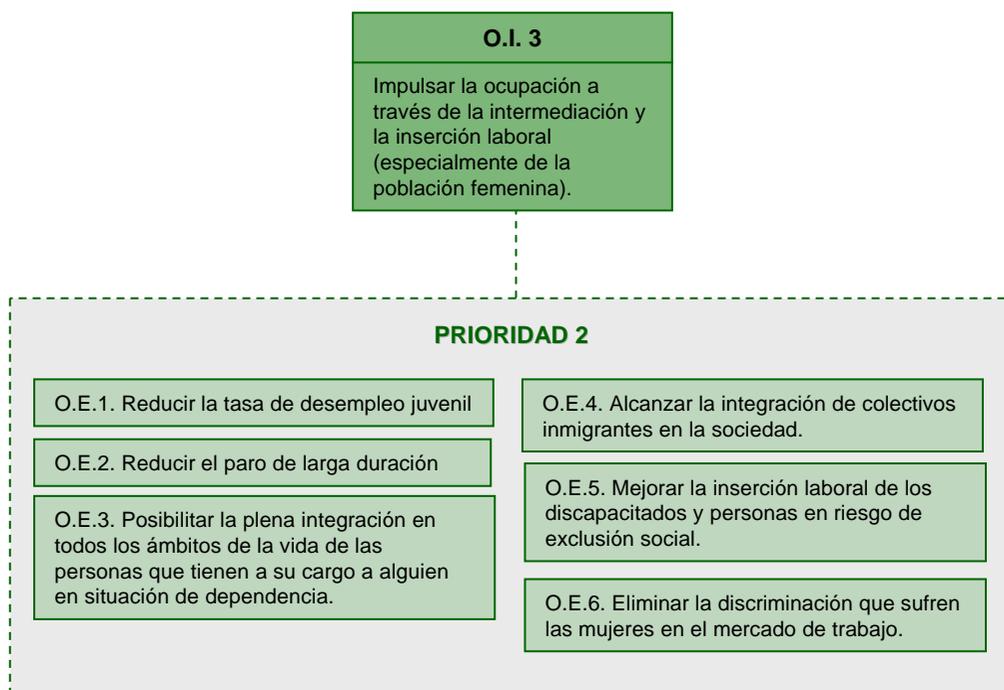
4. Evaluación ex ante del P.O. FSE Andalucía 2007-2013.

4.2. Evaluación de la estrategia.



EVALUACIÓN DE LA COHERENCIA INTERNA Y PRINCIPALES RECOMENDACIONES (CONT.)

Árbol de Objetivos Intermedios – Específicos de la Prioridad Figura 5



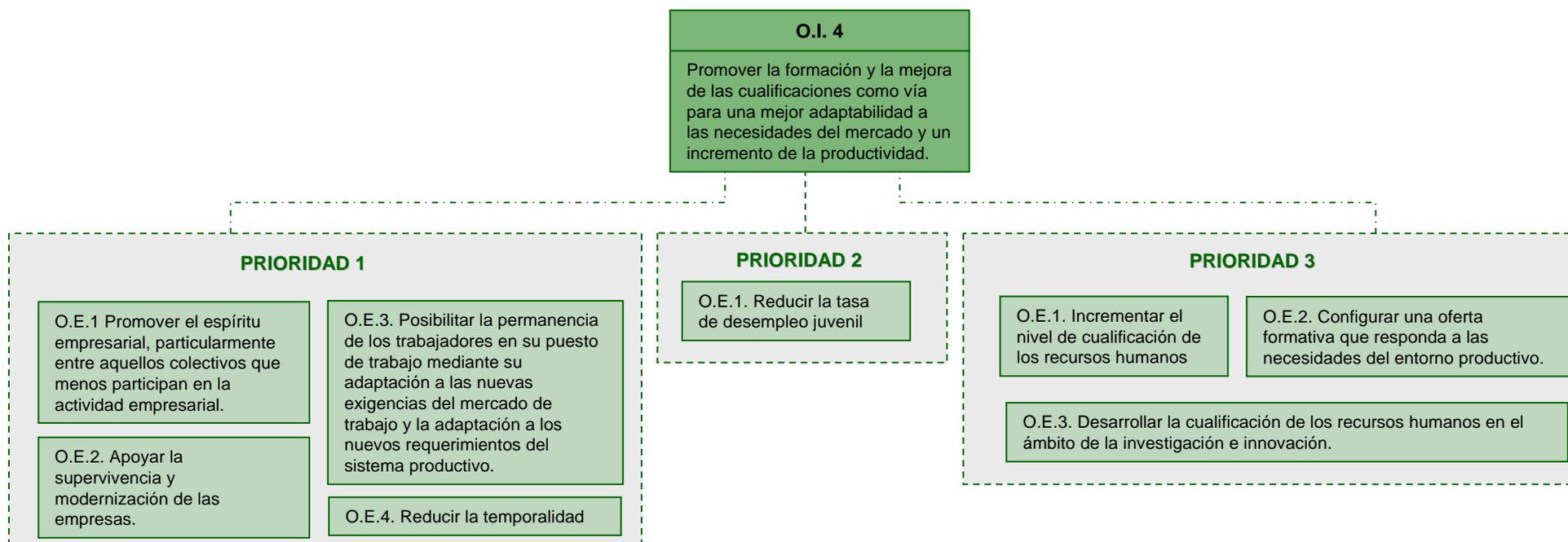
4. Evaluación ex ante del P.O. FSE Andalucía 2007-2013.

4.2. Evaluación de la estrategia.



EVALUACIÓN DE LA COHERENCIA INTERNA Y PRINCIPALES RECOMENDACIONES (CONT.)

Árbol de Objetivos Intermedios – Específicos de la Prioridad Figura 6



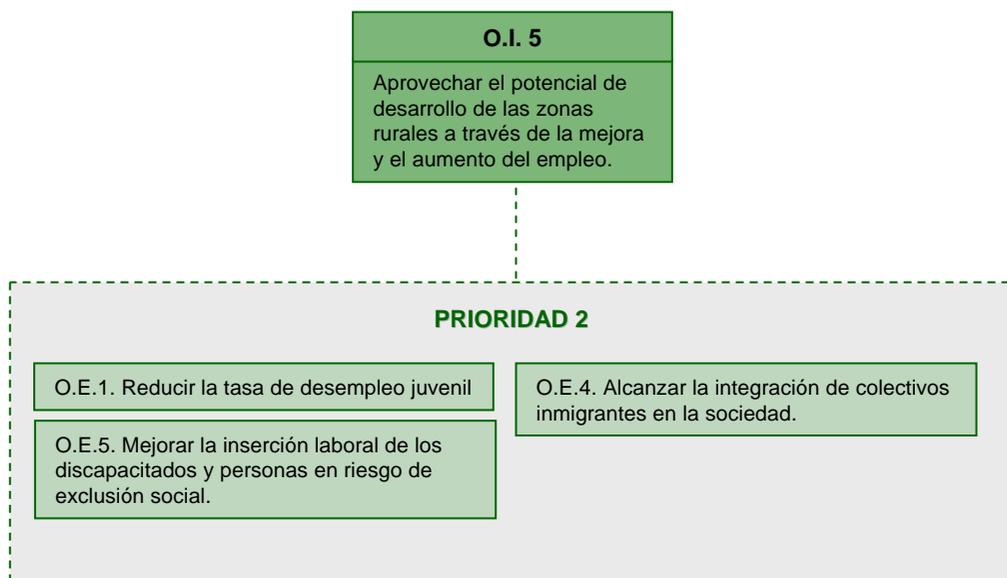
4. Evaluación ex ante del P.O. FSE Andalucía 2007-2013.

4.2. Evaluación de la estrategia.



EVALUACIÓN DE LA COHERENCIA INTERNA Y PRINCIPALES RECOMENDACIONES (CONT.)

Árbol de Objetivos Intermedios – Específicos de la Prioridad Figura 7



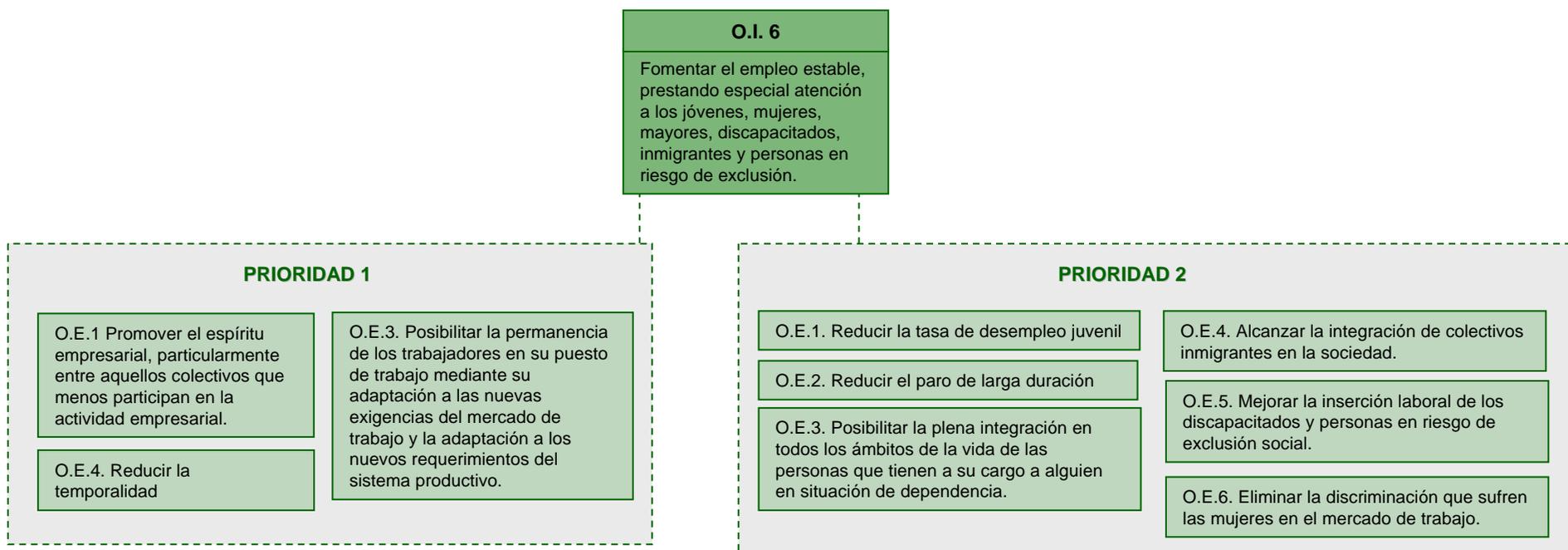
4. Evaluación ex ante del P.O. FSE Andalucía 2007-2013.

4.2. Evaluación de la estrategia.



EVALUACIÓN DE LA COHERENCIA INTERNA Y PRINCIPALES RECOMENDACIONES (CONT.)

Árbol de Objetivos Intermedios – Específicos de la Prioridad Figura 8



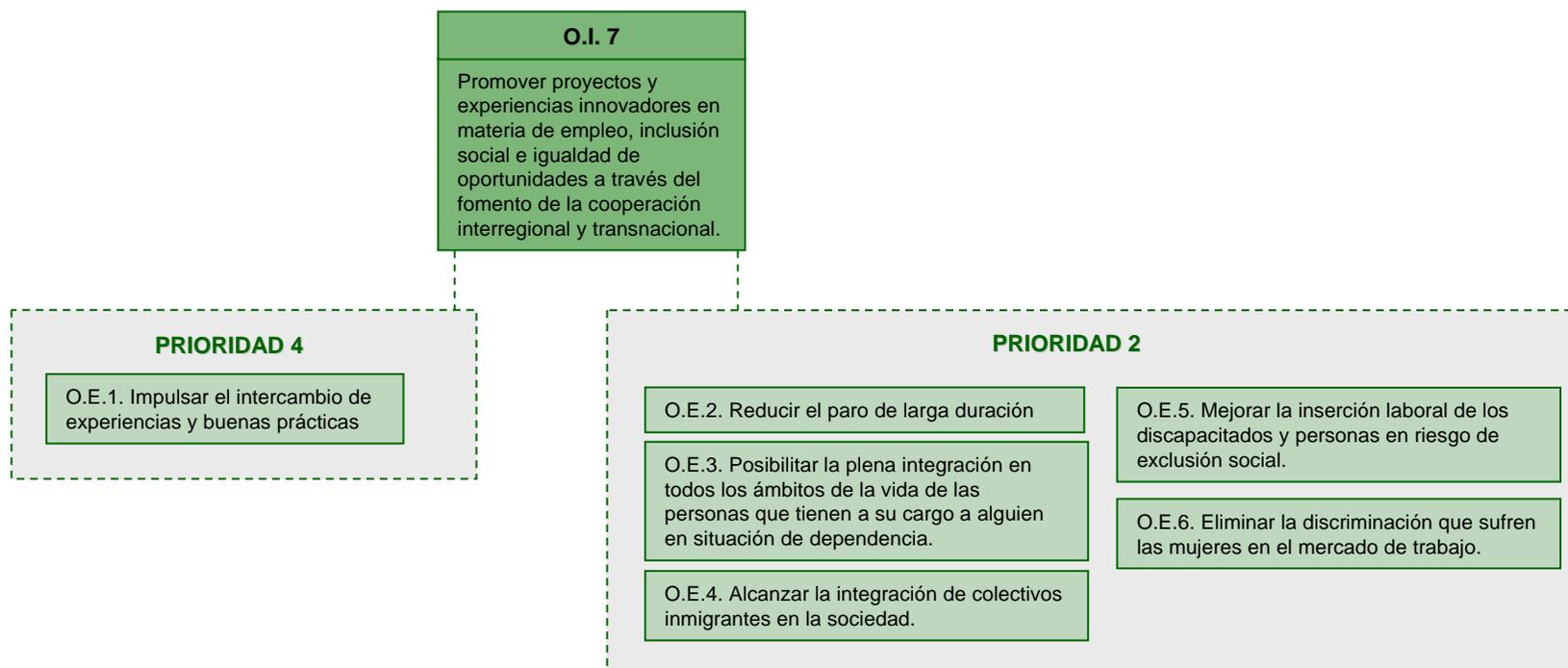
4. Evaluación ex ante del P.O. FSE Andalucía 2007-2013.

4.2. Evaluación de la estrategia.



EVALUACIÓN DE LA COHERENCIA INTERNA Y PRINCIPALES RECOMENDACIONES (CONT.)

Árbol de Objetivos Intermedios – Específicos de la Prioridad Figura 9



4. Evaluación ex ante del P.O. FSE Andalucía 2007-2013.

4.2. Evaluación de la estrategia.



EVALUACIÓN DE LA COHERENCIA INTERNA Y PRINCIPALES RECOMENDACIONES (CONT.)

- ❑ A través de las representaciones en forma de árbol de las relaciones establecidas entre las Prioridades y los Objetivos definidos en el borrador del PO FSE (versión 18/09/06), se puede realizar un análisis en profundidad de las vinculaciones existentes entre las prioridades y sus objetivos específicos en relación con los Objetivos Intermedios y Finales de la estrategia.
- ❑ Así, las principales conclusiones obtenidas de la valoración de la coherencia entre las Prioridades y los Objetivos de la estrategia se concretan en:
 - La **adecuada relación** establecida entre la Prioridad: **Fomento del espíritu empresarial y mejora de la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios** y los **Objetivos Intermedios 1, 2, 4 y 6** de la estrategia, fundamentada en el grado de relación existente entre los Objetivos específicos de dicha prioridad y los Intermedios de la estrategia.
 - La **existencia de una vinculación** entre la Prioridad: **Fomentar la empleabilidad, la inclusión y la igualdad entre hombres y mujeres** y los **Objetivos Intermedios 2, 3, 5 y 6**. No obstante, se considera **importante y necesaria** realizar también una **vinculación del Objetivo 7 con esta prioridad**, en función del impacto que sobre ella tiene el desarrollo de proyectos enmarcados en la Iniciativa EQUAL, de forma especial si se tienen en consideración las recomendaciones europeas previstas en la denominada Acción 3 de dicha Iniciativa, dirigidas a favorecer la transferencia de sus buenas prácticas a las políticas generales. Además, asociando este objetivo se puede percibir mejor la importancia que desde la Junta de Andalucía se otorga a la transversalización de la perspectiva de género en su programación de cara al nuevo periodo 2007-2013.

4. Evaluación ex ante del P.O. FSE Andalucía 2007-2013.

4.2. Evaluación de la estrategia.



EVALUACIÓN DE LA COHERENCIA INTERNA Y PRINCIPALES RECOMENDACIONES (CONT.)

- La relación entre la Prioridad: ***Aumento y Mejora del Capital Humano*** y el **Objetivo 4** de la estrategia se considera de una gran importancia. De la misma forma, también se ha detectado la existencia de una reseñable **vinculación entre dicha Prioridad y el Objetivo 1**. A este respecto, el aprovechamiento de los recursos que la nueva sociedad de la información y el conocimiento pueden aportar para el aumento y mejora del capital humano, a través de la formación y el fomento de la investigación, supone una oportunidad para poder afrontar el reto de convergencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
 - La absoluta vinculación existente entre la Prioridad: ***Promover la cooperación transnacional e interregional*** y el **Objetivo Intermedio 7**.
- A continuación se recoge, en forma de matriz-resumen, la representación gráfica de estas conclusiones. A través de la misma puede observarse la forma en la que todos los elementos que conformarían la estrategia se encontrarían interrelacionados, con el fin último de facilitar la evaluabilidad y coherencia de la misma.

4. Evaluación ex ante del P.O. FSE Andalucía 2007-2013.

4.2. Evaluación de la estrategia.



EVALUACIÓN DE LA COHERENCIA INTERNA Y PRINCIPALES RECOMENDACIONES (CONT.)

		OBJETIVOS FINALES						
		1		1 y 2		2		
		Aumentar la capacidad de la economía andaluza para generar riqueza y bienestar y favorecer la convergencia real con los niveles medios nacionales y europeos.				Favorecer una distribución equilibrada del progreso socioeconómico regional, extendiendo los beneficios a toda la población y todos los territorios de la Comunidad Autónoma andaluza.		
OBJETIVOS INTERMEDIOS	2	4	1	3	7	5	6	
	PRIORIDADES	Apoyar el espíritu empresarial para fomentar el trabajo por cuenta propia y elevar la creación de empresas, en particular las relacionadas con las nuevas tecnologías.	Promover la formación y la mejora de las cualificaciones como vía para una mejor adaptabilidad a las necesidades del mercado y un incremento de la productividad.	Aprovechar las ventajas que ofrecen las NTIC en los ámbitos de la Formación y del mundo empresarial.	Impulsar la ocupación a través de la intermediación y la inserción laboral (especialmente de la población femenina).	Promover proyectos y experiencias innovadores en materia de empleo, inclusión social e igualdad de oportunidades a través del fomento de la cooperación interregional y transnacional.	Aprovechar el potencial de desarrollo de las zonas rurales a través de la mejora y el aumento del empleo.	Fomentar el empleo estable, prestando especial atención a los jóvenes, mujeres, mayores, discapacitados, inmigrantes y personas en riesgo de exclusión.
1	FOMENTO DEL ESPÍRITU EMPRESARIAL Y MEJORA DE LA ADAPTABILIDAD DE TRABAJADORES, EMPRESAS Y EMPRESARIOS	✓	✓	✓				✓
	O.ESPECÍFICO 1	✓	✓	✓				✓
	O.ESPECÍFICO 2	✓	✓	✓				
	O.ESPECÍFICO 3		✓					✓
	O.ESPECÍFICO 4	✓	✓					✓

4. Evaluación ex ante del P.O. FSE Andalucía 2007-2013.

4.2. Evaluación de la estrategia.



EVALUACIÓN DE LA COHERENCIA INTERNA Y PRINCIPALES RECOMENDACIONES (CONT.)

		OBJETIVOS FINALES						
		1	1 y 2			2		
		Aumentar la capacidad de la economía andaluza para generar riqueza y bienestar y favorecer la convergencia real con los niveles medios nacionales y europeos.				Favorecer una distribución equilibrada del progreso socioeconómico regional, extendiendo los beneficios a toda la población y todos los territorios de la Comunidad Autónoma andaluza.		
OBJETIVOS INTERMEDIOS	2	4	1	3	7	5	6	
	Apoyar el espíritu empresarial para fomentar el trabajo por cuenta propia y elevar la creación de empresas, en particular las relacionadas con las nuevas tecnologías.	Promover la formación y la mejora de las cualificaciones como vía para una mejor adaptabilidad a las necesidades del mercado y un incremento de la productividad.	Aprovechar las ventajas que ofrecen las NTIC en los ámbitos de la Formación y del mundo empresarial.	Impulsar la ocupación a través de la intermediación y la inserción laboral (especialmente de la población femenina).	Promover proyectos y experiencias innovadores en materia de empleo, inclusión social e igualdad de oportunidades a través del fomento de la cooperación interregional y transnacional.	Aprovechar el potencial de desarrollo de las zonas rurales a través de la mejora y el aumento del empleo.	Fomentar el empleo estable, prestando especial atención a los jóvenes, mujeres, mayores, discapacitados, inmigrantes y personas en riesgo de exclusión.	
PRIORIDADES								
2	FOMENTAR LA EMPLEABILIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	✓			✓	✓	✓	✓
	O.ESPECÍFICO 1		✓	✓	✓	✓	✓	✓
	O.ESPECÍFICO 2				✓	✓		✓
	O.ESPECÍFICO 3				✓	✓		✓
	O.ESPECÍFICO 4	✓			✓	✓	✓	✓
	O.ESPECÍFICO 5	✓			✓	✓	✓	✓
	O.ESPECÍFICO 6	✓			✓	✓		✓

4. Evaluación ex ante del P.O. FSE Andalucía 2007-2013.

4.2. Evaluación de la estrategia.



EVALUACIÓN DE LA COHERENCIA INTERNA Y PRINCIPALES RECOMENDACIONES (CONT.)

		OBJETIVOS FINALES					
		1		1 y 2		2	
		Aumentar la capacidad de la economía andaluza para generar riqueza y bienestar y favorecer la convergencia real con los niveles medios nacionales y europeos.				Favorecer una distribución equilibrada del progreso socioeconómico regional, extendiendo los beneficios a toda la población y todos los territorios de la Comunidad Autónoma andaluza.	
OBJETIVOS INTERMEDIOS	2	4	1	3	7	5	6
	Apoyar el espíritu empresarial para fomentar el trabajo por cuenta propia y elevar la creación de empresas, en particular las relacionadas con las nuevas tecnologías.	Promover la formación y la mejora de las cualificaciones como vía para una mejor adaptabilidad a las necesidades del mercado y un incremento de la productividad.	Aprovechar las ventajas que ofrecen las NTIC en los ámbitos de la Formación y del mundo empresarial.	Impulsar la ocupación a través de la intermediación y la inserción laboral (especialmente de la población femenina).	Promover proyectos y experiencias innovadores en materia de empleo, inclusión social e igualdad de oportunidades a través del fomento de la cooperación interregional y transnacional.	Aprovechar el potencial de desarrollo de las zonas rurales a través de la mejora y el aumento del empleo.	Fomentar el empleo estable, prestando especial atención a los jóvenes, mujeres, mayores, discapacitados, inmigrantes y personas en riesgo de exclusión.
PRIORIDADES							
3	AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO		✓	✓			
	O.ESPECÍFICO1		✓	✓			
	O.ESPECÍFICO 2		✓	✓			
	O.ESPECÍFICO 3		✓	✓			
4	PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL					✓	
	O.ESPECÍFICO1					✓	

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS

4.2. Evaluación de la estrategia:

- a. Consideraciones generales.**
- b. Evaluación de la pertinencia y principales recomendaciones.**
- c. Evaluación de la coherencia interna y principales recomendaciones.**
- d. Evaluación de la coherencia externa y principales recomendaciones.**
- e. Evaluación de la relevancia y principales recomendaciones.**

4. Evaluación ex ante del P.O. FSE Andalucía 2007-2013.

4.2. Evaluación de la estrategia.



EVALUACIÓN DE LA COHERENCIA EXTERNA Y PRINCIPALES RECOMENDACIONES.

- ❑ El artículo 4 del Reglamento (CE) N°1081/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al Fondo Social Europeo recoge que “los Estados miembros se cerciorarán de que las acciones apoyadas por el FSE sean **coherentes** con la Estrategia Europea de Empleo y contribuyan a las acciones emprendidas en virtud de ella. En particular, velarán por que la estrategia prevista en el marco estratégico nacional de referencia y las acciones previstas en los programas operativos contribuyan a la realización de los objetivos y prioridades de la citada Estrategia en cada uno de los Estados miembros dentro del marco de los programas de reforma nacionales y de los planes nacionales de acción en favor de la inclusión social”.
- ❑ A este respecto, el borrador del PO FSE (versión 18/09/06) hace referencia a esta obligatoriedad aludiendo al concepto de pertinencia de la estrategia en relación con la Estrategia Europea de Empleo, las Orientaciones Estratégicas Comunitarias y el Marco Estratégico Nacional de Referencia. Por ello, se recomienda adoptar el término “coherencia” para dar respuesta de manera más clarificadora a los requerimientos comunitarios
- ❑ En lo relativo a la coherencia externa de la programación propiamente dicha, cabe destacar la **buena fundamentación e interrelación** existente entre los **objetivos intermedios de la estrategia**, la **Estrategia Europea de Empleo**, las **Orientaciones Estratégicas Comunitarias** y el **Marco Nacional de Referencia**, puesto que, como se menciona en el propio borrador PO FSE Andalucía 2007-2013 (versión 18/09/06), los objetivos planteados se encuentran fuertemente relacionados con las directrices marcados por éstos y la argumentación de esta asociación es sólida.

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS

4.2. Evaluación de la estrategia:

- a. Consideraciones generales.**
- b. Evaluación de la pertinencia y principales recomendaciones.**
- c. Evaluación de la coherencia interna y principales recomendaciones.**
- d. Evaluación de la coherencia externa y principales recomendaciones.**
- e. Evaluación de la relevancia y principales recomendaciones.

4. Evaluación ex ante del P.O. FSE Andalucía 2007-2013.

4.2. Evaluación de la estrategia.



EVALUACIÓN DE LA RELEVANCIA Y PRINCIPALES RECOMENDACIONES

- ❑ En el análisis de la relevancia de la estrategia propuesta en el P.O. FSE Andalucía 2007-2013 se han valorado las **posibilidades de actuación reales** de la organización sobre el **contexto** y los **problemas detectados en el diagnóstico de situación de la región**, al objeto de comprobar que la estrategia plasmada en el borrador del PO FSE Andalucía 2007-2013 (versión 18/09/06) estaba integrada por **actuaciones cuyo desarrollo era factible y efectivo**.
- ❑ Para ello, se ha tomado como referencia la información recogida en la evaluación intermedia del P.O.I.A. 200-2006 y la actualización de la misma, así como las conclusiones de las entrevistas realizadas durante el proceso de evaluación a los principales stakeholders del P.O.I.A. 200-2006.
- ❑ Teniendo en cuenta estos resultados, a continuación se detallan una serie de consideraciones, derivadas del anterior periodo de programación, que deberían tenerse en cuenta en la formulación y desarrollo de los objetivos y prioridades del borrador del PO FSE Andalucía 2007-2013 (versión 18/09/06) para aumentar la relevancia de la estrategia de cara al 2007-2013:
 - La **promoción del espíritu empresarial** (recogida en la prioridad 1), no sólo con el fin de aumentar en número de empresas, sino también a través del **desarrollo de estrategias que contribuyan a su afianzamiento y permanencia en el tiempo**.
 - El **impulso de I+D** y el avance en la **sociedad de la información**, especialmente en lo relativo a la creación de empleo vinculado a actividades de I+D y a los grupos de investigación incluyendo, además, **actuaciones que fomenten la inversión en I+D en el sector privado**.

4. Evaluación ex ante del P.O. FSE Andalucía 2007-2013.

4.2. Evaluación de la estrategia.



EVALUACIÓN DE LA RELEVANCIA Y PRINCIPALES RECOMENDACIONES (CONT.)

- El favorecimiento de la convergencia de la región andaluza con las estructuras laborales de la U.E a través del **crecimiento del empleo y la mejora de la calidad del mismo**, haciendo un **mayor hincapié** en los **aspectos formativos** relacionados con el empleo, así como en aquellos que inciden directamente en la **calidad del trabajo**, con el fin de **aumentar la productividad laboral y seguir avanzando en el objetivo de convergencia**.
- La **mejora de la situación de los colectivos menos favorecidos y el avance en el capital humano acumulado a través de una mayor cohesión económica y social**, muy relacionados con las políticas activas de empleo y, por tanto, con los niveles de convergencia. Si bien el planteamiento de la prioridad “**Fomentar la empleabilidad, la inclusión y la igualdad entre hombres y mujeres**” supone una estrategia adecuada, los objetivos de cohesión económica y social en ella recogidos podrían ser **reforzados de manera transversal en el resto de prioridades** para, de esta forma, asegurar el cumplimiento de los objetivos marcados para el 2010 por la Estrategia Europea para el Empleo.
- El **mayor desarrollo de las zonas rurales** de la región andaluza gracias a la reducción de las tasas de paro, el esfuerzo inversor de las empresas, especialmente en lo relativo a la protección del medio ambiente y, sobre todo, el **impulso a la diversificación de la economía**.

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS

- 1. Introducción.**
- 2. Metodología de trabajo.**
- 3. Análisis de la situación socioeconómica de Andalucía.**
 - 3.1. Consideraciones generales.**
 - 3.2. Fortalezas.**
 - 3.3. Debilidades.**
 - 3.4. Oportunidades.**
 - 3.5. Amenazas.**
 - 3.6. Matriz DAFO.**
- 4. Evaluación ex ante del P.O. FSE Andalucía 2007-2013.**
 - 4.1. Evaluación del diagnóstico.**
 - 4.2. Evaluación de la estrategia.**
 - 4.3. Evaluación de las prioridades transversales y horizontales.**
 - 4.4. Evaluación financiera y del Valor Añadido Comunitario.**
 - 4.5. Análisis del Sistema de Seguimiento y Evaluación de la calidad de la ejecución y medidas de seguimiento**

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS

- 4.3. Evaluación de la consideración de las prioridades transversales y horizontales.**
- a. Consideraciones generales.**
 - b. Igualdad de Oportunidades y principales recomendaciones.**
 - c. Fomento de la no discriminación y la inclusión laboral, y principales recomendaciones.**
 - d. Impulso y transferencia de acciones innovadoras, y principales recomendaciones.**
 - e. Fomento de las NTIC's y principales recomendaciones.**
 - f. Fomento del cuidado y respeto al medioambiente, y principales recomendaciones.**
 - g. Aplicación del partenariado y principales recomendaciones.**

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS

4.3. Evaluación de la consideración de las prioridades transversales y horizontales.

a. Consideraciones generales.

b. Igualdad de Oportunidades y principales recomendaciones.

c. Fomento de la no discriminación y la inclusión laboral, y principales recomendaciones.

d. Impulso y transferencia de acciones innovadoras, y principales recomendaciones.

e. Fomento de las NTIC's y principales recomendaciones.

f. Fomento del cuidado y respeto al medioambiente, y principales recomendaciones.

g. Aplicación del partenariado y principales recomendaciones.

4. Evaluación ex ante del P.O. FSE Andalucía 2007-2013.

4.3. Evaluación de las prioridades transversales y horizontales.



CONSIDERACIONES GENERALES

- ❑ En función de lo establecido de forma transversal en los Reglamentos Europeos referidos al próximo periodo 2007-2013 y, de forma concreta, en la Guía metodológica para la elaboración de los P.O. FSE 2007-2013 elaborada por la UAFSE, las programaciones deberán considerar en su estrategia distintos principios o prioridades transversales y horizontales.
- ❑ De esta forma, se ha valorado, por un lado, la inclusión en el P.O. FSE Andalucía 2007-2013 del principio de **igualdad de oportunidades**, tanto de forma específica, como de una forma transversal en toda la programación, y, por otro, la integración de una forma horizontal de las diversas prioridades extraídas de los Reglamentos 1081 y 1083/2006 del Consejo Europeo, como son:
 - **Fomento de la no discriminación y la inclusión laboral.**
 - **Impulso y transferencia de acciones innovadoras.**
 - **Fomento de las NTIC's.**
 - **Fomento del cuidado y respeto al medioambiente.**
 - **Aplicación del partenariado.**
- ❑ Así, en las páginas siguientes se detallan las conclusiones alcanzadas como resultado de la valoración de la integración de estas prioridades en el P.O. FSE 2007-2013 (borrador de 10 de noviembre de 2006) en función de toda la **normativa europea, estatal y regional** aplicable al caso concreto del nuevo periodo de programación para el Fondo Social, de las **guías y manuales** elaborados por la **UAFSE** y de las **consideraciones** aportadas por los diversos **interlocutores sociales** que han participado en el proceso de evaluación ex-ante.

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS

4.3. Evaluación de la consideración de las prioridades transversales y horizontales.

- a. **Consideraciones generales.**
- b. **Igualdad de Oportunidades y principales recomendaciones.**
- c. **Fomento de la no discriminación y la inclusión laboral, y principales recomendaciones.**
- d. **Impulso y transferencia de acciones innovadoras, y principales recomendaciones.**
- e. **Fomento de las NTIC's y principales recomendaciones.**
- f. **Fomento del cuidado y respeto al medioambiente, y principales recomendaciones.**
- g. **Aplicación del partenariado y principales recomendaciones.**

4. Evaluación ex ante del P.O. FSE Andalucía 2007-2013.

4.3. Evaluación de las prioridades transversales y horizontales.



EVALUACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

- ❑ La igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Unión Europea ha adquirido una gran relevancia a lo largo de los últimos años, especialmente en lo que se refiere al impulso de esta perspectiva en las políticas de sus países miembros. Una prueba manifiesta de este hecho es la importancia señalada en los distintos Reglamentos y en la normativa comunitaria de incorporar esta perspectiva en los programas cofinanciados por los Fondos Estructurales.
- ❑ Concretamente, en el artículo 41 del Reglamento (CE) 1083/2006, General de los Fondos Estructurales, se establece la **obligación de incorporar el enfoque de género en las evaluaciones ex-ante de la programación**, con el fin de contar con el conocimiento previo necesario para la formulación de estrategias y objetivos que respondan verdaderamente a las necesidades existentes en la región en términos de reducción de las desigualdades existentes en cuestión de género.
- ❑ De la misma forma, en la consideración 16 del Reglamento (CE) 1081/2006 del Consejo, relativo al FSE, se recoge que las **prioridades de los programas operativos deberán contribuir al fomento de la igualdad y a la eliminación de las desigualdades entre mujeres y hombres**, a través de, por un lado, la adopción de una estrategia que integre la perspectiva de género, y, por otro, de la combinación de esta estrategia con medidas específicas encaminadas a incrementar la participación duradera y promover el avance de las mujeres en el empleo.
- ❑ En este sentido, para la evaluación de las prioridades horizontales del P.O. FSE Andalucía 2007-2013 (versión de 10 de noviembre de 2006), se ha realizado una **doble valoración** de la **coherencia y pertinencia**, en primer lugar, **de la estrategia de acción positiva** establecida en la programación y, en segundo lugar, de la **estrategia** marcada en la misma para la **transversalización de la perspectiva de género**. Además, para la realización de esta evaluación también se han tenido en consideración las **aportaciones realizadas por el Instituto Andaluz de la Mujer** sobre el P.O. FSE Andalucía 2007-2013 en su versión del 30 de Octubre 2006, así como las realizadas por otros interlocutores sociales que también han participado en la evaluación.

4. Evaluación ex ante del P.O. FSE Andalucía 2007-2013.

4.3. Evaluación de las prioridades transversales y horizontales.



EVALUACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO (CONT.).

Evaluación de la estrategia de acción positiva.

- ❑ En función de lo establecido por el Reglamento (CE) 1081/2006, se ha realizado una valoración de las medidas específicas encaminadas a **incrementar la participación duradera** y **promover el avance de las mujeres en el empleo**, recogidas en la estrategia marcada por el P.O. FSE Andalucía 2007-2013 (versión 10 de noviembre de 2006).
- ❑ Para ello, se ha estudiado, en primer lugar, el análisis de la situación actual de la región realizado, puesto que un diagnóstico contextual sensible a las diferencias existentes en la región por cuestión de género supone “una piedra angular” sobre la cual desarrollar la estrategia de programación. En este sentido, puede considerarse que el P.O. FSE Andalucía 2007-2013 (borrador de 10 de noviembre 2006) incorpora satisfactoriamente las prioridades de igualdad de oportunidades de una forma específica en su **análisis socioeconómico de la región**, puesto que la fundamentación teórica recogida en el **apartado referido a la igualdad de oportunidades** se estima **pertinente respecto a realidad que describe y coherente en la determinación de las causas de desigualdad**.
- ❑ A pesar de ello, es necesario puntualizar que, respecto al análisis DAFO, se deberían considerar las siguientes recomendaciones:
 - En lo relativo a las **debilidades**, se estima oportuno hacer referencia a la baja corresponsabilidad de los hombres en las tareas domésticas y de cuidado de personas dependientes, según demuestra la “Encuesta de los Usos del tiempo en Andalucía”, y modificar la debilidad “bajo recurso al contrato de jornada a tiempo parcial por parte de las mujeres” puesto, que perpetúa a las mujeres como responsables de la conciliación y del cuidado, siendo recomendable, en este sentido, la referencia a hombres y mujeres por igual.

4. Evaluación ex ante del P.O. FSE Andalucía 2007-2013.

4.3. Evaluación de las prioridades transversales y horizontales.



EVALUACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO (CONT.).

Evaluación de la estrategia de acción positiva (Cont.)

- Por cuanto respecta a las **amenazas**, se considera relevante la necesidad de incluir entre las mismas la previsión de subvencionar a las cuidadoras de la atención a la dependencia, puesto que esta actuación podría fomentar, según qué casos, el alejamiento de las mismas respecto al mercado laboral.
 - Del mismo modo, se ha identificado como **oportunidad** la realización de campañas de sensibilización que aumenten la corresponsabilidad y, por ende, favorezcan la igualdad entre mujeres y hombres en el mercado laboral.
- En segundo lugar, se ha valorado el **diseño de la estrategia del P.O. FSE** (borrador de 10 de noviembre de 2006), la cuál cuenta con un Objetivo Intermedio referido específicamente a “Promover la igualdad de oportunidades y la participación de la mujer en el mercado de trabajo”. Este objetivo **refleja la importancia que la perspectiva de género tiene en la estrategia** diseñada, si bien, y con el ánimo de aprovechar las sinergias creadas por dicha estrategia, sería recomendable concebir este Objetivo Intermedio como un Objetivo Transversal a toda la estrategia de la programación de P.O. FSE Andalucía 2007-2013.
- De esta forma, puede concluirse que el P.O. FSE Andalucía 2007-2013 (borrador de 10 de noviembre de 2006) presenta una **estrategia de acción positiva en materia de género adecuada para el cumplimiento, de forma satisfactoria, de lo establecido por la correspondiente normativa europea**, siendo así **coherente** con la misma y estimándose **pertinente** para la reducción de las desigualdades identificadas en la región en términos de acceso a los recursos, de presencia y participación en las estructuras sociales, económicas y políticas, y de existencia de normas y valores que fomenten el cambio.

4. Evaluación ex ante del P.O. FSE Andalucía 2007-2013.

4.3. Evaluación de las prioridades transversales y horizontales.



EVALUACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO (CONT.).

Evaluación de la estrategia para la transversalización de la perspectiva de género.

- ❑ Tras el largo recorrido que, a lo largo de los últimos años, han experimentado las estrategias llevadas a cabo para la reducción de las desigualdades existentes por cuestión de género, la tendencia predominante en la actualidad pasa por **desarrollar estrategias que, de forma dual, integren el desarrollo de acciones específicas orientadas a la reducción de desigualdades concretas**, delimitadas e identificadas, **con la inclusión, de una forma transversal, de la perspectiva de género en la totalidad de las actuaciones** diseñadas.
- ❑ Así, se ha valorado el **grado de aplicación de forma transversal en toda la estrategia del principio de igualdad de oportunidades**, teniendo en cuenta que, en función de las pautas establecidas por la normativa europea, de las guías y manuales de la UAFSE y de las consideraciones realizadas por diversos interlocutores sociales, para que la transversalidad sea incorporada de una forma integral y útil sería necesario que el análisis de la situación socioeconómica de la región y la programación diseñada presentaran las siguientes características:
 - El **correcto uso del lenguaje** en todo el programa operativo, empleando una **formulación lingüística “no sexista”**.
 - La **desagregación en función del sexo de los datos y estadísticas** recabados en el análisis de la situación socioeconómica de la región, y el empleo en dicho análisis, dependiendo de su disponibilidad, de indicadores de género, pues permiten incorporar la perspectiva de género de una forma más completa, al proporcionar información sobre aspectos que, de otro modo, podrían no haber sido considerados en la programación.
 - El **análisis en profundidad de la situación de desigualdad** entre mujeres y hombres, tratando de identificar las causas originarias de dicha situación y para el desarrollo de una estrategia adecuada para su reducción.

4. Evaluación ex ante del P.O. FSE Andalucía 2007-2013.

4.3. Evaluación de las prioridades transversales y horizontales.



EVALUACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO (CONT.).

Evaluación de la estrategia para la transversalización de la perspectiva de género (Cont.).

- El establecimiento de un **sistema de seguimiento y evaluación en materia de género** que cuente con indicadores y previsiones que, además de estar desagregados por sexo, sean adecuados para favorecer la evaluación de la aplicación de las prioridades de igualdad de oportunidades.
 - El desarrollo de una **estrategia de programación** que, de **forma integrada, responda a las diferentes necesidades de mujeres y hombres** con el objetivo de reducir la situación de desigualdad. Además, es necesario que dicha estrategia se oriente a todas las personas como destinatarias últimas de sus actuaciones, superando la antigua percepción de que las actuaciones a favor de la igualdad se dirigen exclusivamente a las mujeres.
- Así, para el caso concreto del PO FSE Andalucía 2007-2013 (versión de 10 de noviembre de 2006) es posible concluir, en función de su nivel de cumplimiento de estas características, que, a pesar de que la perspectiva de género se encuentra suficientemente integrada de forma transversal en la estrategia diseñada, esta transversalización no puede considerarse absoluta, siendo recomendable tener en consideración que:
- En general, el **uso del lenguaje** se considera **correcto**, si bien, es recomendable la **sustitución de términos** como “jóvenes” o “discapacitados” por la expresión “personas jóvenes” o “juventud” y por “personas con discapacidad”.
 - Los **datos y estadísticas** empleados en el análisis se encuentran desglosados, estimándose que en función de su disponibilidad, en base a la variable “sexo”. Si bien este **nivel de desglose** se considera **adecuado** para el análisis, sería **recomendable desagregar en mayor medida estadísticas**, como por ejemplo la referida a la discapacidad o al nivel de ocupación en sectores como el I+D o la tecnología. En relación con todo el análisis en su conjunto, **completarlo** con las

4. Evaluación ex ante del P.O. FSE Andalucía 2007-2013.

4.3. Evaluación de las prioridades transversales y horizontales.



EVALUACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO (CONT.).

Evaluación de la estrategia para la transversalización de la perspectiva de género (Cont.).

estadísticas sobre “**perspectivas de género**” recogidas en el “Anuario Estadístico de Andalucía 2005”, así como los datos de la “Encuesta de los usos del tiempo para Andalucía” y el Capítulo V de “Andalucía: dependencia y solidaria en las redes familiares” elaboradas por el Instituto de Estadística de Andalucía, para una mayor comprensión del fenómeno de desigualdad por cuestión de género en la región.

- El análisis realizado de la **situación socioeconómica actual de la región** se considera **pertinente** en términos de **integración de la perspectiva de género**, puesto que completa el análisis transversal de género en sus diversos apartados con el análisis específico de la situación de desigualdad por cuestión de género existente en la región. Además, este análisis específico identifica los principales ámbitos en los que se producen las desigualdades de género más importantes, describiendo, además, las causas originarias de dicha situación de desigualdad, lo que constituye una base informativa suficiente y adecuada para el posterior proceso de diseño y elaboración de una programación sensible al género y mitigadora de las situaciones de desigualdad identificadas.
- Los **indicadores** establecidos para el **seguimiento y evaluación de la programación** se encuentran, en su mayoría, **correctamente desglosados en función del sexo**, estableciéndose, además, **indicadores específicos adecuados** para la medición de aspectos concretos en materia de género, como por ejemplo la tasa de actividad femenina respecto de la masculina, la tasa de mujeres reincorporadas a la vida activa o el número de mujeres con contrato fijo. A pesar de ello, se recomienda la **desagregación, en mayor medida, de los indicadores estratégicos** recogidos en el P.O. FSE Andalucía 2007-2013.

4. Evaluación ex ante del P.O. FSE Andalucía 2007-2013.

4.3. Evaluación de las prioridades transversales y horizontales.



EVALUACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO (CONT.).

Evaluación de la estrategia para la transversalización de la perspectiva de género (Cont.).

- Los diversos **elementos conformadores de la estrategia de programación diseñada se consideran adecuados** en materia de **transversalización de la perspectiva de género**, si bien, los diversos objetivos y actuaciones establecidas **deberían hacer un mayor hincapié en esta perspectiva**. Por ejemplo, el Objetivo Intermedio 6 podría reformularse de la siguiente forma: “Fomentar el empleo estable y de calidad para las personas jóvenes y las mujeres”. En lo relativo al Objetivo Específico “Desarrollar la cualificación de los recursos humanos en el ámbito de la investigación e innovación” debería prestarse una mayor atención al fomento de la participación de las mujeres en los grupos de investigación, así como a su formación y cualificación. Igualmente, en lo relativo a la Asistencia Técnica, sería conveniente la introducción de un Objetivo Específico orientado a la impartición, a los gestores andaluces, de una formación que integre la igualdad de oportunidades.
- Además, se ha valorado la **coherencia** del P.O. FSE 2007-2013 (versión de 10 de noviembre de 2006) con los **resultados, recomendaciones y buenas prácticas** de igualdad resultantes de las **evaluaciones del anterior periodo de programación**. De esta forma, es posible afirmar que la programación planteada para dicho periodo emplea e incorpora, en la medida de lo posible y para la mejora de su formulación, las recomendaciones y conclusiones alcanzadas en el marco de la evaluación intermedia del P.O.I.A. 2000-2006 y de su actualización, al considerar, por ejemplo, a lo largo de su diagnóstico y estrategia las principales desigualdades de género establecidas la evaluación.

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS

4.3. Evaluación de la consideración de las prioridades transversales y horizontales.

- a. **Consideraciones generales.**
- b. **Igualdad de Oportunidades y principales recomendaciones.**
- c. **Fomento de la no discriminación y la inclusión laboral, y principales recomendaciones.**
- d. **Impulso y transferencia de acciones innovadoras, y principales recomendaciones.**
- e. **Fomento de las NTIC's y principales recomendaciones.**
- f. **Fomento del cuidado y respeto al medioambiente, y principales recomendaciones.**
- g. **Aplicación del partenariado y principales recomendaciones.**

4. Evaluación ex ante del P.O. FSE Andalucía 2007-2013.

4.3. Evaluación de las prioridades transversales y horizontales.



EVALUACIÓN DE LA CONSIDERACIÓN DE LAS PRIORIDADES HORIZONTALES.

Fomento de la no discriminación y la inclusión laboral.

- ❑ Según se estipula en la consideración 7 del Reglamento 1081/2006, el P.O. FSE Andalucía debe respaldar las políticas de los Estados miembros que se ajusten estrictamente a las orientaciones y recomendaciones adoptadas en el marco de la Estrategia Europea de Empleo y a los objetivos consensuados de la Comunidad en lo que respecta a la inclusión social y a la no discriminación.
- ❑ Por ello, se ha valorado la **coherencia de la estrategia** contenida en la nueva programación andaluza (versión de 10 de noviembre de 2006) con las orientaciones y recomendaciones recogidas en el **III Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2005-2006 (PNAin)** y en **Plan Andaluz para la Inclusión Social 2003-2006 (PAIN)**. El fin último de dicha coherencia deber ser aunar sinergias para promover la igualdad y prevenir la discriminación, particularmente la sufrida por grupos desfavorecidos, incluidas las personas con discapacidad, los inmigrantes y los miembros de las minorías y aquellas otras personas o grupos identificados en el PNAin y en el PAIN para luchar contra la exclusión social. Además, también se han considerado las aportaciones realizadas por aquellos agentes sociales que ha participado en el proceso de evaluación.
- ❑ De esta forma, en lo relativo al **diagnóstico de la situación regional**, se estima conveniente una **identificación más concreta** de los colectivos **considerados en riesgo de exclusión social**, así como la consideración de las siguientes recomendaciones:
 - La inclusión, entre las **debilidades** identificadas, de la tasa de discapacidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, puesto que se trata de la segunda más alta del territorio español, así como la referencia a los medios existentes en la Comunidad para la limitación de barreras para su integración.

4. Evaluación ex ante del P.O. FSE Andalucía 2007-2013.

4.3. Evaluación de las prioridades transversales y horizontales.



EVALUACIÓN DE LA CONSIDERACIÓN DE LAS PRIORIDADES HORIZONTALES.

Fomento de la no discriminación y la inclusión laboral.

- La consideración como **amenaza** del hecho de que la integración en la educación infantil y en la educación profesional sea casi residual, así como la existencia de tipologías de dependencia y aislamiento evitables y originadas por prácticas sociales que, además, impiden la vida laboral.
 - La puesta en valor de la conciencia social sobre la disponibilidad de capital humano y la existencia de compromiso político a través de la Estrategia de Lisboa como una **oportunidad**.
 - La inclusión, entre las **fortalezas** de la región, de la creciente incorporación de las personas con discapacidad a la actividad económica.
- ❑ Por otro lado, es posible determinar que la **horizontalidad** de este principio en la estrategia recogida en el PO FSE Andalucía 2007-2013 (versión de 10 de noviembre de 2006) es suficiente por cuanto se refiere a que, de forma general a lo largo de la programación, se presta una especial atención a los **colectivos identificados en el PNAin y en el PAIN**, desarrollando estrategias que promuevan su participación y que incidan de manera eficaz en la reducción de cualquier tipo de discriminación en el mercado laboral.
- ❑ De forma más concreta y enmarcada principalmente en el Objetivo Intermedio 7: Apoyar e impulsar la integración social y laboral de inmigrantes y discapacitados y colectivos en riesgo de exclusión social, y en la Prioridad: Fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad, el P.O. FSE (versión de 10 de noviembre de 2006) desarrolla una **estrategia orientada satisfactoriamente** al favorecimiento de la integración social y laboral de las personas inmigrantes, de las personas con discapacidad y de las personas excluidas y en riesgo de exclusión del Mercado de trabajo.

4. Evaluación ex ante del P.O. FSE Andalucía 2007-2013.

4.3. Evaluación de las prioridades transversales y horizontales.



EVALUACIÓN DE LA CONSIDERACIÓN DE LAS PRIORIDADES HORIZONTALES.

Fomento de la no discriminación y la inclusión laboral.

- ❑ Sin embargo, sería positivo para el P.O. FSE Andalucía 2007-2013 una **mayor concreción de los grupos de exclusión social** a los que se refiere dicha Prioridad en su introducción contextual, y la incorporación, en materia de formación continua, de formación, sensibilización y ayudas a la adaptabilidad a las empresas para los requerimientos de trabajadores con discapacidades. Finalmente, es necesario apuntar la conveniencia de modificar la locución “discapacitados” por “personas con discapacidad”, a efectos de una redacción más adecuada a la realidad social de estas personas.

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS

- 4.3. Evaluación de la consideración de las prioridades transversales y horizontales.**
- a. Consideraciones generales.**
 - b. Igualdad de Oportunidades y principales recomendaciones.**
 - c. Fomento de la no discriminación y la inclusión laboral, y principales recomendaciones.**
 - d. Impulso y transferencia de acciones innovadoras, y principales recomendaciones.**
 - e. Fomento de las NTIC's y principales recomendaciones.**
 - f. Fomento del cuidado y respeto al medioambiente, y principales recomendaciones.**
 - g. Aplicación del partenariado y principales recomendaciones.**

4. Evaluación ex ante del P.O. FSE Andalucía 2007-2013.

4.3. Evaluación de las prioridades transversales y horizontales.



EVALUACIÓN DE LA CONSIDERACIÓN DE LAS PRIORIDADES HORIZONTALES (CONT.)

Impulso y transferencia de acciones innovadoras.

- ❑ El Reglamento 1081/2006 establece, transversalmente en su artículo 3 y concretamente en el 7, que la **Programación del FSE** deberá contribuir al **fomento y a la generalización de acciones innovadoras** teniendo en consideración las pautas marcadas por la Estrategia Renovada de Lisboa.
- ❑ Esta Estrategia otorga la misma relevancia a las innovaciones tecnológicas y a las sociales para la consecución de los cambios necesarios en los procesos, las estructuras y los valores organizativos en las relaciones entre las instituciones que contribuyan a la activación del conocimiento, al fomento de la educación y a la promoción de la innovación.
- ❑ En este sentido, es posible afirmar que también las **innovaciones sociales** son importantes para una **modernización de la economía** que se oriente, no sólo a la inversión en nuevas tecnologías, sino también a la **innovación organizativa a través del conocimiento**, facilitando la adquisición de habilidades y competencias, la adaptación de la organización del trabajo y de las rutinas empresariales, o el establecimiento de redes de negocios y asociaciones entre las partes interesadas.
- ❑ De la misma forma, las innovaciones sociales que pueden favorecer la aplicación de **reformas en todas las políticas públicas de la Junta de Andalucía** que contribuyan al cumplimiento de los objetivos de Lisboa, estimulando el empleo, fomentando la inclusión social y activando el conocimiento y el aprendizaje.

4. Evaluación ex ante del P.O. FSE Andalucía 2007-2013.

4.3. Evaluación de las prioridades transversales y horizontales.



EVALUACIÓN DE LA CONSIDERACIÓN DE LAS PRIORIDADES HORIZONTALES (CONT.)

Impulso y transferencia de acciones innovadoras (Cont.)

- ❑ Así, para el caso concreto del P.O. FSE Andalucía 2007-2013 (versión de 10 de noviembre de 2006), se ha valorado la forma en la que en el análisis de la situación socioeconómica se han determinado las necesidades existentes en la región en relación con este ámbito y, además, la manera en que la estrategia contempla los posibles campos de actuación donde la innovación social puede tener un mayor impacto.
- ❑ Para ello, se ha analizado, principalmente, la forma en la que el P.O. FSE Andalucía 2007-2013 ha aprovechado las **conclusiones extraídas de las experiencias anteriores desarrolladas en el marco de la Iniciativa Comunitaria EQUAL**, puesto que esta Iniciativa supone una de las experiencias de impulso a la innovación social más completas llevada a cabo en el seno del FSE.
- ❑ En este sentido, puede considerarse que la innovación se incluye correctamente en el P.O. FSE Andalucía 2007-2013 (versión de 10 de noviembre de 2006), primero en el análisis de la situación socioeconómica, donde se realiza una **adecuada identificación de los puntos fuertes y de las áreas de mejora de la región**, que fundamenta después, y de forma horizontal, su integración en cada una de las prioridades definidas, apoyando acciones innovadoras caracterizadas por el aporte de valor añadido a la estrategia y en relación con los beneficiarios finales de las distintas medias contenidas en el P.O. FSE Andalucía 2007-2013 (versión de 10 de noviembre de 2006).

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS

4.3. Evaluación de la consideración de las prioridades transversales y horizontales.

- a. **Consideraciones generales.**
- b. **Igualdad de Oportunidades y principales recomendaciones.**
- c. **Fomento de la no discriminación y la inclusión laboral, y principales recomendaciones.**
- d. **Impulso y transferencia de acciones innovadoras, y principales recomendaciones.**
- e. **Fomento de las NTIC's y principales recomendaciones.**
- f. **Fomento del cuidado y respeto al medioambiente, y principales recomendaciones.**
- g. **Aplicación del partenariado y principales recomendaciones.**

4. Evaluación ex ante del P.O. FSE Andalucía 2007-2013.

4.3. Evaluación de las prioridades transversales y horizontales.



EVALUACIÓN DE LA CONSIDERACIÓN DE LAS PRIORIDADES HORIZONTALES (CONT.)

Fomento de las NTIC's.

- ❑ En relación con todas las prioridades recogidas en la programación, y más directamente con el principio horizontal de “Impulso y transferencia de acciones innovadoras”, desde la UAFSE, y según ésta determina en su Guía metodológica para la elaboración de P.O. FSE 2007-2013, se considera necesario que la nueva programación mantenga y refuerce la competitividad de la región andaluza a través de la especialización en actividades de mayor valor añadido y del incremento de la inversión en nuevas tecnologías que generen mejoras en la productividad laboral.
- ❑ En este sentido, para la evaluación de la integración en la estrategia andaluza del principio horizontal de “Fomento de las NTIC's”, se han valorado las medidas propuestas para la mejora de la **cualificación de los trabajadores en este ámbito** (Prioridad: Aumento y mejora del capital humano), así como el **fomento de la creación y mantenimiento en el tiempo de empresas de base tecnológica** y el **apoyo a la modernización empresarial especialmente en PYMES y microempresas** (Prioridad: Fomento del espíritu empresarial y mejora de la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios).
- ❑ Así, es posible aseverar que este **principio se encuentra perfectamente integrado** en el P.O. FSE Andalucía 2007-2013 (versión de 10 de noviembre de 2006), puesto que a lo largo de toda la estrategia, y especialmente en lo relativo a los Objetivos Intermedios de “Mejorar los recursos del conocimiento y el potencial del capital humano, en particular en I+D+i”, “Fomentar la iniciativa empresarial y el autoempleo con especial incidencia en sectores innovadores y emergentes” y “Apoyar la adaptación de las empresas a los nuevos requerimientos de la innovación tecnológica y la sociedad del conocimiento”, se contemplan de forma adecuada actuaciones encaminadas a la difusión de conocimientos prácticos en materia de tecnologías de la información, de la comunicación, del aprendizaje electrónico y de gestión. Por ejemplo en la mejora de la adaptabilidad de trabajadores y empresarios a través de formación continua en materia, entre otras, de NTICs.

4. Evaluación ex ante del P.O. FSE Andalucía 2007-2013.

4.3. Evaluación de las prioridades transversales y horizontales.



EVALUACIÓN DE LA CONSIDERACIÓN DE LAS PRIORIDADES HORIZONTALES (CONT.)

Fomento de las NTIC's (Cont.)

- ❑ De la misma forma, las diferentes prioridades, y más concretamente la de “Fomento del espíritu empresarial y mejora de la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios”, integran en su formulación actuaciones orientadas al óptimo desarrollo de las NTIC's en Andalucía, consiguiendo que esta prioridad horizontal esté integrada a lo largo de toda la estrategia del P.O. FSE Andalucía 2007-2013 (versión de 10 de noviembre de 2006).
- ❑ Si bien, a este respecto, se podría considerar la introducción de alguna medida o actuación tendente a superar la brecha digital y tecnológica existente entre mujeres y hombres en Andalucía, por ejemplo en la Prioridad: “Fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre mujeres y hombres”.

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS

- 4.3. Evaluación de la consideración de las prioridades transversales y horizontales.**
- a. Consideraciones generales.**
 - b. Igualdad de Oportunidades y principales recomendaciones.**
 - c. Fomento de la no discriminación y la inclusión laboral, y principales recomendaciones.**
 - d. Impulso y transferencia de acciones innovadoras, y principales recomendaciones.**
 - e. Fomento de las NTIC's y principales recomendaciones.**
 - f. Fomento del cuidado y respeto al medioambiente, y principales recomendaciones.**
 - g. Aplicación del partenariado y principales recomendaciones.**

4. Evaluación ex ante del P.O. FSE Andalucía 2007-2013.

4.3. Evaluación de las prioridades transversales y horizontales.



EVALUACIÓN DE LA CONSIDERACIÓN DE LAS PRIORIDADES HORIZONTALES (CONT.)

Fomento del cuidado y respeto al medioambiente.

- ❑ A través de la **Estrategia de Gotemburgo**, la Unión Europea plantea una **estrategia** a largo plazo que combina las políticas para el **desarrollo sostenible** desde el punto de vista medioambiental, económico y social, con el fin de mejorar de forma sostenible el bienestar y las condiciones de vida de las generaciones presentes y futuras.
- ❑ En este sentido, a pesar de que el **FEDER**, el **Fondo de Cohesión** y el **FEADER** constituyen el **núcleo central** de actuación de la región andaluza en **materia medioambiental**, es necesario que el **P.O. FSE Andalucía 2007-2013** integre, de **forma horizontal en su estrategia**, actuaciones que fomenten el respeto y el cuidado del medioambiente a través del impulso de nuevos sistemas de producción, productos y mercados, así como de nuevas tipologías de empleo que favorezcan el desarrollo sostenible de la región.
- ❑ Así, la integración del principio de sostenibilidad en la “Prioridad: Fomento del espíritu empresarial y mejora de la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios” del P.O. FSE (versión de 10 de noviembre de 2006) se centra **en la concienciación sobre la sostenibilidad de los sistemas productivos**, y en el desarrollo de **acciones de sensibilización y formación para la difusión del respeto y cuidado del medioambiente**. Si bien, para una horizontalidad total de este principio, sería recomendable la impartición de “Módulos medioambientales” en determinadas acciones formativas que se cofinancien a cargo del FSE, así como el fomento del empleo en el sector medioambiental, contribuyendo, de este modo, tanto al desarrollo sostenible de la región, como a la creación de nuevos yacimientos de empleo. De la misma forma, se considera recomendable reforzar la visibilidad de esta prioridad horizontal incluyendo, en la medida de lo posible, indicadores medioambientales estratégicos y de seguimiento.

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS

4.3. Evaluación de la consideración de las prioridades transversales y horizontales.

- a. **Consideraciones generales.**
- b. **Igualdad de Oportunidades y principales recomendaciones.**
- c. **Fomento de la no discriminación y la inclusión laboral, y principales recomendaciones.**
- d. **Impulso y transferencia de acciones innovadoras, y principales recomendaciones.**
- e. **Fomento de las NTIC's y principales recomendaciones.**
- f. **Fomento del cuidado y respeto al medioambiente, y principales recomendaciones.**
- g. **Aplicación del partenariado y principales recomendaciones.**

4. Evaluación ex ante del P.O. FSE Andalucía 2007-2013.

4.3. Evaluación de las prioridades transversales y horizontales.



EVALUACIÓN DE LA CONSIDERACIÓN DE LAS PRIORIDADES HORIZONTALES (CONT.)

Aplicación del partenariado.

- ❑ El artículo 5 del Reglamento 1081/2006, relativo al FSE, determina la importancia que se otorga en el nuevo periodo de programación a la **buena gobernanza y cooperación entre los actores implicados en el proceso de diseño** de los nuevos programas operativos.
- ❑ En consecuencia, para la evaluación de la colaboración del partenariado en la elaboración del P.O. FSE Andalucía 2007-2013 (versión de 10 de noviembre de 2006) se ha valorado el que éste se haya desarrollado como un **proceso participativo**, en el cual se favorezca la cooperación, no sólo de las autoridades y organismos regionales y de otras autoridades públicas competentes, sino también de los interlocutores económicos y sociales y de cualquier otro organismo pertinente que represente a la sociedad civil, a los interlocutores en el ámbito del medio ambiente, las organizaciones no gubernamentales y los organismos responsables de la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres.
- ❑ Así, es posible afirmar que el proceso de elaboración de programa operativo ha integrado la participación de actores institucionales de diverso orden, favoreciendo así la cooperación interinstitucional. Por cuanto se refiere a la participación de interlocutores económicos y sociales, si bien éstos han colaborado a lo largo del todo proceso, y especialmente en la evaluación del mismo, el apartado referente a dicha participación en el P.O. FSE (versión de 10 de noviembre de 2006) podría recoger de una forma más específica dicha colaboración, con el objetivo de otorgar una mayor visibilidad al trabajo de participación realizado.

4. Evaluación ex ante del P.O. FSE Andalucía 2007-2013.

4.3. Evaluación de las prioridades transversales y horizontales.



EVALUACIÓN DE LA CONSIDERACIÓN DE LAS PRIORIDADES HORIZONTALES (CONT.)

Aplicación del partenariado (Cont.)

- ❑ Por ello, a pesar de considerarse suficiente la aplicación del partenariado realizada en el proceso de elaboración y evaluación ex ante del P.O. FSE Andalucía 2007-2013, se recomienda **especificar en el apartado referido al partenariado el nivel y la forma de participación de los interlocutores institucionales, económicos y sociales.**
- ❑ Del mismo modo, resulta importante resaltar en dicho apartado la consideración realizada sobre las bases establecidas en el Acuerdo de Concertación Social, por ser éstas los pilares fundamentales de las políticas de desarrollo económico y de creación de empleo aplicadas por la Junta de Andalucía a lo largo los últimos años y por constituirse como el marco propicio para garantizar la buena gobernanza y el cumplimiento a escala regional y local de los objetivos de la agenda renovada de Lisboa.

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS

1. Introducción.

2. Metodología de trabajo.

3. Análisis de la situación socioeconómica de Andalucía.

3.1. Consideraciones generales.

3.2. Fortalezas.

3.3. Debilidades.

3.4. Oportunidades.

3.5. Amenazas.

3.6. Matriz DAFO.

4. Evaluación ex ante del P.O. FSE Andalucía 2007-2013.

4.1. Evaluación del diagnóstico.

4.2. Evaluación de la estrategia.

4.3. Evaluación de las prioridades transversales y horizontales.

4.4. Evaluación financiera y del Valor Añadido Comunitario.

4.5. Análisis del Sistema de Seguimiento y Evaluación de la calidad de la ejecución y medidas de seguimiento

5. Revisión de las principales recomendaciones de la evaluación ex-ante.

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS

4.4. Evaluación Financiera y del Valor Añadido Comunitario.

- a. Consideraciones generales.
- b. Coherencia de la distribución del gasto.
- c. Valoración del impacto macroeconómico de la programación.
- d. Valoración de la relación con otros mecanismos financieros comunitarios.
- e. Valoración de la relación con los P.O. Plurirregionales.
- f. Contribución al cumplimiento de las prioridades de Lisboa y Gotemburgo.
- g. Conclusiones.

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS

4.4. Evaluación Financiera y del Valor Añadido Comunitario.

- a. Consideraciones generales.
- b. **Coherencia de la distribución del gasto.**
- c. **Valoración del impacto macroeconómico de la programación.**
- d. **Valoración de la relación con otros mecanismos financieros comunitarios.**
- e. **Valoración de la relación con los P.O. Plurirregionales.**
- f. **Contribución al cumplimiento de las prioridades de Lisboa y Gotemburgo.**
- g. **Conclusiones.**

4. Evaluación ex ante del P.O. FSE Andalucía 2007-2013.

4.4. Evaluación Financiera y del Valor Añadido Comunitario.



CONSIDERACIONES GENERALES

- ❑ La Unión Europea, con el objetivo de conseguir el óptimo aprovechamiento de los recursos con los que financia el desarrollo de sus países miembros, remarca, a través del Reglamento N° 1083/2006, la importancia de la **adecuada distribución de dichos recursos** como uno de los factores clave para la eficaz consecución de los objetivos recogidos en las diversas programaciones operativas, y por ende, de los principios de las Estrategias de Lisboa y Gotemburgo.
- ❑ Este mismo Reglamento establece en sus artículos 9 y 37.1.f la necesidad de que los países preceptores de financiación garanticen la **complementariedad entre las diversas intervenciones cofinanciadas con fondos europeos**, para que así el requerimiento de eficacia en la distribución de los recursos para la consecución de los objetivos se haga extensivo al aprovechamiento de las sinergias creadas comúnmente por dichos recursos.
- ❑ Así, la **evaluación financiera** del P.O. FSE Andalucía 2007-2013 **se relaciona directamente con la Valoración de la Creación de Valor Añadido Comunitario**, por lo que a continuación se presenta la evaluación de la programación andaluza para el período 2007-2013 (versión enero 2007) desde las perspectivas de coherencia y eficiencia de la distribución del gasto, con la valoración del modo en que la estrategia contenida en el P.O. FSE Andalucía 2007-2013 (versión enero 2007) se complementa con las estrategias desarrolladas por la región para el resto de fondos comunitarios con el fin de crear un Valor Añadido para la Unión Europea.
- ❑ En definitiva, este capítulo responde a la voluntad de realizar una evaluación ex ante integral que considere los diversos aspectos sobre los que la realización de evaluaciones diferenciadas no proporcionaría el conocimiento y la comprensión suficientes para estimar de forma óptima la incidencia económica y de creación de valor añadido que tendrá el PO FSE Andalucía 2007-2013 (versión enero 2007).

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS

4.4. Evaluación Financiera y del Valor Añadido Comunitario.

- a. **Consideraciones generales.**
- b. **Coherencia de la distribución del gasto.**
- c. **Valoración del impacto macroeconómico de la programación.**
- d. **Valoración de la relación con otros mecanismos financieros comunitarios.**
- e. **Valoración de la relación con los P.O. Plurirregionales.**
- f. **Contribución al cumplimiento de las prioridades de Lisboa y Gotemburgo.**
- g. **Conclusiones.**

4. Evaluación ex ante del P.O. FSE Andalucía 2007-2013.

4.4. Evaluación Financiera y del Valor Añadido Comunitario.



COHERENCIA DE LA DISTRIBUCIÓN DEL GASTO CON LAS DEBILIDADES

- ❑ El artículo 52.a) del Reglamento nº 1083/2006 menciona, como un aspecto a considerar en la modulación de los porcentajes de contribución de los Fondos, “la gravedad de los problemas específicos, en particular los de carácter económico, social o territorial”. En este sentido, uno de los criterios a tener en cuenta para la realización de la evaluación financiera del P.O. FSE Andalucía 2007-2013 es la forma en que, en mayor o menor medida, la **distribución del gasto es coherente con cada una de las debilidades identificadas en el Diagnóstico de la Situación Regional** realizado como base para el diseño de la programación.
- ❑ Por lo tanto, para la realización de esta valoración, se han elaborado dos tipos de matrices tal y como se expone a continuación:
 - A. *Distribución de gasto por debilidad en función de los Ejes del P.O. FSE Andalucía 2007-2013 (versión enero 2007).*
 - En primer lugar, se ha partido de la matriz realizada en el marco de la Evaluación de la estrategia que relacionaba las debilidades identificadas en el Diagnóstico de la Situación Regional y los Objetivos Finales e Intermedios de la estrategia del P.O. FSE Andalucía 2007-2013 (versión 18/09/06). De este modo, la relación existente entre las debilidades y los objetivos de la estrategia permite vincular la distribución de gasto realizada por ejes y las debilidades sobre las que estos ejes pretenden incidir a través de sus estos objetivos.
 - Por ello, se ha realizado una variación de dicha matriz, actualizando los Objetivos Intermedios en función del borrador del P.O. FSE Andalucía (versión enero 2007) y estableciéndose la relación existente entre éstos y las debilidades identificadas en el Diagnóstico.

4. Evaluación ex ante del P.O. FSE Andalucía 2007-2013.

4.4. Evaluación Financiera y del Valor Añadido Comunitario.



COHERENCIA DE LA DISTRIBUCIÓN DEL GASTO CON LAS DEBILIDADES (CONT.)

B. Distribución de gasto por debilidad en función de las categorías de gasto del P.O. FSE Andalucía 2007-2013 (versión enero 2007).

- En segundo lugar, se han identificado las relaciones existentes entre estas mismas debilidades y las categorías de gasto entre las que se distribuye la asignación financiera del FSE 2007-2013 para Andalucía, con el fin de valorar de una forma más concreta la coherencia de la distribución del gasto con las debilidades identificadas.
- Así, como conclusiones del estudio de las tablas presentadas a continuación se puede afirmar que las debilidades del Diagnóstico se encuentran relacionadas en la mayor parte de los casos con más de un Eje, por lo que el impacto que las actuaciones recogidas en los Ejes tendrán sobre las debilidades será mayor, **aprovechándose de forma óptima las sinergias creadas por los diferentes ejes**. A pesar de ello, es necesario destacar que este carácter multirelacional aumentará la dificultad de valoración del impacto que cada uno de los Ejes pueda tener sobre las debilidades a nivel individual.
- Otro aspecto importante surgido de la valoración de la distribución del gasto en relación con las debilidades del diagnóstico es que, si bien es imposible determinar la cuantía exacta destinada a la mejora de la situación regional en función de cada debilidad, se puede afirmar que **la orientación del gasto, en términos globales, se concentra** fundamentalmente en los ámbitos de **“Tejido productivo y espíritu empresarial”** y de **“Mercado de Trabajo”**. Esta afirmación se sustenta en que se prevé que, del montante total del gasto, un 57,37%, y un 98,81% a nivel de eje y categoría de gasto, tendrán su impacto respectivo sobre ambos ámbitos. Asimismo, se ha estimado que las actuaciones relativas al ámbito **“Capital Humano”** también tendrán asignados unos niveles de gasto destacables, alcanzando el 52,01% del gasto a nivel de Eje y de categoría de gasto.

4. Evaluación ex ante del P.O. FSE Andalucía 2007-2013.

4.4. Evaluación Financiera y del Valor Añadido Comunitario.



COHERENCIA DE LA DISTRIBUCIÓN DEL GASTO CON LAS DEBILIDADES (CONT.)

- Esta mayor concentración supone una **fuerte orientación del gasto hacia aquellos ámbitos estratégicos para la resolución de las necesidades detectadas en la región**, además de una **sólida coherencia con los principios de crecimiento económico y de creación de empleo de calidad** recogidos en la Estrategia Renovada de Lisboa y con las prioridades establecidas en el Reglamento 1081/2006, relativo al Fondo Social Europeo.

4. Evaluación ex ante del P.O. FSE Andalucía 2007-2013.

4.4. Evaluación Financiera y del Valor Añadido Comunitario.



COHERENCIA DE LA DISTRIBUCIÓN DEL GASTO CON LAS DEBILIDADES (CONT.)

□ A continuación se recoge la matriz empleada para la realización de este análisis:

DEBILIDADES		OBJETIVOS INTERMEDIOS RELACIONADOS	EJES RELACIONADOS	ASIGNACIÓN	% SOBRE EL TOTAL	
POBLACIÓN Y TERRITORIO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Elevada concentración de población en zonas dinámicas, con densidades muy superiores a la media regional. ➤ Baja movilidad geográfica. 	<p>9. Aprovechar el potencial de desarrollo local para promover la creación de empleo mediante el aprovechamiento de los recursos endógenos.</p>	Eje: Fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres (O.I.9).	611.573.450€	42,34%	46,79%
			Eje: Promover cooperación transnacional e interregional (O.I.9).	64.406.181€	4,46%	
TEJIDO PRODUCTIVO Y EMPRESARIAL	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Rigidez del sistema productivo. ➤ Elevada presencia del sector primario en el total de la economía. ➤ Reducida presencia de la actividad industrial en territorio. ➤ Atomización del tejido productivo. ➤ Especialización en actividades de bajo valor añadido o actividades tradicionales en declive. 	<p>2. Fomentar la cultura y actividad emprendedora y la iniciativa empresarial con especial incidencia en sectores innovadores y emergentes.</p> <p>3. Apoyar la adaptación del empresariado a los nuevos requerimientos de la innovación tecnológica y la sociedad del conocimiento.</p> <p>9. Aprovechar el potencial de desarrollo local para promover la creación de empleo mediante el aprovechamiento de los recursos endógenos.</p>	Eje: Fomento del Espíritu empresarial y mejora de la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios (O.I.2 y O.I.3).	217.210.863€	15,04%	57,37%
			Eje: Fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres (O.I.9).	611.573.450€	42,34%	

4. Evaluación ex ante del P.O. FSE Andalucía 2007-2013.

4.4. Evaluación Financiera y del Valor Añadido Comunitario.



COHERENCIA DE LA DISTRIBUCIÓN DEL GASTO CON LAS DEBILIDADES (CONT.)

		DEBILIDADES	OBJETIVOS INTERMEDIOS RELACIONADOS	EJES RELACIONADOS	ASIGNACIÓN	% SOBRE EL TOTAL
MERCADO DE TRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Bajas tasas de actividad y ocupación y altas tasas de desempleo. ➤ Alta tasa de desempleo entre las personas jóvenes de la región. ➤ Elevada inestabilidad laboral que merma la productividad de la mano de obra y dificulta la especialización profesional. ➤ Reducido nivel de cualificación de la población ocupada, en relación con la media nacional (con un mayor volumen de analfabetos y una menor presencia de titulados superiores). 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorar los recursos del conocimiento y el potencial del capital humano, en particular en I+D+i. 4. Aumentar la cualificación y la adaptabilidad de la población activa, como vía para su mejor ajuste a las necesidades del mercado y un incremento de la productividad, con especial atención en las NNTT y la sociedad del conocimiento. 5. Promover la igualdad de oportunidades y la participación de la mujer en el mercado de trabajo. 6. Fomentar la creación de empleo estable y de calidad y favorecer la permanencia en el mercado de trabajo. 7. Promover el acceso al empleo de la población activa desempleada, especialmente de jóvenes, así como apoyar e impulsar la integración social y laboral de inmigrantes, personas con discapacidad y colectivos en riesgo de exclusión. 8. Impulsar la ocupación mejorando la adecuación de las organizaciones que intervienen en el mercado de trabajo como instrumentos que favorecen la intermediación y la inserción laboral 9. Aprovechar el potencial de desarrollo local para promover la creación de empleo mediante el aprovechamiento de los recursos endógenos. 	<p>Eje: Fomento del Espíritu empresarial y mejora de la adaptabilidad de los trabajadores, empresas y empresarios (O.I.4 y O.I.6).</p>	217.210.863€	15,04%	98,81%
			<p>Eje: Fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres (O.I.5, O.6, 0.7, 0.8 y 0.9)</p>	611.573.450€	42,34%	
			<p>Eje: Aumento y mejora del capital humano (O.I.1 y O.I.4).</p>	534.149.376€	36,98%	
			<p>Eje: Promover cooperación transnacional e interregional (O.I.5, O.I.6, O.I.7, O.I.8 y O.I.9).</p>	64.406.181€	4,46%	

4. Evaluación ex ante del P.O. FSE Andalucía 2007-2013.

4.4. Evaluación Financiera y del Valor Añadido Comunitario.



COHERENCIA DE LA DISTRIBUCIÓN DEL GASTO CON LAS DEBILIDADES (CONT.)

DEBILIDADES		OBJETIVOS INTERMEDIOS RELACIONADOS	EJES RELACIONADOS	ASIGNACIÓN	% SOBRE EL TOTAL	
CAPITAL HUMANO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Insuficiente nivel formativo y de cualificación, especialmente en determinados grupos de desempleados. ➤ Escasez de alumnos con formación práctico-técnica, a pesar del importante crecimiento experimentado en los últimos años. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorar los recursos del conocimiento y el potencial del capital humano, en particular en I+D+i. 4. Aumentar la cualificación y la adaptabilidad de la población activa, como vía para su mejor ajuste a las necesidades del mercado y un incremento de la productividad, con especial atención en las NNNT y la sociedad del conocimiento. 	Eje: Fomento del Espíritu empresarial y mejora de la adaptabilidad de los trabajadores, empresas y empresarios (O.I.4).	217.210.863€	15,04%	52,01%
			Eje: Aumento y mejora del capital humano (O.I.1 y O.I.4).	534.149.376€	36,98%	
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Niveles de actividad y ocupación femeninos inferiores a los masculinos. ➤ Desempleo elevado entre las mujeres. ➤ Inferiores niveles salariales. ➤ Elevada inestabilidad laboral. ➤ Baja corresponsabilidad de los hombres en las tareas domésticas y cuidado de personas dependientes. ➤ Déficit de infraestructuras sociales para la atención de personas de la tercera edad y otras personas dependientes. ➤ Déficit y disminución paulatina en la oferta de guarderías que favorezcan la inserción de la mujer en el mercado laboral. 	<ol style="list-style-type: none"> 5. Promover la igualdad de oportunidades y la participación de la mujer en el mercado de trabajo. 	Eje: Fomentar la empleabilidad, a inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres (O.I.5)	611.573.450€	42,34%	46,8%
			Eje: Promover cooperación transnacional e interregional (O.I.5).	64.406.181€	4,46%	

4. Evaluación ex ante del P.O. FSE Andalucía 2007-2013.

4.4. Evaluación Financiera y del Valor Añadido Comunitario.



COHERENCIA DE LA DISTRIBUCIÓN DEL GASTO CON LAS DEBILIDADES (CONT.)

□ De una forma más concreta, se ha analizado la relación a nivel de categoría de gasto:

DEBILIDADES	CATEGORIA	GASTO PÚBLICO	GASTO TOTAL POR DEBILIDAD	% SOBRE EL TOTAL
POBLACIÓN Y TERRITORIO	Aplicación de medidas activas y de prevención en el mercado laboral	400.879.116	675.979.631	46,79%
	Modernización y reforzamiento de instancias en relación con el mercado laboral	43.206.784		
	Medidas de mejora del acceso al empleo y de mejora de la participación sostenible y de los progresos de la mujer en el empleo con el fin de reducir la segregación sexista en el mercado laboral, y reconciliar la vida laboral y privada, tales como facilitar	23.203.540		
	Medidas concretas orientadas a incrementar la participación en el empleo de los trabajadores migrantes, consolidando de esta forma su integración social	28.725.841		
	Vías de integración y reintegración en la vida laboral de personas con minusvalías; luchar contra la discriminación en el acceso y en la evolución en el mercado laboral y promover la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo	91.413.201		
	Promoción de las asociaciones, pactos e iniciativas a través del trabajo en red de los actores relevantes (nacionales, regionales y locales)	24.144.968		
	Mecanismos para mejorar un buen diseño de política y programas, seguimiento y evaluación a nivel nacional, regional y local, eficiencia administrativa en el desarrollo de políticas y programas	-		
	Promoción de las asociaciones, pactos e iniciativas a través del trabajo en red de los actores relevantes (nacionales, regionales y locales)	64.406.181		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Elevada concentración de población en zonas dinámicas, con densidades muy superiores a la media regional. ➤ Baja movilidad geográfica. 				

4. Evaluación ex ante del P.O. FSE Andalucía 2007-2013.

4.4. Evaluación Financiera y del Valor Añadido Comunitario.



COHERENCIA DE LA DISTRIBUCIÓN DEL GASTO CON LAS DEBILIDADES (CONT.)

DEBILIDADES	CATEGORIA	GASTO PÚBLICO	GASTO TOTAL POR DEBILIDAD	% SOBRE EL TOTAL	
TEJIDO PRODUCTIVO Y ESPÍRITU EMPRESARIAL	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Rigidez del sistema productivo. ➤ Elevada presencia del sector primario en el total de la economía. 	Desarrollo de estrategias y de sistemas de educación permanente en las empresas; formación y servicios a los empleados para mejorar sus posibilidades de adaptación a los cambios; fomentar el espíritu empresarial y la innovación	62.719.381	828.784.314	57,37%
		Creación y difusión de formas innovadoras de organización laboral que sean más productivas	-		
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Reducida presencia de la actividad industrial en territorio. 	Desarrollo de servicios específicos para el empleo, la formación y ayuda en relación con la reestructuración de sectores y empresas, y desarrollo de sistemas de anticipación de cambios económicos y de futuras exigencias y competencia profesionales	71.890.279		
		Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas	82.601.204		
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Atomización del tejido productivo. 	Aplicación de medidas activas y de prevención en el mercado laboral	400.879.116		
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Especialización en actividades de bajo valor añadido o actividades tradicionales en declive. 	Modernización y reforzamiento de instancias en relación con el mercado laboral	43.206.784		
		Medidas de mejora del acceso al empleo y de mejora de la participación sostenible y de los progresos de la mujer en el empleo con el fin de reducir la segregación sexista en el mercado laboral, y reconciliar la vida laboral y privada, tales como facilitar	23.203.540		

4. Evaluación ex ante del P.O. FSE Andalucía 2007-2013.

4.4. Evaluación Financiera y del Valor Añadido Comunitario.



COHERENCIA DE LA DISTRIBUCIÓN DEL GASTO CON LAS DEBILIDADES (CONT.)

DEBILIDADES	CATEGORIA	GASTO PÚBLICO	GASTO TOTAL POR DEBILIDAD	% SOBRE EL TOTAL
TEJIDO PRODUCTIVO Y ESPÍRITU EMPRESARIAL (CONT.)	Medidas concretas orientadas a incrementar la participación en el empleo de los trabajadores migrantes, consolidando de esta forma su integración social	28.725.841	828.784.314	57,37%
	Vías de integración y reintegración en la vida laboral de personas con minusvalías; luchar contra la discriminación en el acceso y en la evolución en el mercado laboral y promover la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo	91.413.201		
	Promoción de las asociaciones, pactos e iniciativas a través del trabajo en red de los actores relevantes (nacionales, regionales y locales)	24.144.968		
	Mecanismos para mejorar un buen diseño de política y programas, seguimiento y evaluación a nivel nacional, regional y local, eficiencia administrativa en el desarrollo de políticas y programas	-		

4. Evaluación ex ante del P.O. FSE Andalucía 2007-2013.

4.4. Evaluación Financiera y del Valor Añadido Comunitario.



COHERENCIA DE LA DISTRIBUCIÓN DEL GASTO CON LAS DEBILIDADES (CONT.)

DEBILIDADES		CATEGORIA	GASTO PÚBLICO	GASTO TOTAL POR DEBILIDAD	% SOBRE EL TOTAL
MERCADO DE TRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Bajas tasas de actividad y ocupación y altas tasas de desempleo. ➤ Alta tasa de desempleo entre las personas jóvenes de la región. ➤ Elevada inestabilidad laboral que merma la productividad de la mano de obra y dificulta la especialización profesional. ➤ Reducido nivel de cualificación de la población ocupada, en relación con la media nacional (con un mayor volumen de analfabetos y una menor presencia de titulados superiores). 	Desarrollo de estrategias y de sistemas de educación permanente en las empresas; formación y servicios a los empleados para mejorar sus posibilidades de adaptación a los cambios; fomentar el espíritu empresarial y la innovación	62.719.381	1.427.339.871	98,81%
		Creación y difusión de formas innovadoras de organización laboral que sean más productivas	-		
		Desarrollo de servicios específicos para el empleo, la formación y ayuda en relación con la reestructuración de sectores y empresas, y desarrollo de sistemas de anticipación de cambios económicos y de futuras exigencias y competencia profesionales	71.890.279		
		Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas	82.601.204		
		Aplicación de medidas activas y de prevención en el mercado laboral	400.879.116		
		Modernización y reforzamiento de instancias en relación con el mercado laboral	43.206.784		
		Medidas de mejora del acceso al empleo y de mejora de la participación sostenible y de los progresos de la mujer en el empleo con el fin de reducir la segregación sexista en el mercado laboral, y reconciliar la vida laboral y privada, tales como facilitar	23.203.540		
		Medidas concretas orientadas a incrementar la participación en el empleo de los trabajadores migrantes, consolidando de esta forma su integración social	28.725.841		

4. Evaluación ex ante del P.O. FSE Andalucía 2007-2013.

4.4. Evaluación Financiera y del Valor Añadido Comunitario.



COHERENCIA DE LA DISTRIBUCIÓN DEL GASTO CON LAS DEBILIDADES (CONT.)

DEBILIDADES	CATEGORIA	GASTO PÚBLICO	GASTO TOTAL POR DEBILIDAD	% SOBRE EL TOTAL
MERCADO DE TRABAJO (CONT.) <ul style="list-style-type: none"> ➤ Bajas tasas de actividad y ocupación y altas tasas de desempleo. ➤ Alta tasa de desempleo entre las personas jóvenes de la región. ➤ Elevada inestabilidad laboral que merma la productividad de la mano de obra y dificulta la especialización profesional. ➤ Reducido nivel de cualificación de la población ocupada, en relación con la media nacional (con un mayor volumen de analfabetos y una menor presencia de titulados superiores). 	Vías de integración y reintegración en la vida laboral de personas con minusvalías; luchar contra la discriminación en el acceso y en la evolución en el mercado laboral y promover la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo	91.413.201	1.427.339.871	98,81%
	Promoción de las asociaciones, pactos e iniciativas a través del trabajo en red de los actores relevantes (nacionales, regionales y locales)	24.144.968		
	Mecanismos para mejorar un buen diseño de política y programas, seguimiento y evaluación a nivel nacional, regional y local, eficiencia administrativa en el desarrollo de políticas y programas	-		
	Concepción, introducción y aplicación de reformas en los sistemas de educación y formación para aumentar la empleabilidad, mejorando la adecuación de la educación y formación iniciales y profesionales a las exigencias del mercado de trabajo y actualizando	401.942.590		
	Medidas para aumentar la participación en la educación y la formación permanente, mediante medidas tendentes a lograr la reducción del abandono escolar, de la orientación de los educandos a distintas materias en función de su sexo, a incrementar el acceso	41.417.250		
	Desarrollar el potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación, en particular, a través de los estudios postuniversitarios y la formación de investigadores, y de actividades en red entre universidades, centros de investigación y empresas	90.789.536		
	Promoción de las asociaciones, pactos e iniciativas a través del trabajo en red de los actores relevantes (nacionales, regionales y locales)	64.406.181		

4. Evaluación ex ante del P.O. FSE Andalucía 2007-2013.

4.4. Evaluación Financiera y del Valor Añadido Comunitario.



COHERENCIA DE LA DISTRIBUCIÓN DEL GASTO CON LAS DEBILIDADES (CONT.)

DEBILIDADES	CATEGORIA	GASTO PÚBLICO	GASTO TOTAL POR DEBILIDAD	% SOBRE EL TOTAL
CAPITAL HUMANO ➤ Insuficiente nivel formativo y de cualificación, especialmente en determinados grupos de desempleados. ➤ Escasez de alumnos con formación práctico-técnica, a pesar del importante crecimiento experimentado en los últimos años.	Desarrollo de estrategias y de sistemas de educación permanente en las empresas; formación y servicios a los empleados para mejorar sus posibilidades de adaptación a los cambios; fomentar el espíritu empresarial y la innovación.	62.719.381	751.360.240	52,01%
	Creación y difusión de formas innovadoras de organización laboral que sean más productivas.	-		
	Desarrollo de servicios específicos para el empleo, la formación y ayuda en relación con la reestructuración de sectores y empresas, y desarrollo de sistemas de anticipación de cambios económicos y de futuras exigencias y competencia profesionales.	71.890.279		
	Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas	82.601.204		
	Concepción, introducción y aplicación de reformas en los sistemas de educación y formación para aumentar la empleabilidad, mejorando la adecuación de la educación y formación iniciales y profesionales a las exigencias del mercado de trabajo y actualizando.	401.942.590		
	Medidas para aumentar la participación en la educación y la formación permanente, mediante medidas tendentes a lograr la reducción del abandono escolar, de la orientación de los educandos a distintas materias en función de su sexo, a incrementar el acceso.	41.417.250		
	Desarrollar el potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación, en particular, a través de los estudios postuniversitarios y la formación de investigadores, y de actividades en red entre universidades, centros de investigación y empresas.	90.789.536		

4. Evaluación ex ante del P.O. FSE Andalucía 2007-2013.

4.4. Evaluación Financiera y del Valor Añadido Comunitario.



COHERENCIA DE LA DISTRIBUCIÓN DEL GASTO CON LAS DEBILIDADES (CONT.)

DEBILIDADES		CATEGORIA	GASTO PÚBLICO	GASTO TOTAL POR DEBILIDAD	% SOBRE EL TOTAL
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Niveles de actividad y ocupación femeninos inferiores a los masculinos. ➤ Desempleo elevado entre las mujeres. ➤ Inferiores niveles salariales. ➤ Elevada inestabilidad laboral. ➤ Baja corresponsabilidad de los hombres en las tareas domésticas y cuidado de personas dependientes. ➤ Déficit de infraestructuras sociales para la atención de personas de la tercera edad y otras personas dependientes. ➤ Déficit y disminución paulatina en la oferta de guarderías que favorezcan la inserción de la mujer en el mercado laboral. 	Aplicación de medidas activas y de prevención en el mercado laboral	400.879.116	675.979.631	46,79%
		Modernización y reforzamiento de instancias en relación con el mercado laboral	43.206.784		
		Medidas de mejora del acceso al empleo y de mejora de la participación sostenible y de los progresos de la mujer en el empleo con el fin de reducir la segregación sexista en el mercado laboral, y reconciliar la vida laboral y privada, tales como facilitar	23.203.540		
		Medidas concretas orientadas a incrementar la participación en el empleo de los trabajadores migrantes, consolidando de esta forma su integración social	28.725.841		
		Vías de integración y reintegración en la vida laboral de personas con minusvalías; luchar contra la discriminación en el acceso y en la evolución en el mercado laboral y promover la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo	91.413.201		
		Promoción de las asociaciones, pactos e iniciativas a través del trabajo en red de los actores relevantes (nacionales, regionales y locales)	24.144.968		
		Mecanismos para mejorar un buen diseño de política y programas, seguimiento y evaluación a nivel nacional, regional y local, eficiencia administrativa en el desarrollo de políticas y programas	-		
		Promoción de las asociaciones, pactos e iniciativas a través del trabajo en red de los actores relevantes (nacionales, regionales y locales)	64.406.181		

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS

4.4. Evaluación Financiera y del Valor Añadido Comunitario.

- a. **Consideraciones generales.**
- b. **Coherencia de la distribución del gasto.**
- c. **Valoración del impacto macroeconómico de la programación.**
- d. **Valoración de la relación con otros mecanismos financieros comunitarios.**
- e. **Valoración de la relación con los P.O. Plurirregionales.**
- f. **Contribución al cumplimiento de las prioridades de Lisboa y Gotemburgo.**
- g. **Conclusiones.**

4. Evaluación ex ante del P.O. FSE Andalucía 2007-2013.

4.4. Evaluación Financiera y del Valor Añadido Comunitario.



VALORACIÓN DEL IMPACTO MACROECONÓMICO DE LA PROGRAMACIÓN

- ❑ Otro aspecto que ha sido analizado en el marco de este trabajo, es el nivel de **aprovechamiento de los recursos financieros** provistos por el FSE y la **valoración del posible impacto** que la aplicación del P.O. FSE Andalucía 2007-2013 (versión enero 2007) tendrá a nivel socioeconómico.
- ❑ Para ello, se ha estudiado la evolución de las variables: PIB de la región, empleo, productividad y competitividad, propuestas por la Comisión Europea en el *Working Paper: The Ex-Ante Evaluation of Structural Funds interventions*, a través de la aplicación del modelo regional macroeconómico utilizado por la Comisión Europea y desarrollado por *The Regional Economic Models Incorporation* (REMI), basado en la valoración del impacto económico que un programa o proyecto puede tener sobre un área específica.
- ❑ Así, para la elaboración del presente apartado se han empleado los datos y estimaciones recogidos, tanto en el estudio *“Evaluating the economic impact of the Cohesion Policies”* realizado por la Dirección General de Política Regional de Comisión Europea, como en el Informe *“Assessing the Regional Economic Effects of European Union Investments”* realizado para la Comisión Europea por REMI.
- ❑ En ambos documentos se destaca que las ayudas europeas destinadas a la productividad, competitividad y a las infraestructuras de transporte en Andalucía han incidido de una forma determinante para su desarrollo y se estima que mantendrán esta incidencia a medio- largo plazo sobre el PIB, provocando un aumento del mismo.

4. Evaluación ex ante del P.O. FSE Andalucía 2007-2013.

4.4. Evaluación Financiera y del Valor Añadido Comunitario.



VALORACIÓN DEL IMPACTO MACROECONÓMICO DE LA PROGRAMACIÓN (CONT.)

- ❑ Del mismo modo, en ambos se resalta que, a lo largo del período de programación 2000-2006, **Andalucía ha sabido hacer un aprovechamiento eficaz de los recursos que la Unión Europea ha puesto a su disposición.** Prueba de ello es que según las estimaciones anuales realizadas por el Instituto Nacional de Estadística y recogidas en la “Contabilidad Regional de España” (CRE-2000), la Comunidad Autónoma de Andalucía ha experimentado en los últimos cuatro años un incremento real acumulado del PIB del 14,4%, liderando, tras Murcia, el incremento medio nacional. Además, su nivel de convergencia respecto a España, medido en términos de PIB per cápita, ha pasado de representar el 73,7% de la media nacional en 2000, al 77,1% actual.
- ❑ Estos indicadores ponen de manifiesto que, en el último periodo presupuestario, Andalucía ha mejorado notablemente su situación económica y, por ende, su competitividad, estableciéndose en una posición favorable para su crecimiento de cara al nuevo período de programación 2007-2013 y a su convergencia real con las áreas de referencia de la Unión Europea.

4. Evaluación ex ante del P.O. FSE Andalucía 2007-2013.

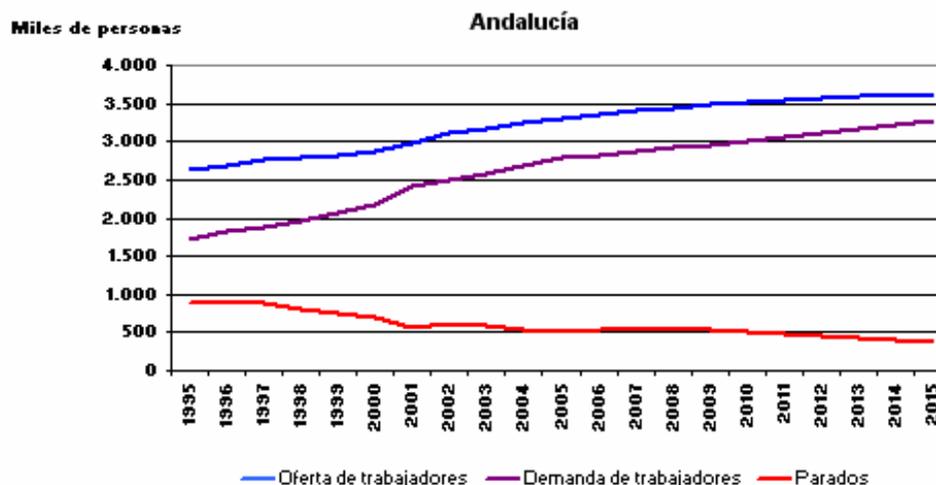
4.4. Evaluación Financiera y del Valor Añadido Comunitario.



VALORACIÓN DEL IMPACTO MACROECONÓMICO DE LA PROGRAMACIÓN (CONT.)

EMPLEO

- Respecto al mercado laboral, Andalucía ha mantenido en los últimos años un fuerte ritmo de creación de empleo y reducción de la tasa de paro, muy por encima de la media nacional y, de acuerdo con las primeras estimaciones, esta tendencia se mantendrá en los años consecutivos. En este sentido, el Observatorio de Demografía y Mercado Laboral de PeopleMatters ha afirmado en su primer boletín que Andalucía descenderá su tasa de paro progresivamente, alcanzando en el año 2015 un tasa del 10%.



Fuente: PeopleMatters

4. Evaluación ex ante del P.O. FSE Andalucía 2007-2013.

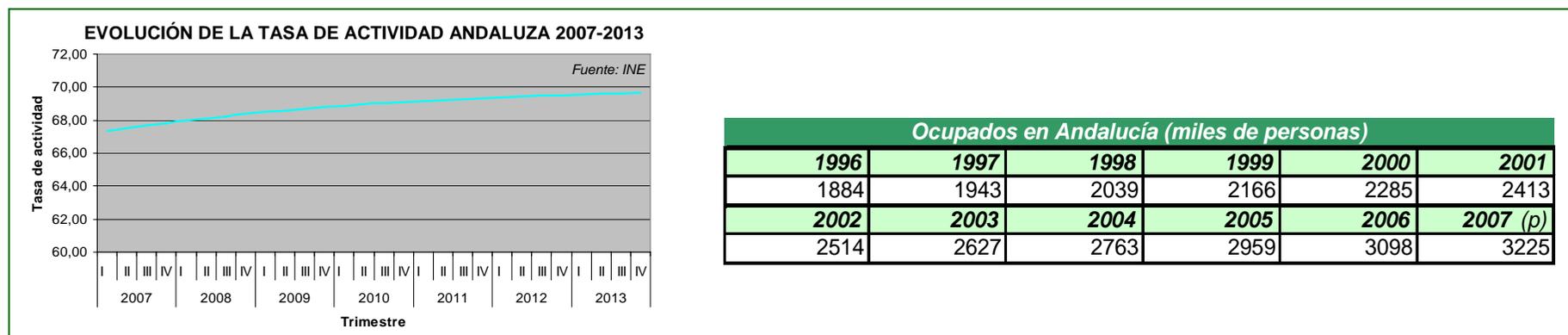
4.4. Evaluación Financiera y del Valor Añadido Comunitario.



VALORACIÓN DEL IMPACTO MACROECONÓMICO DE LA PROGRAMACIÓN (CONT.)

EMPLEO (CONT.)

- Según las estimaciones del Instituto Nacional de Estadística, y tal y como se puede observar en el gráfico correspondiente, la **evolución estimada de la tasa de actividad andaluza** dividida por trimestres en los próximos años seguirá creciendo en el período 2007-2013, aunque con un claro tinte de desaceleración progresiva.
- El número de personas ocupadas en el mercado laboral andaluz también ha ido en aumento, incluso de manera más intensa que la incorporación de activos, lo que ha determinado también los buenos resultados alcanzados por Andalucía respecto a la tasa de paro. De este modo, de cumplirse las expectativas del informe “Análisis Regional de Mercado Laboral y la Inflación” de Caja España, la creación de empleo seguirá superando la media nacional en todo 2007, aunque su perfil evolutivo sea de desaceleración.



Fuente: INE y Junta de Andalucía

4. Evaluación ex ante del P.O. FSE Andalucía 2007-2013.

4.4. Evaluación Financiera y del Valor Añadido Comunitario.

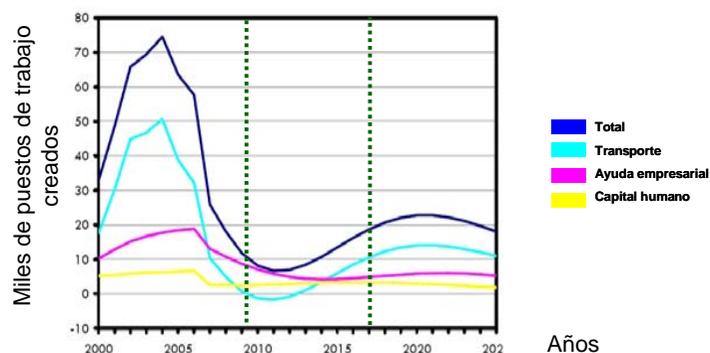


VALORACIÓN DEL IMPACTO MACROECONÓMICO DE LA PROGRAMACIÓN (CONT.)

EMPLEO (CONT.)

- ❑ La causas de esta favorable evolución de las tasas de actividad y paro de Andalucía son múltiples y difícilmente valorables de forma aislada, especialmente si se considera el hecho de que las ayudas del Fondo Social Europeo destinadas directamente a la creación de empleo suponen una pequeña parte del montante total del mismo, dado que, en su mayoría, se aprovechan fundamentalmente para la formación de los trabajadores.
- ❑ A pesar de ello se puede afirmar que estos fondos, unidos a otros tales como el FEDER, influyen de manera notable en el crecimiento del empleo a través de su incidencia sobre otras variables macroeconómicas. Así, podemos observar en el gráfico la forma en que las ayudas europeas en transporte, competitividad de las empresas y capital humano durante el periodo 2000-2006 han influido en el comportamiento del mercado laboral, creando miles de nuevos puestos de trabajo, y la notable influencia que tendrán a largo plazo.

PUESTOS DE TRABAJO CREADOS GRACIAS A LAS AYUDAS EUROPEAS 2000-2006



Fuente: "Assessing the Regional Economic Effects of European Union Investments", REMI

4. Evaluación ex ante del P.O. FSE Andalucía 2007-2013.

4.4. Evaluación Financiera y del Valor Añadido Comunitario.



VALORACIÓN DEL IMPACTO MACROECONÓMICO DE LA PROGRAMACIÓN (CONT.)

EMPLEO (CONT.)

- ❑ Por ello, en función de los informes anteriormente citados, se estima que la incidencia de estas variables será muy importante de cara a los próximos años, puesto que seguirá favoreciendo la creación de empleo de una forma ligeramente decreciente pero estable.
- ❑ La conclusión principal de este estudio es que, de acuerdo con este modelo de predicción económica, se seguirá generando empleo más allá del 2006, gracias todavía a los fondos del período 2000-2006, de forma que es posible afirmar que la financiación proveniente de la Unión Europea para el período 2007-2013 reforzará esta tendencia y favorecerá el desarrollo y crecimiento económico y social de Andalucía.

4. Evaluación ex ante del P.O. FSE Andalucía 2007-2013.

4.4. Evaluación Financiera y del Valor Añadido Comunitario.

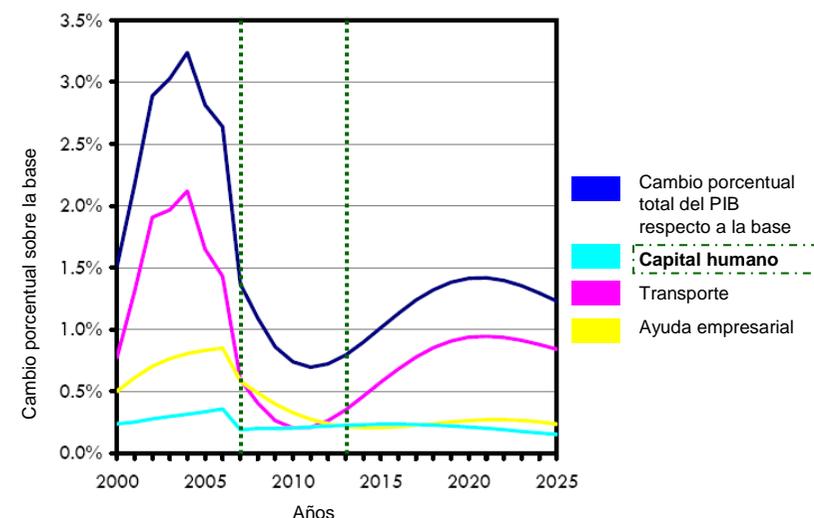


VALORACIÓN DEL IMPACTO MACROECONÓMICO DE LA PROGRAMACIÓN (CONT.)

COMPETITIVIDAD

- ❑ Durante el período de aplicación de las ayudas europeas, el tejido empresarial andaluz ha experimentado una evolución muy positiva, que ha influido favorablemente en el crecimiento del PIB entre el año 2000 y 2006, tal y como se puede observar en el gráfico. Así, el distanciamiento existente entre la competitividad andaluza y la del resto de España se ha ido acortando, aunque al proceso de convergencia aún le queda un largo recorrido.
- ❑ Para seguir reforzando la capacidad empresarial andaluza, será preciso seguir dedicando fondos europeos para poner a disposición de los empresarios instrumentos de formación empresarial y asesoramiento, especialmente para las PYMES, así como para seguir incorporando tecnologías de la información y comunicación.
- ❑ Las acciones promovidas por el Fondo Social Europeo se han centrado en la implantación de acciones formativas y relacionadas con los recursos humanos, como herramienta para incrementar la competitividad de la empresa, aumentando el valor de su capital humano.
- ❑ Las ayudas europeas a las empresas andaluzas hasta el 2006, han permitido, en muchos casos, que éstas puedan ofrecer productos a un coste más bajo, gracias, por ejemplo, a las innovaciones tecnológicas impulsadas por subvenciones europeas.

EFFECTO DE LAS AYUDAS EUROPEAS 2000-2006 A LAS EMPRESAS, AL TRANSPORTE Y AL CAPITAL HUMANO SOBRE EL PIB ANDALUZ



Fuente: "Assessing the Regional Economic Effects of European Union Investments", REMI

4. Evaluación ex ante del P.O. FSE Andalucía 2007-2013.

4.4. Evaluación Financiera y del Valor Añadido Comunitario.



VALORACIÓN DEL IMPACTO MACROECONÓMICO DE LA PROGRAMACIÓN (CONT.)

COMPETITIVIDAD (CONT.)

- Este fenómeno ha supuesto un aumento, tanto en su participación en el mercado nacional, como en el volumen de sus exportaciones, lo cual ha redundado en el crecimiento del PIB. Así, la incidencia de los fondos europeos sobre el PIB, a través del crecimiento de la competitividad no deja de ser positiva a largo plazo, aunque de forma decreciente si no se mantuviera el influjo que suponen los fondos europeos. Es por ello que las ayudas del Fondo Social Europeo para el período 2007-2013 destinadas a los empresarios andaluces van a suponer una oportunidad, no sólo para la disminución de la brecha existente respecto a la media española, sino también para impulsar el PIB de esta región.

4. Evaluación ex ante del P.O. FSE Andalucía 2007-2013.

4.4. Evaluación Financiera y del Valor Añadido Comunitario.

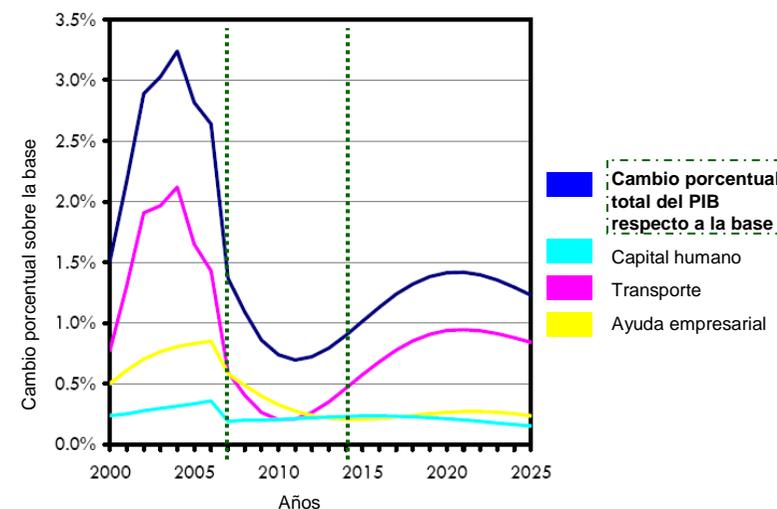


VALORACIÓN DEL IMPACTO MACROECONÓMICO DE LA PROGRAMACIÓN (CONT.)

EVOLUCIÓN DEL PIB ANDALUZ

- ❑ Como se ha comentado a lo largo del presente apartado, y según el Instituto de Estadística de Andalucía, el PIB de la Comunidad Autónoma de Andalucía ha experimentado en la última década un crecimiento por encima de las medias española y europea. Desde el año 1995 hasta el 2006, la tasa de crecimiento del PIB ha estado por encima del 3% y, según la Secretaría General de Economía de la Junta de Andalucía, en el 2007 se estima que alcance un 3,3%, lo que supone un buen ritmo en el proceso de convergencia.
- ❑ Según la metodología del REMI, de las tres variables analizadas y cuya influencia en el PIB es determinante, el Capital Humano y la Ayuda Empresarial son las que se han visto más afectadas por la financiación percibida por la Comunidad autónoma de Andalucía en el marco del Fondo Social Europeo.
- ❑ Por todo ello se puede afirmar que las ayudas del Fondo Social Europeo para el período de programación 2000-2006 han tenido una gran influencia que se mantendrá de forma favorable de cara al crecimiento de la economía andaluza. Del mismo modo, se percibe que, de no haber podido disponer de las mismas, la brecha respecto al PIB medio de la UE sería actualmente de mayor magnitud.

EFFECTO DE LAS AYUDAS EUROPEAS 2000-2006 A LAS EMPRESAS, AL TRANSPORTE Y AL CAPITAL HUMANO SOBRE EL PIB ANDALUZ



Fuente: "Assessing the Regional Economic Effects of European Union Investments", REMI

4. Evaluación ex ante del P.O. FSE Andalucía 2007-2013.

4.4. Evaluación Financiera y del Valor Añadido Comunitario.



VALORACIÓN DEL IMPACTO MACROECONÓMICO DE LA PROGRAMACIÓN (CONT.)

EVOLUCIÓN DEL PIB ANDALUZ (CONT.)

- ❑ Sin embargo, son los fondos FEDER, por medio de ayudas a las infraestructuras (transportes) los que de forma más evidente parecen haber empujado la economía de la región con mayor intensidad, siendo el sector de la construcción el más activo por el momento, tendencia que se mantendrá a corto plazo.
- ❑ Así, tal y como se pone de manifiesto en los documentos consultados para la elaboración del presente apartado, teniendo en cuenta la incidencia de las actuaciones enmarcadas en el período de programación 2000-2006 en la situación de la economía andaluza, es posible sostener que la incidencia del anterior período de programación unida al futuro impacto del período 2007-2013, podrá contribuir a que Andalucía se constituya en un ejemplo de referencia de crecimiento y desarrollo económico dentro de la evolución de la Unión Europea, todo ello si continúa la estrategia de actuación empleada en el marco de los Fondos Estructurales y de Cohesión.

4. Evaluación ex ante del P.O. FSE Andalucía 2007-2013.

4.4. Evaluación Financiera y del Valor Añadido Comunitario.



VALORACIÓN DEL IMPACTO MACROECONÓMICO DE LA PROGRAMACIÓN (CONT.)

PRODUCTIVIDAD

- ❑ Las ayudas del Fondo Social Europeo han sido destinadas en gran parte en el periodo 2000-2006 a la formación de trabajadores por medio de cursos, lo que ha desembocado en un aumento del 8,8% en la probabilidad de los desempleados de encontrar un trabajo. Además, de acuerdo con el informe del REMI, alrededor del 50% de las personas que encontraron trabajo después del curso de formación continuaban trabajando al cabo de un año.
- ❑ Este informe destaca también el hecho de que el 23% de las personas que completaron los cursos han declarado que se han visto beneficiadas de una subida en su estatus profesional, fruto de un mayor conocimiento de la profesión. Asimismo, los empresarios han manifestado que la búsqueda de empleados para puestos concretos es actualmente más sencilla, gracias a la existencia de trabajadores formados en campos más concretos.
- ❑ Sin embargo, a pesar de los mayores conocimientos de los participantes en el mercado laboral, la tasa de productividad andaluza sigue siendo inferior a la media española y las previsiones para los próximos años no parecen ser demasiado favorables, dado que la producción no está aumentando al mismo ritmo que el número de personas ocupadas de media, que varía según el sector. Así, según la Secretaría General de Economía de la Junta de Andalucía, la productividad se mantendrá en un 0,2% en el 2007.

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS

4.4. Evaluación Financiera y del Valor Añadido Comunitario.

- a. **Consideraciones generales.**
- b. **Coherencia de la distribución del gasto.**
- c. **Valoración del impacto macroeconómico de la programación.**
- d. Valoración de la relación con otros mecanismos financieros comunitarios.
- e. **Valoración de la relación con los P.O. Plurirregionales.**
- f. **Contribución al cumplimiento de las prioridades de Lisboa y Gotemburgo.**
- g. **Conclusiones.**

4. Evaluación ex ante del P.O. FSE Andalucía 2007-2013.

4.4. Evaluación Financiera y del Valor Añadido Comunitario.



VALORACIÓN DE LAS RELACIONES EXISTENTES CON FONDOS E INSTRUMENTOS FINANCIEROS COMUNITARIOS

- ❑ En lo relativo a la forma en que la **programación del FSE Andalucía contribuye a la creación de Valor Añadido Comunitario** a través del **aprovechamiento de sinergias con el resto de Fondos e instrumentos financieros comunitarios** cabe destacar que, por su ámbito y características, se relaciona especialmente con las estrategias desarrolladas para Andalucía en el período 2007-2013 por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y el Fondo Europeo para la Pesca (FEP), por su carácter de región fragmentada en zonas de desarrollo variable y vinculadas a los ámbitos rural y pesquero.
- ❑ Por ello, y dado que esta complementariedad se menciona como un valor positivo para la programación a lo largo del propio Reglamento Nº 1083/2006, a continuación se recoge la valoración realizada sobre las relaciones existentes entre el P.O. FSE Andalucía 2007-2013 (versión enero 2007) y las programaciones de dichos Fondos e instrumentos financieros comunitarios diseñados para la región andaluza.

FSE y FEDER

- ❑ En primer lugar, y en lo relativo a la relación entre FSE y FEDER, es necesario destacar el artículo 34.2 del Reglamento Nº 1083/2006 que establece la posibilidad de cofinanciar medidas de forma complementaria entre ambos instrumentos, aunque con un límite del 10% de la financiación de cada Eje. Así, las pautas de relación fijadas por la Comisión Europea para ambos fondos permiten una **mayor complementariedad entre el FEDER y el FSE que entre el resto de instrumentos financieros comunitarios**.

4. Evaluación ex ante del P.O. FSE Andalucía 2007-2013.

4.4. Evaluación Financiera y del Valor Añadido Comunitario.



VALORACIÓN DE LAS RELACIONES EXISTENTES CON FONDOS E INSTRUMENTOS FINANCIEROS COMUNITARIOS (CONT.)

FSE y FEDER (CONT.)

- ❑ Dado que las directrices establecidas por la UAFSE en lo relativo a la elaboración de los programas operativos para el período de programación 2007-2013 fomentan su flexibilidad a través de la no inclusión de las medidas en los mismos, **el análisis de la complementariedad entre ambos fondos se ha centrado en sus objetivos y ejes prioritarios de actuación.**
- ❑ En este sentido, es posible afirmar que el **P.O. FEDER** y el **P.O. FSE** Andalucía (versión enero 2007) se encuentran **perfectamente integrados** puesto que comparten los mismos Objetivos Finales, y por ende, el resto de elementos (Objetivos Intermedios, Ejes Prioritarios de actuación y Objetivos de la estrategia) que componen sus respectivas programaciones se encuentran interrelacionados, especialmente en aquellos ámbitos de actuación comunes para ambos fondos como son el fomento del espíritu empresarial, la mejora del capital humano en I+D+i, el fomento de la innovación en sus diversas vertientes y la igualdad de oportunidades.
- ❑ Además, la interrelación generada por esta característica favorece la creación de las sinergias necesarias para facilitar la futura consecución de los fines perseguidos, por lo que la complementariedad entre ambos instrumentos se considera óptima y la justificación de la misma realizada en el P.O. FSE Andalucía 2007-2013 (versión enero 2007) se estima clara y suficiente.
- ❑ Únicamente se considera **recomendable la mención de la relación existente entre las programaciones del FSE y del FEDER en la introducción contenida en el epígrafe 8: Complementariedad con otros Fondos**, puesto que, si bien este análisis se recoge posteriormente, se considera importante su mención junto con el resto de instrumentos analizados.

4. Evaluación ex ante del P.O. FSE Andalucía 2007-2013.

4.4. Evaluación Financiera y del Valor Añadido Comunitario.



VALORACIÓN DE LAS RELACIONES EXISTENTES CON FONDOS E INSTRUMENTOS FINANCIEROS COMUNITARIOS (CONT.)

FSE y FEADER

- ❑ La Consideración 14 del Reglamento N° 1083/2006 establece la obligatoriedad, por parte de los Fondos Estructurales, de efectuar intervenciones especiales y complementarias con las del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).
- ❑ Por ello, con el objetivo de valorar el cumplimiento de la prerrogativa comunitaria que establece la creación de valor añadido comunitario entre el **FEADER** y el **P.O. FSE Andalucía 2007-2013** (versión enero 2007), se ha considerado conveniente valorar su complementariedad en relación con el **Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013** (en adelante PDR), puesto que éste contiene la estrategia diseñada para el desarrollo rural sostenible de la región y supone la herramienta de materialización operativa de dicho instrumento financiero comunitario.
- ❑ Así, la valoración detallada de la complementariedad entre ambos se ha realizado en función de las relaciones existentes entre sus programaciones en lo referente a objetivos y, en función de los mismos, a sus ejes de actuación. De este modo, es posible afirmar que el desarrollo de todas aquellas actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos planteados en el P.O. FSE Andalucía 2007-2013 (versión enero 2007) tendrá un importante **impacto en el desarrollo rural sostenible de la región**, contribuyendo al mismo de forma complementaria a través de la mejora del capital humano, el fomento del espíritu empresarial, el autoempleo y la innovación, y, especialmente, el aprovechamiento del potencial de desarrollo local para favorecer el crecimiento del empleo en las zonas rurales.

4. Evaluación ex ante del P.O. FSE Andalucía 2007-2013.

4.4. Evaluación Financiera y del Valor Añadido Comunitario.



VALORACIÓN DE LAS RELACIONES EXISTENTES CON FONDOS E INSTRUMENTOS FINANCIEROS COMUNITARIOS (CONT.)

FSE y FEADER (CONT.)

- ❑ Además, los cinco ejes del FSE se relacionan con uno o más de los ejes del PDR, resultando que ambas programaciones presentan planteamientos estratégicos interrelacionados, si bien es importante considerar que esta característica responde a la orientación hacia la mejora social del FSE que, por extensión, incide en el ámbito rural.
- ❑ En conclusión se estima que esta **relación** queda **adecuadamente explicada y fundamentada** en el apartado correspondiente del P.O. FSE Andalucía 2007-2013 (versión enero 2007), mostrando la coherencia existente entre el Fondo Estructural y el Instrumento Financiero Comunitario.

4. Evaluación ex ante del P.O. FSE Andalucía 2007-2013.

4.4. Evaluación Financiera y del Valor Añadido Comunitario.



VALORACIÓN DE LAS RELACIONES EXISTENTES CON FONDOS E INSTRUMENTOS FINANCIEROS COMUNITARIOS (CONT.)

FSE y FEP

- ❑ En el período de programación 2007-2013 el Fondo Europeo de la Pesca (FEP) no forma parte de los Fondos Estructurales y de Cohesión, sino que su presupuesto se inscribe en la línea de conservación y gestión de los recursos naturales junto con el FEADER y el presupuesto de la política ambiental. Sin embargo, sus mecanismos de prestación de la ayuda mantienen su semejanza con la metodología de programación de los Fondos Estructurales y de Cohesión, con el fin de garantizar la coherencia de los instrumentos comunitarios y mantener un planteamiento común en materia de normas para una gestión complementaria.
- ❑ Es así que, la Consideración 14 del Reglamento Nº 1083/2006 establece la obligatoriedad, por parte de los Fondos Estructurales, de efectuar intervenciones especiales y complementarias con ambos instrumentos financieros comunitarios, FEP Y FEADER, en aras de conseguir una mayor integración de los diversos mecanismos de prestación comunitarios.
- ❑ En este sentido, se considera que la complementariedad entre el P.O. FSE Andalucía 2007-2013 (versión enero 2007) y el FEP 2007-2013 se fundamenta, como en el caso del FEADER, en la orientación hacia la mejora social del FSE, cuya incidencia en los Ejes 1: Medidas de adaptación de la flota pesquera y 4: Desarrollo Sostenible de las Zonas Pesqueras Costeras, del FEP es considerable a través de su aportación formativa y sensibilizadora en igualdad de oportunidades y seguridad laboral.
- ❑ Respecto al apartado del P.O. FSE Andalucía 2007-2013 (versión enero 2007) relativo a su complementariedad con el FEP 2007-2013, se estima que dicha **complementariedad se encuentra correctamente fundamentada** y que la **coherencia entre ambos es suficiente** teniendo en consideración los ámbitos de actuación de cada uno de los mecanismos financieros europeos.

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS

4.4. Evaluación Financiera y del Valor Añadido Comunitario.

- a. **Consideraciones generales.**
- b. **Coherencia de la distribución del gasto.**
- c. **Valoración del impacto macroeconómico de la programación.**
- d. **Valoración de la relación con otros mecanismos financieros comunitarios.**
- e. **Valoración de la relación con los P.O. Plurirregionales.**
- f. **Contribución al cumplimiento de las prioridades de Lisboa y Gotemburgo.**
- g. **Conclusiones.**

4. Evaluación ex ante del P.O. FSE Andalucía 2007-2013.

4.4. Evaluación Financiera y del Valor Añadido Comunitario.



VALORACIÓN DE LAS RELACIONES EXISTENTES CON LOS PROGRAMAS OPERATIVOS PLURIRREGIONALES.

- ❑ Los Programas Operativos Plurirregionales 2007-2013 tienen un carácter horizontal y suponen una actuación conjunta de diversas regiones bajo la gestión de la Administración central en lo referido a:
 - Adaptabilidad y empleo.
 - Lucha contra la discriminación.
 - Asistencia Técnica.
- ❑ Estos Programas Operativos Plurirregionales para el período de programación 2007-2013 han sido diseñados en función de las prioridades establecidas por el Reglamento 1081/2006, relativo al Fondo Social Europeo. Por ello, es necesario que la estrategia contenida en el P.O. FSE Andalucía 2007-2013 (versión enero 2007) sea coherente con las líneas de acción correspondientes a cada uno de estos Programas Plurirregionales, con el fin de que su complementariedad favorezca una acción más efectiva respecto a sus objetivos y más eficiente respecto a la distribución de los recursos.
- ❑ En términos generales, y tal y como se recoge a continuación, se ha constatado la **existencia de un gran número de relaciones entre los elementos de las programaciones operativas regional e interregional**, si bien, también se ha podido observar la escasa relación existente entre la programación regional y el Programa Operativo relativo a la “Asistencia Técnica”, lo que se justifica por la especificidad de dicho P.O. Plurirregional, no resultando necesario que el P.O. FSE Andalucía 2007-2013 se vincule con el mismo.

4. Evaluación ex ante del P.O. FSE Andalucía 2007-2013.

4.4. Evaluación Financiera y del Valor Añadido Comunitario.



VALORACIÓN DE LAS RELACIONES EXISTENTES CON LOS PROGRAMAS OPERATIVOS PLURIRREGIONALES.

ADAPTABILIDAD Y EMPLEO

- Respecto al **P.O. Plurirregional Adaptabilidad y Empleo** se puede afirmar la coherencia de la programación andaluza con el mismo, fundamentada en la **relación existente entre los Temas Prioritarios del P.O. Plurirregional y los Objetivos Intermedios del P.O. FSE Andalucía 2007-2013** (versión enero 2007).

EJE	Temas prioritarios	OBJETIVOS INTERMEDIOS DEL P.O. FSE ANDALUCÍA RELACIONADOS								
		O.I.1	O.I.2	O.I.3	O.I.4	O.I.5	O.I.6	O.I.7	O.I.8	O.I.9
EJE 1: Fomento del espíritu empresarial y mejora de la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios	Tema prioritario 66. Promoción del espíritu empresarial y de la adaptabilidad de las empresas.		✓	✓	✓		✓			
	Tema prioritario 62.2. Refuerzo del nivel de competencias de los trabajadores, empresas y empresarios.	✓	✓	✓	✓		✓			
	Tema prioritario 64.1. Desarrollo de Servicios específicos para el empleo, formación y apoyo en sectores y empresas en reestructuración.		✓	✓	✓		✓			
	Tema prioritario 63.1. Promoción del empleo estable y de calidad y difusión de formas Innovadoras de organización laboral que sean más productivas.		✓	✓	✓		✓			
	Tema prioritario 68. 1. Fomentar el apoyo al trabajo por cuenta propia y la creación de empresas.	✓	✓							

4. Evaluación ex ante del P.O. FSE Andalucía 2007-2013.

4.4. Evaluación Financiera y del Valor Añadido Comunitario.



VALORACIÓN DE LAS RELACIONES EXISTENTES CON LOS PROGRAMAS OPERATIVOS PLURIRREGIONALES.

ADAPTABILIDAD Y EMPLEO (CONT)

EJE	Temas prioritarios	OBJETIVOS INTERMEDIOS DEL P.O. FSE ANDALUCÍA RELACIONADOS								
		O.I.1	O.I.2	O.I.3	O.I.4	O.I.5	O.I.6	O.I.7	O.I.8	O.I.9
EJE 2: Fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres.	Tema prioritario 66.1. Mejorar empleabilidad de las personas desempleadas jóvenes.	✓			✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Tema prioritario 66.2. Mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas.	✓			✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Tema prioritario 70.1. Favorecer la integración social y laboral de las personas inmigrantes.							✓		
	Tema prioritario 80.1 Fomento de Pactos, redes y asociaciones y apoyo a las iniciativas locales para el empleo y la inclusión social.								✓	✓
EJE 3: Aumento y mejora del capital humano.	Tema prioritario 72.1. Promover reformas en los sistemas de educación y formación que fomenten la empleabilidad.	✓			✓					
	Tema prioritario 72.2. Impulsar reformas que fomenten el aprendizaje permanente y la adaptación a la sociedad de conocimiento.	✓			✓					
	Tema prioritario 73. Prevención del abandono escolar y refuerzo de la formación inicial.	✓								
	Tema prioritario 74. Desarrollar el potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación.	✓								

4. Evaluación ex ante del P.O. FSE Andalucía 2007-2013.

4.4. Evaluación Financiera y del Valor Añadido Comunitario.



VALORACIÓN DE LAS RELACIONES EXISTENTES CON LOS PROGRAMAS OPERATIVOS PLURIRREGIONALES.

ADAPTABILIDAD Y EMPLEO (CONT)

EJE	Temas prioritarios	OBJETIVOS INTERMEDIOS DEL P.O. FSE ANDALUCÍA RELACIONADOS								
		O.I.1	O.I.2	O.I.3	O.I.4	O.I.5	O.I.6	O.I.7	O.I.8	O.I.9
EJE 4: Promover la cooperación transnacional e interregional	Tema prioritario 80.1. Fomento de la cooperación transnacional e interregional.					✓	✓	✓	✓	✓
EJE 5: Asistencia Técnica.	Tema prioritario 85.1. Apoyo a la gestión de los programas operativos.									
	Tema prioritario 86.1. Evaluación, estudios, información y comunicación.									

4. Evaluación ex ante del P.O. FSE Andalucía 2007-2013.

4.4. Evaluación Financiera y del Valor Añadido Comunitario.



VALORACIÓN DE LAS RELACIONES EXISTENTES CON LOS PROGRAMAS OPERATIVOS PLURIREGIONALES (CONT.)

LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN SOCIAL

- Respecto a la relación del P.O. FSE Andalucía 2007-2013 (versión enero 2007) con el **P.O. Plurirregional de Lucha Contra la Discriminación** destaca la gran vinculación existente entre ambos en lo relativo al Fomento de la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres, tal y como se observa en la tabla recogida a continuación.

EJE	Temas prioritarios	OBJETIVOS INTERMEDIOS DEL P.O. FSE ANDALUCÍA RELACIONADOS								
		O.I.1	O.I.2	O.I.3	O.I.4	O.I.5	O.I.6	O.I.7	O.I.8	O.I.9
EJE 2: Fomento de la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres.	Tema prioritario 66.2. Mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas.	✓				✓	✓	✓	✓	✓
	Tema prioritario 69.1. Favorecer la conciliación entre la vida laboral y personal.					✓	✓	✓	✓	✓
	Tema prioritario 69.2. Impulsar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.					✓	✓	✓	✓	✓
	Tema prioritario 70.1. Favorecer la integración social y laboral de las personas inmigrantes.					✓	✓	✓	✓	✓
	Tema prioritario 71.1. Proponer oportunidades de integración social y laboral a las personas con discapacidad.							✓		

4. Evaluación ex ante del P.O. FSE Andalucía 2007-2013.

4.4. Evaluación Financiera y del Valor Añadido Comunitario.



VALORACIÓN DE LAS RELACIONES EXISTENTES CON LOS PROGRAMAS OPERATIVOS PLURIREGIONALES (CONT.)

LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN SOCIAL (CONT.)

EJE	Temas prioritarios	OBJETIVOS INTERMEDIOS DEL P.O. FSE ANDALUCÍA RELACIONADOS								
		O.I.1	O.I.2	O.I.3	O.I.4	O.I.5	O.I.6	O.I.7	O.I.8	O.I.9
EJE 2: Fomento de la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres.	Tema prioritario 71.2. Proponer oportunidades de integración social y laboral a las personas con discapacidad.					✓	✓	✓	✓	✓
	Tema prioritario 65.1. Mejorar la adecuación de las organizaciones a las necesidades del mercado de trabajo.					✓	✓	✓	✓	✓
	Tema prioritario 81. Mejorar la eficiencia administrativa									
EJE 4: Promover la cooperación transnacional e interregional	Tema prioritario 80.1. Fomento de la cooperación transnacional e interregional.									✓
EJE 5: Asistencia técnica	Tema prioritario 85.1. Apoyo a la gestión de los programas operativos.									
	Tema prioritario 86.1. Evaluación, estudios, información y comunicación.									

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS

4.4. Evaluación Financiera y del Valor Añadido Comunitario.

- a. **Consideraciones generales.**
- b. **Coherencia de la distribución del gasto.**
- c. **Valoración del impacto macroeconómico de la programación.**
- d. **Valoración de la relación con otros mecanismos financieros comunitarios.**
- e. **Valoración de la relación con los P.O. Plurirregionales.**
- f. **Contribución al cumplimiento de las prioridades de Lisboa y Gotemburgo.**
- g. **Conclusiones.**

4. Evaluación ex ante del P.O. FSE Andalucía 2007-2013.

4.4. Evaluación Financiera y del Valor Añadido Comunitario.



CONTRIBUCIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LAS PRIORIDADES DE LISBOA Y GOTEMBURGO

- ❑ Tras el informe presentado en noviembre de 2004 por el Grupo de Alto Nivel de la Unión Europea presidido por Wim Kok, se ha constatado la imposibilidad de alcanzar los ambiciosos objetivos recogidos en la Estrategia de Lisboa. Por ello, en febrero del 2005 la Comisión Europea realizó una Comunicación al Consejo Europeo de Primavera que abogaba por el relanzamiento de dicha estrategia y sentaba las bases de la actualmente vigente **Estrategia Renovada de Lisboa: producir un crecimiento más fuerte y más duradero, y crear más empleo y de mejor calidad.**
- ❑ Además, estos objetivos renovados se complementan con la **estrategia de desarrollo sostenible elaborada en el Consejo de Gotemburgo** en el año 2001, que propone medidas sobre el bienestar de los ciudadanos europeos y, en particular, sobre el cambio climático, la pobreza y los riesgos para la salud, sentando las bases del desarrollo económico, social y medioambiental de la Unión Europea.
- ❑ Así, el interés por alcanzar estos grandes objetivos ha llevado a la Unión Europea, a través de la Comisión, a establecer una metodología de programación para sus mecanismos de prestación que contribuya a su común cumplimiento. Por ello, la Comunidad Autónoma de Andalucía, como región receptora de diversas prestaciones comunitarias, debe emplear esta metodología para la elaboración de sus programas operativos para el período 2007-2013 y, por ende, contribuir al cumplimiento de dichos objetivos.
- ❑ En este sentido, se ha **valorado el grado de cumplimiento de la región andaluza de los objetivos generales de la Estrategia Renovada de Lisboa y de la de Gotemburgo a través de la comparación de los objetivos cuantitativos recogidos en las mismas y de los datos estimados para la Comunidad andaluza.** Además, y con el fin de valorar de una forma más completa la tendencia de Andalucía en lo relativo a estas variables, se ha considerado el **cumplimiento de los objetivos cuantitativos introducidos en el 2001 por el Consejo de Estocolmo para el año 2005.**

4. Evaluación ex ante del P.O. FSE Andalucía 2007-2013.

4.4. Evaluación Financiera y del Valor Añadido Comunitario.



CONTRIBUCIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LAS PRIORIDADES DE LISBOA Y GOTENBURGO (CONT.)

- A continuación se presenta la **comparación entre los objetivos cuantitativos recogidos en las estrategias europeas de Lisboa y Gotemburgo y la situación de Andalucía en los plazos temporales establecidos por las mismas.**

VARIABLE	OBJETIVO PARA EL 2005 FIJADO POR EL CONSEJO DE ESTOCOLMO	RESULTADO DE ANDALUCÍA EN EL AÑO 2005	OBJETIVO FIJADO POR ESTRATEGIAS EUROPEAS PARA EL AÑO 2010
Tasa de empleo global	67%	46,79%	70%
Tasa de empleo femenino	57%	33,43%	60%
Tasa de empleo de trabajadores >55 años	X ¹	14,91%	50%
Gasto en I+D como % del PIB	X ¹	0,77% ²	3%
% Incremento de emisión de gases de efecto invernadero (1990-2010)	X ¹	46% ³	24% ⁴

Fuentes: INE, IAE, EPA, Ministerio de Medioambiente,

¹ No se ha fijado objetivo cuantitativo para este año.

² Dato para 2004.

³ Dato de 2003 referido al período 1990-2002.

⁴ Objetivo fijado por la Junta de Andalucía, el Gobierno Español se comprometió frente a Europa a un incremento máximo de el15%.

⁵ Dato estimado para 2010 en función del crecimiento anual de la inversión en I+D

4. Evaluación ex ante del P.O. FSE Andalucía 2007-2013.

4.4. Evaluación Financiera y del Valor Añadido Comunitario.



CONTRIBUCIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LAS PRIORIDADES DE LISBOA Y GOTEMBURGO (CONT.)

- ❑ Como se puede observar a la luz de la información recogida en la tabla comparativa, las tasas de empleo de la Comunidad Autónoma de Andalucía distan de los objetivos cuantitativos marcados para el año 2005 por el Consejo de Estocolmo, al igual que la estimación realizada por el Eurostat para el año 2010. Si bien, en este sentido, es necesario considerar la mejoría experimentada por dichas variables si se toma como referencia la evolución experimentada por las mismas en los últimos años, habiendo aumentado, por ejemplo, la tasa de empleo en 13,1 puntos porcentuales y reducido su diferencial respecto a la europea en siete puntos porcentuales entre los años 2000 y 2005.
- ❑ Del mismo modo, para el análisis del diferencial existente entre el porcentaje actual de inversión en I+D respecto al PIB y el porcentaje objetivo para el 2010, recogido en la tabla anterior, deben considerarse los últimos datos disponibles sobre la inversión en I+D en Andalucía, que ponen de manifiesto que durante el período 200-2004 el gasto en I+D se ha incrementado en Andalucía a un ritmo de un 11% anual frente al 4,9% europeo.
- ❑ Respecto a la contribución al cumplimiento de las prioridades de la Estrategia de Gotemburgo, la situación andaluza aún se encuentra alejada de las mismas, a pesar de lo cuál se debe valorar el creciente esfuerzo que la Consejería de Medioambiente está realizando con el objetivo de cumplir el principio de desarrollo sostenible a través de la creación de un grupo de trabajo específico para el cumplimiento del Protocolo de Kioto, de la transversalización del desarrollo sostenible en las actuaciones recogidas en el Plan de Desarrollo Regional de Andalucía 2000-2006 y del desarrollo de la Estrategia Andaluza ante el Cambio Climático. Esta estrategia integra un conjunto de medidas, a ejecutar por los distintos Departamentos del Gobierno Andaluz, que se configuran como la aportación de esta Comunidad Autónoma a la Estrategia Española ante el Cambio Climático.

4. Evaluación ex ante del P.O. FSE Andalucía 2007-2013.

4.4. Evaluación Financiera y del Valor Añadido Comunitario.



CONTRIBUCIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LAS PRIORIDADES DE LISBOA Y GOTEMBURGO (CONT.)

- ❑ Estos datos ponen de manifiesto la **creciente convergencia de la región andaluza respecto a la Unión Europea**, fundamentada, tal y como se ha expuesto en el apartado de Impacto Macroeconómico del presente documento, en la destacable contribución de los fondos provenientes de la Unión Europea al desarrollo sostenible de la región.
- ❑ Además, tal y como se recoge expresamente en el apartado 3.3.2, Coherencia con las Orientaciones Estratégicas Comunitarias del propio P.O. FSE Andalucía 2007-2013, la estrategia de actuación planteada por dicha programación contribuye en gran medida a la cohesión económica, social y territorial de la región, y su íntima relación con las programaciones del FEDER, del FEADER y del FEP influyen en su cohesión en el ámbito del desarrollo sostenible.
- ❑ En definitiva, es posible afirmar que la **contribución de la Comunidad Autónoma de Andalucía al cumplimiento de las prioridades de la Estrategia Renovada de Lisboa y de la Estrategia de Gotemburgo se está realizando de una forma progresiva, y vinculada muy estrechamente a la percepción de financiación europea.**

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS

4.4. Evaluación Financiera y del Valor Añadido Comunitario.

- a. **Consideraciones generales.**
- b. **Coherencia de la distribución del gasto.**
- c. **Valoración del impacto macroeconómico de la programación.**
- d. **Valoración de la relación con otros mecanismos financieros comunitarios.**
- e. **Valoración de la relación con los P.O. Plurirregionales.**
- f. **Contribución al cumplimiento de las prioridades de Lisboa y Gotemburgo.**
- g. **Conclusiones.**

4. Evaluación ex ante del P.O. FSE Andalucía 2007-2013.

4.4. Evaluación Financiera y del Valor Añadido Comunitario.



CONCLUSIONES

- En conclusión se puede afirmar que el P.O. FSE Andalucía 2007-2013 (versión enero 2007) cuenta con una **adecuada distribución de los recursos financieros en función de las debilidades detectadas y de las prioridades marcadas** por los Reglamentos 1081 y 1083/ 2006, y que contribuye a la **creación de Valor Añadido Comunitario** por las siguientes razones:
- Fomenta la cohesión económica y social de la región andaluza a través de, por un lado, su vinculación y complementariedad con el resto de actuaciones financieras comunitarias y programas plurirregionales y, por otro, su incidencia sobre múltiples aspectos desarrolladores de la región y atenuantes de las diferencias interregionales existentes.
 - Supone la estrategia necesaria para que la Comunidad autónoma andaluza contribuya a la consecución gradual de las prioridades comunitarias establecidas en materia de empleo y desarrollo sostenible en las Estrategias Europeas de Lisboa y de Gotemburgo. En este sentido, la relación entre la estrategia contenida en el P.O. FSE Andalucía 2007-2013 (versión enero 2007) y las Orientaciones Estratégicas Comunitarias se considera coherente y satisfactoriamente fundamentada.
 - Cumple en términos financieros los principios de complementariedad e interrelación con otros mecanismos de prestación de la Unión Europea, favoreciendo la creación de Valor Añadido Comunitario.
 - Aplica y favorece la extensión de la metodología de programación de los Fondos Estructurales y de Cohesión contribuyendo a la cohesión de la metodología de diseño, ejecución y evaluación de las actuaciones de la región andaluza respecto al resto de regiones europeas.
 - Favorece el intercambio de experiencias y trabajo en redes a través del fomento de la cooperación transnacional e interregional enmarcadas en el Eje 4 de su programación.

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS

- 1. Introducción.**
- 2. Metodología de trabajo.**
- 3. Análisis de la situación socioeconómica de Andalucía.**
 - 3.1. Consideraciones generales.**
 - 3.2. Fortalezas.**
 - 3.3. Debilidades.**
 - 3.4. Oportunidades.**
 - 3.5. Amenazas.**
 - 3.6. Matriz DAFO.**
- 4. Evaluación ex ante del P.O. FSE Andalucía 2007-2013.**
 - 4.1. Evaluación del diagnóstico.**
 - 4.2. Evaluación de la estrategia.**
 - 4.3. Evaluación de las prioridades transversales y horizontales.**
 - 4.4. Evaluación financiera y del Valor Añadido Comunitario.**
 - 4.5. Análisis del Sistema de Seguimiento y Evaluación de la calidad de la ejecución y medidas de seguimiento.**
- 5. Revisión de las principales recomendaciones de la evaluación ex-ante.**

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS

4.6. Análisis del Sistema de Seguimiento y Evaluación de la calidad de la ejecución y medidas de seguimiento.

- a. Consideraciones generales.
- b. Análisis del Sistema de Seguimiento.
- c. Evaluación de la calidad de la ejecución y medidas de seguimiento.
- d. Recomendaciones.

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS

4.6. Análisis del Sistema de Seguimiento y Evaluación de la calidad de la ejecución y medidas de seguimiento.

- a. Consideraciones generales.
- b. Análisis del Sistema de Seguimiento.**
- c. Evaluación de la calidad de la ejecución y medidas de seguimiento.**
- d. Recomendaciones.

4.6. Análisis del Sistema de Seguimiento y Evaluación de la calidad de la ejecución y medidas de seguimiento.



CONSIDERACIONES GENERALES

- ❑ La Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE) considera fundamental “poder **vigilar y estudiar si la ejecución de los Programas Operativos** discurrirá como se espera, si las operaciones que se llevan a cabo están sirviendo para alcanzar los objetivos fijados y si cada programa está contribuyendo a cumplir los objetivos de la política de cohesión”, tal y como menciona expresamente en el Documento Metodológico: Sistema de Indicadores para la Programación de FSE 2007-2013 en España (versión del 15 diciembre 2006).
- ❑ La importancia otorgada por la UAFSE a este respecto radica en las consideraciones nº 54 y nº 64 del Reglamento (CE) Nº 1083/2006, en las que el **Consejo de la Unión Europea hace hincapié** en que “**la eficacia** de la ayuda de los Fondos depende de que en la programación y el seguimiento esté prevista una **evaluación fiable**”, siendo “preciso hacer el **seguimiento de los programas operativos a fin de garantizar la calidad de su ejecución**”.
- ❑ Con este propósito, el artículo 63 de este mismo Reglamento establece que “cada Estado miembro creará un **Comité de Seguimiento**, de acuerdo con la Autoridad de Gestión, **en un plazo de tres meses a partir de la fecha** en que haya notificado al Estado miembro la **decisión de aprobación del programa operativo**”. Además, el artículo 66 estipula que “la **Autoridad de Gestión y el Comité de Seguimiento garantizarán que la ejecución del programa operativo responda a criterios de calidad, a través de la realización de una labor de seguimiento** del mismo basada en indicadores financieros, de producción y de resultados”.

4.6. Análisis del Sistema de Seguimiento y Evaluación de la calidad de la ejecución y medidas de seguimiento.



CONSIDERACIONES GENERALES (CONT.)

- ❑ En este sentido, la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, a través de la **Dirección General de Fondos Europeos**, y como Autoridad de Gestión del P.O. FSE Andalucía 2007-2013 de forma compartida con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, **deberá velar por calidad y disponibilidad de toda aquella información que sea necesaria para el óptimo funcionamiento de los sistemas de seguimiento y evaluación de dicho programa operativo**, especialmente a través del establecimiento de los canales oportunos para la recopilación de información a través de los indicadores recogidos en la programación.
- ❑ Por todo ello, en primer lugar, se ha realizado un análisis del Sistema de Seguimiento recogido en el P.O. FSE Andalucía 2007-2013 (versión del 27/02/2007), basado en la valoración de la operatividad de los indicadores recogidos en el mismo y en la realización de las siguientes tareas marcadas por la UAFSE en la “Guía de orientaciones para la evaluación ex-ante de los Programas Operativos del FSE 2007-2013”:
 - Comprobar que **todos los ejes** cuentan con, **al menos, dos indicadores estratégicos**.
 - Comprobar que los **indicadores cuentan con objetivos cuantificados, y que esos objetivos son coherentes con la estrategia del Programa**.
 - Comprobar que los **indicadores están desagregados por sexo** cuando sea posible y pertinente.
 - Valorar si el **Sistema de Seguimiento permitirá la alimentación periódica de los indicadores** que hayan sido definidos.

4.6. Análisis del Sistema de Seguimiento y Evaluación de la calidad de la ejecución y medidas de seguimiento.



CONSIDERACIONES GENERALES (CONT.)

- Una vez realizado el análisis del Sistema de Seguimiento del P.O. FSE Andalucía 2007-2013 (versión del 27/02/2007), se ha procedido a la **evaluación de la calidad de la ejecución y medidas de seguimiento, valorando para ello los siguientes elementos:**
 - La **adecuación de las competencias** establecidas en materia de gestión y de ejecución y de los mecanismos de **coordinación y control**, fijados tanto a nivel vertical como horizontal, así como con los **órganos gestores y ejecutores del Fondo**.
 - La **adecuación de los sistemas y procedimientos** empleados en la gestión de las operaciones cofinanciadas.
 - La **aplicación de los criterios y procedimientos de selección de proyectos**, su adecuación y pertinencia con respecto a los objetivos de los PO y a las prioridades horizontales.
 - La **adecuación del sistema de información, difusión y publicidad** con relación a la intervención del Fondo.

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS

4.6. Análisis del Sistema de Seguimiento y Evaluación de la calidad de la ejecución y medidas de seguimiento.

- a. **Consideraciones generales.**
- b. **Análisis del Sistema de Seguimiento.**
- c. **Evaluación de la calidad de la ejecución y medidas de seguimiento.**
- d. **Recomendaciones.**

4.6. Análisis del Sistema de Seguimiento y Evaluación de la calidad de la ejecución y medidas de seguimiento.



ANÁLISIS DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO

- ❑ En relación con la **operatividad de los indicadores** recogidos en el P.O. FSE Andalucía 2007-2013 (versión del 27/02/2007), se ha valorado:
 - La existencia de un **reducido número de indicadores estratégicos por Eje** prioritario que permitan la evaluabilidad del P.O. FSE Andalucía 2007-2013 (versión del 27/02/2007), tal y como establece la Guía de la UAFSE. Asimismo, en función de lo dispuesto por el artículo 4.4 del Reglamento (CE) N° 1081/2006, también se ha comprobado que los indicadores estratégicos **“reflejen los indicadores utilizados para la ejecución de la Estrategia Europea de Empleo** en el contexto de los objetivos pertinentes de la Comunidad en lo que respecta a la inclusión social y a la educación y formación”.
 - La existencia de un **conjunto más amplio de indicadores operativos** que completen a estos indicadores estratégicos y que faciliten el seguimiento del Programa Operativo, sin perjuicio de mantener un número reducido y atender al principio de proporcionalidad (Guía de la UAFSE). Además, se ha revisado que estos indicadores estuviesen concebidos para permitir **medir los avances realizados frente a la situación de partida y la consecución de los objetivos** de los Ejes prioritarios, en función de lo indicado por el Reglamento (CE) N° 1083/2006 en su artículo 37.1.c.
- ❑ En este sentido, se considera que el P.O. FSE Andalucía 2007-2013 (versión del 27/02/2007) cuenta con un **número suficiente de indicadores estratégicos por Eje Prioritario** que, siendo superior al mínimo establecido por la UAFSE en la “Guía Metodológica actualizada para la Elaboración de los Programas Operativos del FSE 2007-2013 y para la selección de indicadores”, **no supone una disminución de la evaluabilidad de la programación** andaluza para dicho periodo.

4.6. Análisis del Sistema de Seguimiento y Evaluación de la calidad de la ejecución y medidas de seguimiento.



ANÁLISIS DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO (CONT.)

- ❑ Además, se considera que estos **indicadores estratégicos proporcionarán información suficiente y cuantificada sobre la situación socioeconómica de la región andaluza**, empleando para ello **valores de referencia y fuentes sólidas** que permiten establecer unos **valores objetivo para los años 2010 y 2013** que se relacionan directamente con los objetivos de la Estrategia Europea de Empleo.
- ❑ Del mismo modo, se ha comprobado que el P.O. FSE Andalucía 2007-2013 (versión del 27/02/2007) cuenta con un **número suficiente de indicadores operativos**, cuya labor es medir la consecuencia directa de la ejecución de las actuaciones enmarcadas en cada uno de los Ejes prioritarios de dicho programa, permitiendo conocer los avances realizados frente a la situación de partida, tal y como establece el artículo 37.1.c. del Reglamento (CE) Nº 1083/2006 y reitera la UAFSE en la Guía anteriormente mencionada.
- ❑ Estos indicadores operativos **completan los indicadores estratégicos** dividiéndose en dos tipologías: **de realización y de ejecución**, proporcionando **información de utilidad sobre el cumplimiento de los objetivos específicos de las prioridades para el óptimo desarrollo de las labores de seguimiento y de evaluación**.
- ❑ Así, se considera que los **indicadores** (estratégicos y operativos) **definidos** en el P.O. FSE Andalucía 2007-2013 (versión del 27/02/2007) **cumplen los requerimientos** que a este respecto se recogen en el Reglamento (CE) Nº 1083/2006 y en la “Guía de orientaciones para la evaluación ex-ante de los Programas Operativos del FSE 2007-2013”. Si bien, de cara al desarrollo y ejecución de las actuaciones concretas enmarcadas en cada uno de los Ejes Prioritarios sería **recomendable definir un sistema de indicadores más completo que aumente la información disponible y contribuya al óptimo desarrollo futuro del Sistema de Seguimiento del P.O. FSE Andalucía 2007-2013**.

4.6. Análisis del Sistema de Seguimiento y Evaluación de la calidad de la ejecución y medidas de seguimiento.



ANÁLISIS DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO (CONT.)

- ❑ En un **análisis más detallado** del Sistema de Seguimiento planteado en el P.O. FSE Andalucía 2007-2013 (versión del 27/02/2007) se ha comprobado que:
 - Cada uno de los Ejes Prioritarios relativos al **“Fomento del espíritu empresarial y mejora de la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios”**, a **“Fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres”** y al **“Aumento y mejora del Capital Humano”** cuenta con, **al menos, dos indicadores estratégicos**. No obstante, sería recomendable recoger algún **indicador estratégico** el Eje Prioritario relativo a **“Promover la cooperación transnacional e interregional”**, como por ejemplo el “porcentaje de proyectos cofinanciados de carácter transnacional e interregional”, o el “número de redes creadas transnacionales e interregionales”..
 - Cada uno de los indicadores recogidos en la programación cuenta con **objetivos cuantificados diferenciados para los años 2010 y 2013**, alineándose, en este sentido, con el horizonte temporal empleado en otros documentos estratégicos relacionados con la política de cohesión, como son la Estrategia Europea de Empleo o el Programa Nacional de Reformas, y estableciendo un valor objetivo a alcanzar a la finalización del periodo de programación 2007-2013. Además, se estima que estos **objetivos son coherentes con la estrategia del Programa** puesto que, considerando las conclusiones del diagnóstico de la situación regional y los Valores de Referencia recogidos en el propio Programa Operativo, establecen objetivos que suponen un reto para la Región pero que son posibles de alcanzar.
 - En la mayor parte de los casos, los **indicadores recogidos en el P.O. FSE Andalucía 2007-2013 (versión del 27/02/2007) se encuentran desagregados por sexo**, considerando en su definición la perspectiva de género.

4.6. Análisis del Sistema de Seguimiento y Evaluación de la calidad de la ejecución y medidas de seguimiento.



ANÁLISIS DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO (CONT.)

- Por otro lado, se valorado que el **Sistema de Seguimiento permita la alimentación periódica de los indicadores** que han sido definidos para el P.O. FSE Andalucía 2007-2013 (versión del 27/02/2007), comprobando el cumplimiento de los principios generales de los sistemas de gestión y control recogidos en el artículo 58 del Reglamento (CE) 1083/2006. En este sentido, se considera que:
 - **El programa define adecuadamente**, en relación con los artículos 60, 61 y 62 del Reglamento (CE) 1083/2006, **las funciones de cada uno de los organismos responsables de la gestión y el control** determinados por el artículo 59 del mismo Reglamento, es decir, la Autoridad de Gestión, la Autoridad de Certificación y la Autoridad de Auditoría.
 - Las **Autoridades designadas cumplen el principio de separación de funciones**, puesto que las funciones de la **Autoridad de Gestión** y las de la **Autoridad de Certificación** recaen, en primer término sobre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a través de la **UAFSE**, atendiendo al artículo 8 del Real Decreto 683/2002, de 12 de julio, en el que se menciona expresamente que “corresponde a la UAFSE la función de control y seguimiento de las ayudas y subvenciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo”. A este respecto, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales realizará sus labores de Autoridad de Gestión de forma compartida con la Consejería de Economía y Hacienda (Dirección General de Fondos Europeos) de la Junta de Andalucía, en virtud del artículo 59.2 del Reglamento (CE) 1083/2006, en el que se establece que el Estado miembro podrá designar uno o varios organismos intermedios que realicen los cometidos de la Autoridad de Gestión o de la Autoridad de Certificación. Por otro lado, el P.O. FSE Andalucía 2007-2013 (versión del 27/02/2007) designa a la **Intervención General de la Comunidad Autónoma de Andalucía** como **autoridad de auditoría**, cumpliendo en este sentido con la normativa vigente y el principio de separación de funciones.

4.6. Análisis del Sistema de Seguimiento y Evaluación de la calidad de la ejecución y medidas de seguimiento.



ANÁLISIS DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO (CONT.)

- La Junta de Andalucía dispone de un sistema integrado de gestión presupuestaria, contable y financiera, el sistema JUPITER, que engloba una serie de **sistemas informáticos de almacenamiento de registros contables** relacionados con cada una de las operaciones correspondientes al Programa Operativo y que se estima **garantizan la exactitud y regularidad del gasto declarado** en el marco del P.O. FSE Andalucía 2007-2013 (versión del 27/02/2007). Además, la **Dirección General de Fondos Europeos se compromete a establecer los dispositivos necesarios** que acrediten la legalidad de los gastos cofinanciados, poniendo en marcha los mecanismos de control interno y supervisión que permitan **garantizar los principios de una correcta gestión financiera**.
- Las bases del sistema de información y seguimiento descritas en el P.O. FSE Andalucía 2007-2013 (versión del 27/02/2007) se caracterizan porque las **Autoridades de Gestión, Certificación y Auditoría confían el suministro de la misma para cada operación a los propios gestores**, siendo cometido de la Autoridad de Gestión velar por la calidad global de la información.
- Las **pautas para auditar el funcionamiento de los sistemas han sido correctamente establecidas** en el P.O. FSE Andalucía 2007-2013 (versión del 27/02/2007) en función de los cometidos asignados a la Autoridad de Auditoría en el **artículo 62.1 del Reglamento (CE) 1083/2006**.

4.6. Análisis del Sistema de Seguimiento y Evaluación de la calidad de la ejecución y medidas de seguimiento.



ANÁLISIS DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO (CONT.)

- Los **sistemas informáticos de las Autoridades de Gestión y Certificación** pueden ser considerados como **garantizadores de una pista de auditoria adecuada**, cumpliendo con los siguientes criterios recogidos en el artículo 15 del Reglamento (CE) 1828/2006:
 - ✓ Permiten conciliar los importes agregados certificados a la Comisión con los registros contables detallados y los documentos acreditativos que obran en poder de la autoridad de certificación, la autoridad de gestión, los organismos intermedios y los beneficiarios.
 - ✓ Permiten verificar el pago de la contribución pública al beneficiario.
 - ✓ Permiten verificar la aplicación de los criterios de selección que sean establecidos por el Comité de Seguimiento para el P.O. FSE Andalucía 2007-2013.

4.6. Análisis del Sistema de Seguimiento y Evaluación de la calidad de la ejecución y medidas de seguimiento.



ANÁLISIS DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO (CONT.)

- Los **procedimientos de comunicación y seguimiento en relación con las irregularidades y la recuperación de los importes indebidamente abonados** no se encuentran especificados en el P.O. FSE Andalucía 2007-2013 (versión del 27/02/2007). No obstante, según lo especificado por el artículo 70 del Reglamento (CE) 1083/2006, “los Estados miembros serán los responsables de prevenir, detectar y corregir las irregularidades y recuperar los importes indebidamente abonados, junto con los intereses de demora, cuando proceda”. Asimismo, “comunicarán dichas irregularidades a la Comisión, manteniéndola informada de los progresos realizados en la aplicación de los procedimientos administrativos y judiciales, y cuando no sea posible recuperar los importes indebidamente abonados a un beneficiario, corresponderá al Estado miembro proceder a su reembolso al presupuesto general de la Unión Europea, cuando se demuestre que las pérdidas se han producido por irregularidades o negligencia por su parte”.
- Por todo ello, se considera que **el P.O. FSE Andalucía 2007-2013 (versión del 27/02/2007) ha establecido correctamente las bases del que será su Sistema de Seguimiento**, teniendo en consideración toda aquella legislación europea y estatal vigente y de aplicación. Si bien, **estas bases deberán ser desarrolladas en un breve período de plazo, definiendo en mayor medida el Sistema de Seguimiento del P.O. FSE Andalucía 2007-2013**, de forma y manera que se dé respuesta a los requerimientos plasmados por el Consejo de la Unión Europea en el Reglamento (CE) 1083/2006 y por la Comisión de las Comunidades Europeas en el Reglamento (CE) 1828/2006.

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS

4.6. Análisis del Sistema de Seguimiento y Evaluación de la calidad de la ejecución y medidas de seguimiento.

- a. **Consideraciones generales.**
- b. **Análisis del Sistema de Seguimiento.**
- c. Evaluación de la calidad de la ejecución y medidas de seguimiento.
- d. **Recomendaciones.**

4.6. Análisis del Sistema de Seguimiento y Evaluación de la calidad de la ejecución y medidas de seguimiento.



EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EJECUCIÓN Y MEDIDAS DE SEGUIMIENTO

- ❑ El análisis realizado del Sistema de Seguimiento del P.O. FSE Andalucía 2007-2013 (versión del 27/02/2007) ha permitido la caracterización de los principales aspectos del mismo, así como el establecimiento de las bases necesarias para el desarrollo de la evaluación de la calidad de la ejecución del programa y de las medidas definidas para el seguimiento de ésta.
- ❑ Así, en función de lo dispuesto por la UAFSE en la Guía de orientaciones para la evaluación ex-ante de los Programas Operativos del FSE 2007-2013, se ha **valorado** que el P.O. FSE Andalucía 2007-2013 (versión del 27/02/2007) recoja, **en el tiempo y forma dispuestos por el Reglamento (CE) 1083/2006, el detalle de las instituciones y procedimientos que van a permitir la ejecución del programa, su gestión, seguimiento y control, la publicidad y difusión, el intercambio de información entre las autoridades competentes y el sistema de verificación de los sistemas y procedimientos.**
- ❑ De este modo, respecto a los diferentes elementos valorados en el marco de esta Evaluación de la calidad de la ejecución y medidas de seguimiento, se puede concluir que:
 - Las **competencias establecidas en materia de gestión y de ejecución y de los mecanismos de coordinación y control** establecidos, tanto a nivel vertical como horizontal, así como con los órganos gestores y ejecutores del Fondo, se consideran **adecuadas y alineadas con lo dispuesto en el Título VI. Gestión, Seguimiento y Control, del Reglamento (CE) 1083/2006 y en la Sección 3. Sistemas de gestión y control, del Reglamento (CE) 1828/2006.**

4.6. Análisis del Sistema de Seguimiento y Evaluación de la calidad de la ejecución y medidas de seguimiento.



EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EJECUCIÓN Y MEDIDAS DE SEGUIMIENTO (CONT.)

- Los **sistemas y procedimientos establecidos para la gestión de las operaciones cofinanciadas son adecuados** puesto que, habiendo sido designado el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales como Autoridad de Gestión, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento (CE) 1083/2006 y en el Real Decreto 683/2002, de 12 de julio, por el que se regulan las funciones y procedimientos de gestión de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo; **el ejercicio de sus competencias y funciones en relación con el P.O. FSE Andalucía 2007-2013 se desarrollará de una forma compartida con la Dirección General de Fondos Europeos de la Junta de Andalucía**, tal y como contempla el artículo 11 del citado Reglamento.
- El P.O. FSE Andalucía 2007-2013 (versión del 27/02/2007) **no recoge los criterios y procedimientos de selección de proyectos**, por lo que **no se puede valorar su adecuación y pertinencia** respecto a los objetivos del Programa Operativo y a las prioridades horizontales. No obstante, la **Dirección General de Fondos Europeos**, en calidad de Autoridad de Gestión, **se compromete** en dicho Programa Operativo **a garantizar que la selección de las operaciones para su financiación se realizará de conformidad con los criterios aplicables al P.O. FSE Andalucía 2007-2013.**

4.6. Análisis del Sistema de Seguimiento y Evaluación de la calidad de la ejecución y medidas de seguimiento.



EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EJECUCIÓN Y MEDIDAS DE SEGUIMIENTO (CONT.)

- El **sistema de información, difusión y publicidad** especificado en el apartado 5.1.8 del P.O. FSE Andalucía 2007-2013 **se considera adecuado**, de acuerdo con el **artículo 69.1 del Reglamento (CE) 1083/2006 por el que se establece que es competencia del Estado miembro y de la Autoridad de Gestión** del P.O. FSE Andalucía 2007-2013 dar a conocer las operaciones y los programas objeto de cofinanciación y facilitar información al respecto tanto a los ciudadanos de la Unión Europea, como a los beneficiarios con la finalidad de destacar el papel desempeñado por la Comunidad y garantizar la transparencia de la ayuda procedente de los Fondos. De este modo, la **Consejería de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General de Fondos Europeos, asume en el apartado 5.1.9**, como Autoridad de Gestión compartida del P.O. FSE Andalucía 2007-2013, **las funciones recogidas en la Sección 1 del Capítulo II del Reglamento (CE) 1828/2006** y relativas la información y publicidad del P.O. FSE Andalucía 2007-2013.

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS

4.6. Análisis del Sistema de Seguimiento y Evaluación de la calidad de la ejecución y medidas de seguimiento.

- a. **Consideraciones generales.**
- b. **Análisis del Sistema de Seguimiento.**
- c. **Evaluación de la calidad de la ejecución y medidas de seguimiento.**
- d. **Recomendaciones.**

4.6. Análisis del Sistema de Seguimiento y Evaluación de la calidad de la ejecución y medidas de seguimiento.



RECOMENDACIONES

- En relación con las conclusiones alcanzadas en el marco del análisis del Sistema de Seguimiento y de la evaluación de la calidad de la ejecución y medidas de seguimiento, a continuación se proponen una serie de recomendaciones generales para su consideración de cara al diseño del Sistema de Seguimiento del P.O. FSE Andalucía 2007-2013:
 - En relación con el **funcionamiento del Sistema de Seguimiento**, sería recomendable poder contar, junto con los actuales sistemas informáticos de almacenamiento de registros contables existentes en la Administración de la Junta de Andalucía, con un **nuevo sistema que**, en la línea iniciada por el subsistema para el seguimiento de los indicadores de fondos europeos (Sistema de Información IFE), **recopile información fiable respecto a los indicadores estratégicos y operativos definidos para el próximo periodo de programación**. De este modo, el aseguramiento de la calidad y eficacia de la ejecución del Programa sería mayor, permitiendo realizar más rápida y eficazmente las labores de seguimiento y evaluación del P.O. FSE Andalucía 2007-2013, y simplificando la labor de las Autoridades de Gestión y Certificación.
 - Respecto al **proceso de diseño del Sistema de Seguimiento**, sería conveniente **contar con la colaboración y participación activa de los propios gestores** a lo largo de la definición del Sistema para, de este modo, desarrollar e implementar una herramienta que **verdaderamente sea de utilidad y facilite las labores de control, seguimiento y evaluación** del P.O. FSE Andalucía 2007-2013 a través de la definición conjunta de los indicadores que más y mejor información pueden aportar.

4.6. Análisis del Sistema de Seguimiento y Evaluación de la calidad de la ejecución y medidas de seguimiento.



RECOMENDACIONES

- En línea con las anteriores recomendaciones, y sin perjuicio de mantener un reducido número de indicadores que doten de una mayor flexibilidad al nuevo periodo de programación, se propone que, para un mayor conocimiento, control y seguimiento de la ejecución del Programa Operativo, la Dirección General de Fondos Europeos considere el disponer de un **sistema de indicadores más amplio y completo que le proporcione información operativa sobre la gestión, control y, sobre todo, seguimiento de las distintas actuaciones que conforman el Programa operativo**. En la página siguiente se propone, a modo de ejemplo, una relación de indicadores, incluidos los de impacto, ordenados en función del Eje Prioritario, que pueden facilitar esta tarea.

4.6. Análisis del Sistema de Seguimiento y Evaluación de la calidad de la ejecución y medidas de seguimiento.



Indicadores de seguimiento

PRIORIDAD	INDICADORES		
	Realización	Resultados	Impacto
1. Fomento del espíritu empresarial y mejora de la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios.	Nº de ayudas concedidas para la creación de empresas (incluye la desagregación de las de base tecnológica).	*Nº de nuevas empresas creadas (incluye la desagregación de las de base tecnológica).	Nº de empresas creadas que continúan activas a los 12/24 meses de recibir la ayuda (incluye la desagregación de las de base tecnológica).
	Nº de ayudas concedidas para la modernización/ampliación de empresas (incluye la desagregación por PYMES).	Nº de empresas ampliadas o reestructuradas (incluye la desagregación por PYMES).	Nº de empresas que han recibido ayudas para la modernización/ampliación que han ampliado sus puestos de trabajo o contratado a trabajadores con carácter indefinido (incluye la desagregación por PYMES).
	Nº de campañas y jornadas realizadas para la promoción empresarial y la adaptabilidad de las empresas.	*Nº de personas asistentes a jornadas destinadas a la promoción empresarial y a la adaptabilidad de las empresas.	
	Nº de cursos realizados para reforzar el nivel de competencias (para trabajadores, empresas y empresarios).	*Nº de personas formadas en los cursos realizados para reforzar el nivel de competencias (para trabajadores, empresas y empresarios).	*Nº de personas que se incorporan al mercado de trabajo durante los 6/12 primeros meses tras recibir formación para reforzar su nivel de competencias.

Nota: Los indicadores marcados con un asterisco () contemplan las siguientes dimensiones: sexo, jóvenes, mayores, inmigrantes, discapacitados y en riesgo de exclusión social o laboral.*

4.6. Análisis del Sistema de Seguimiento y Evaluación de la calidad de la ejecución y medidas de seguimiento.



Indicadores de seguimiento (Cont.)

PRIORIDAD	INDICADORES		
	Realización	Resultados	Impacto
1. Fomento del espíritu empresarial y mejora de la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios (Cont.)	Nº de ayudas concedidas para la contratación indefinida.	*Nº de puestos de trabajo de carácter indefinido creados en las empresas beneficiarias de ayudas.	*Nº de puestos de trabajo de carácter indefinido creados en las empresas beneficiarias de ayudas que continúan activos a los 12/24 meses.
	Nº de programas realizados para regularizar las actividades económicas y el empleo sumergido.	*Nº de personas beneficiarias de programas de regularización de actividades económicas y de empleo sumergido.	*Nº de personas que se incorporan al mercado de trabajo tras ser beneficiarias de programas destinados a regularizar actividades económicas y empleo sumergido.
	Nº de campañas y jornadas realizadas para sensibilizar y mejorar la productividad laboral.	*Nº de personas asistentes a jornadas destinadas a la sensibilización y mejora de la productividad laboral.	
	Nº de ayudas concedidas a empresas para la incorporación de personal investigador, de innovación, tecnólogos y personal cualificado.	*Nº de puestos de trabajo creados en las empresas beneficiarias de ayudas para la incorporación de personal investigador, de innovación, tecnólogos y personal cualificado.	*Nº de puestos de trabajo creados en las empresas beneficiarias de ayudas para la incorporación de personal investigador, de innovación, tecnólogos y personal cualificado que continúan activos a los 12/24 meses.

Nota: Los indicadores marcados con un asterisco () contemplan las siguientes dimensiones: sexo, jóvenes, mayores, inmigrantes, discapacitados y en riesgo de exclusión social o laboral.*

4.6. Análisis del Sistema de Seguimiento y Evaluación de la calidad de la ejecución y medidas de seguimiento.



Indicadores de seguimiento (Cont.)

PRIORIDAD	INDICADORES		
	Realización	Resultados	Impacto
1. Fomento del espíritu empresarial y mejora de la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios (Cont.)	*Nº de ayudas concedidas para la creación de empresas y el autoempleo.	*Nº de personas beneficiarias de ayudas para la creación de empresas y el autoempleo.	*Nº de personas que han sido beneficiarias de ayudas para la creación de empresas y autoempleo que siguen activas a los 12/24.

Nota: Los indicadores marcados con un asterisco () contemplan las siguientes dimensiones: sexo, jóvenes, mayores, inmigrantes, discapacitados y en riesgo de exclusión social o laboral.*

4.6. Análisis del Sistema de Seguimiento y Evaluación de la calidad de la ejecución y medidas de seguimiento.



Indicadores de seguimiento (Cont.)

PRIORIDAD	INDICADORES		
	Realización	Resultados	Impacto
2. Fomento de la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres.	*Nº de acciones de orientación, intermediación y formación realizadas para mejorar la empleabilidad.	*Nº de personas beneficiarias de acciones de orientación, intermediación y formación realizadas para mejorar la empleabilidad.	*Nº personas que se incorporan al mercado de trabajo tras ser beneficiarios acciones de orientación, intermediación y formación realizadas para mejorar su empleabilidad.
	Nº de campañas y jornadas realizadas para sensibilizar y mejorar la situación de desigualdad entre mujeres y hombres y la lucha contra la exclusión social.	*Nº de personas asistentes a jornadas destinadas a la sensibilización y mejora de la situación de desigualdad entre mujeres y hombres y la lucha contra la exclusión social.	

Nota: Los indicadores marcados con un asterisco () contemplan las siguientes dimensiones: sexo, jóvenes, mayores, inmigrantes, discapacitados y en riesgo de exclusión social o laboral.*

4.6. Análisis del Sistema de Seguimiento y Evaluación de la calidad de la ejecución y medidas de seguimiento.



Indicadores de seguimiento (Cont.)

PRIORIDAD	INDICADORES		
	Realización	Resultados	Impacto
2. Fomento de la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres (Cont.).	Nº de ayudas concedidas para la elaboración de estudios, investigaciones, evaluaciones y estadísticas destinadas a conocer y/o mejorar la situación de desigualdad entre mujeres y hombres y la lucha contra la exclusión social	Nº de estudios, investigaciones, evaluaciones y estadísticas realizados para mejorar la situación de desigualdad entre mujeres y hombres y la lucha contra la exclusión social.	Nº de medidas derivadas de las conclusiones de estudios, investigaciones, evaluaciones y estadísticas puestas en marcha para reducir la situación de desigualdad entre mujeres y hombres y luchar contra la exclusión social.
	Nº de ayudas concedidas para la conciliación de la vida laboral y personal.	*Nº de personas beneficiarias de ayudas para la conciliación de la vida laboral y personal.	*Nº de personas beneficiarias de ayudas para la conciliación de la vida laboral y personal activas en el mercado laboral.

Nota: Los indicadores marcados con un asterisco () contemplan las siguientes dimensiones: sexo, jóvenes, mayores, inmigrantes, discapacitados y en riesgo de exclusión social o laboral.*

4.6. Análisis del Sistema de Seguimiento y Evaluación de la calidad de la ejecución y medidas de seguimiento.



Indicadores de seguimiento (Cont.)

PRIORIDAD	INDICADORES		
	Realización	Resultados	Impacto
3. Aumento y mejora del capital humano.	Nº de acciones formativas destinadas a la actualización de los conocimientos del personal docente con el objeto del fomento de la empleabilidad y la adecuación a las exigencias del mercado.	*Nº de personas docentes beneficiarias de acciones formativas destinadas a la actualización de los conocimientos del personal docente con el objeto del fomento de la empleabilidad y la adecuación a las exigencias del mercado.	*Nº de alumnos beneficiarios de contratos en prácticas en empresas.
	Nº de cursos, programas y actuaciones relativos a la promoción de la sociedad de la información y uso de las TIC.	*Nº de personas beneficiarias de las actuaciones relacionadas con la promoción de la sociedad de la información y uso de las TIC.	Nº de hogares con acceso a internet.
	Nº de campañas, jornadas y seminarios de promoción de los estudios de formación profesional y segunda etapa de educación secundaria.	*Nº de personas asistentes a las jornadas y seminarios de promoción de los estudios de formación profesional y segunda etapa de educación secundaria.	

Nota: Los indicadores marcados con un asterisco () contemplan la dimensión de desagregación por sexo.*

4.6. Análisis del Sistema de Seguimiento y Evaluación de la calidad de la ejecución y medidas de seguimiento.



Indicadores de seguimiento (Cont.)

PRIORIDAD	INDICADORES		
	Realización	Resultados	Impacto
3. Aumento y mejora del capital humano (Cont.).	Nº de programas formativos de educación secundaria en los que se incluyen contenidos tecnológicos no contemplados con anterioridad.	*Nº de alumnos/as asistentes a los programas formativos que incluyan contenidos tecnológicos no contemplados con anterioridad.	*Nº de alumnos matriculados en especialidades técnicas, en NTICs e investigación, así como en titulaciones como ciencias, matemáticas y tecnología.
	Nº de proyectos de becas de investigación y doctorado orientados a sectores empresariales estratégicos.	*Nº de personas beneficiarias de becas de investigación y doctorado orientados a sectores empresariales estratégicos.	*Nº de personas beneficiarias de becas de investigación incorporadas en empresas cuyo objeto es la investigación e innovación.
	Nº actuaciones realizadas desde la Administración Andaluza para fomentar la colaboración entre los centros de formación y las empresas.	Nº de convenios de colaboración realizados entre los centros de formación y las empresas.	*Nº de alumnos/as que se insertan en el mercado laboral provenientes de un centro de formación que mantiene convenios de colaboración con empresas.

Nota: Los indicadores marcados con un asterisco () contemplan la dimensión de desagregación por sexo.*

4.6. Análisis del Sistema de Seguimiento y Evaluación de la calidad de la ejecución y medidas de seguimiento.



Indicadores de seguimiento (Cont.)

PRIORIDAD	INDICADORES		
	Realización	Resultados	Impacto
4. Promoción de la cooperación transnacional e interregional.	Nº de jornadas y encuentros realizados para el intercambio de información, experiencias y buenas prácticas.	Nº de personas asistentes a jornadas y encuentros para el intercambio de información, experiencias y buenas prácticas.	Nº de medidas/proyectos implantadas a raíz de las conclusiones de estudios, investigaciones y evaluaciones derivados del intercambio de información, experiencias y buenas prácticas.
	Nº de proyectos puestos en marcha para el intercambio de información, experiencias y buenas prácticas (transnacionales e interregionales).	Nº de agentes implicados en proyectos para el intercambio de información, experiencias y buenas prácticas (transnacionales e interregionales).	Nº de instrumentos (convenios, acuerdos, asociaciones, etc.) de colaboración reglados establecidos para favorecer el intercambio de información, experiencias y buenas prácticas (transnacionales e interregionales).

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS

- 1. Introducción.**
- 2. Metodología de trabajo.**
- 3. Análisis de la situación socioeconómica de Andalucía.**
 - 3.1. Consideraciones generales.**
 - 3.2. Fortalezas.**
 - 3.3. Debilidades.**
 - 3.4. Oportunidades.**
 - 3.5. Amenazas.**
 - 3.6. Matriz DAFO.**
- 4. Evaluación ex ante del P.O. FSE Andalucía 2007-2013.**
 - 4.1. Evaluación del diagnóstico.**
 - 4.2. Evaluación de la estrategia.**
 - 4.3. Evaluación de las prioridades transversales y horizontales.**
 - 4.4. Evaluación financiera y del Valor Añadido Comunitario.**
 - 4.5. Análisis del Sistema de Seguimiento y Evaluación de la calidad de la ejecución y medidas de seguimiento.**
- 5. Revisión de las principales recomendaciones de la evaluación ex-ante.**

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS

5. Revisión de las principales recomendaciones de la evaluación ex-ante.

5.1. Introducción.

5.2. Evaluación del diagnóstico y revisión de las principales recomendaciones.

5.3. Evaluación de la estrategia y revisión de las principales recomendaciones.

5.4. Evaluación de las prioridades transversales y horizontales y revisión de las principales recomendaciones.

5.5. Evaluación financiera y del Valor Añadido Comunitario y revisión de las principales recomendaciones.

5.6. Análisis del Sistema de Seguimiento y Evaluación de la calidad de la ejecución y medidas de seguimiento, y revisión de las principales recomendaciones.

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS

5. Revisión de las principales recomendaciones de la evaluación ex-ante.

5.1. Introducción.

5.2. Evaluación del diagnóstico y revisión de las principales recomendaciones.

5.3. Evaluación de la estrategia y revisión de las principales recomendaciones.

5.4. Evaluación de las prioridades transversales y horizontales y revisión de las principales recomendaciones.

5.5. Evaluación financiera y del Valor Añadido Comunitario y revisión de las principales recomendaciones.

5.6. Análisis del Sistema de Seguimiento y Evaluación de la calidad de la ejecución y medidas de seguimiento, y revisión de las principales recomendaciones.

5. Revisión de las principales recomendaciones de la evaluación ex-ante.

5.1. Introducción



- ❑ Tal y como se ha puesto de manifiesto a lo largo de todo el documento, la evaluación ex-ante del P.O. FSE Andalucía 2007-2013 ha sido concebida como un **proceso dinámico**, que se ha caracterizado por la **valoración de diferentes aspectos de la programación, de forma paralela en el tiempo durante el diseño** de la misma, en función de las **pautas marcadas por la Unión Europea y la UAFSE**, y empleando, a lo largo de las evaluaciones realizadas, las siguientes versiones del P.O. FSE Andalucía 2007-2013:
 - Evaluación del diagnóstico – **versión de julio del 2006.**
 - Evaluación de la estrategia – **versión del 18/09/06.**
 - Evaluación de las prioridades transversales y horizontales – **versión del 10/11/2006.**
 - Evaluación financiera y del Valor Añadido Comunitario – **versión de enero del 2007.**
 - Análisis del Sistema de Seguimiento y Evaluación de las medidas de calidad y seguimiento – **versión 27/02/2007.**
- ❑ Así, dada la próxima finalización del **proceso de diseño**, y con el objetivo de **revisar y actualizar las conclusiones y recomendaciones** alcanzadas a lo largo de los diferentes momentos de la evaluación, se estima necesario **analizar los trabajos de evaluación realizados sobre los diversos borradores del P.O. FSE Andalucía 2007-2013** y, de forma complementaria, **comprobar la incorporación en el mismo de las recomendaciones** formuladas en el marco de las evaluaciones realizadas.
- ❑ Para ello, se han realizado una serie de **tablas que recogen**, por un lado, la **valoración de la forma en que han sido incluidas algunas de las principales recomendaciones realizadas a lo largo de los trabajos de evaluación** en la versión del P.O. FSE Andalucía 2007-2013 del 27 de Febrero de 2007, y por otro lado, la **revisión de aquellas recomendaciones que aún no han sido incorporadas** en dicha versión del Programa Operativo y la **concreción del modo en que podrían ser incluidas.**

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS

5. Revisión de las principales recomendaciones de la evaluación ex-ante.

5.1. Introducción.

5.2. Evaluación del diagnóstico y revisión de las principales recomendaciones.

5.3. Evaluación de la estrategia y revisión de las principales recomendaciones.

5.4. Evaluación de las prioridades transversales y horizontales y revisión de las principales recomendaciones.

5.5. Evaluación financiera y del Valor Añadido Comunitario y revisión de las principales recomendaciones.

5.6. Análisis del Sistema de Seguimiento y Evaluación de la calidad de la ejecución y medidas de seguimiento, y revisión de las principales recomendaciones.

5. Revisión de las principales recomendaciones de la evaluación ex-ante.

5.2. Evaluación del diagnóstico



- Respecto a la **Evaluación del diagnóstico** realizada sobre la **versión de julio del 2006** del P.O. FSE Andalucía 2007-2013, se ha comprobado la incorporación de las siguientes recomendaciones:

RECOMENDACIONES INCORPORADAS	¿DÓNDE?	¿CÓMO?	NUEVA RECOMENDACIÓN
Incluir Seguridad y Salud en el Empleo.	En el apartado 2.2.2.e (página 36).	SATISFACTORIAMENTE	NO
Visibilizar como promotora del empleo a la red de servicios regionales de empleo existentes en la región.	En el apartado 2.2.3.b (página 38).	SATISFACTORIAMENTE	NO
Mostrar en el diagnóstico el carácter transversal de la igualdad de oportunidades y de la inclusión social.	En el apartado 2 (páginas 13-69).	SATISFACTORIAMENTE	NO
Incluir el desarrollo de una nueva cultura empresarial entre las fortalezas.	En el apartado 2.7 (página 66).	Mención del aumento del espíritu emprendedor, lo que se presupone como un cambio en la cultura empresarial.	NO

5. Revisión de las principales recomendaciones de la evaluación ex-ante.

5.2. Evaluación del diagnóstico



Recomendaciones incorporadas (Cont.):

RECOMENDACIONES INCORPORADAS	¿DÓNDE?	¿CÓMO?	NUEVA RECOMENDACIÓN
Incluir la insuficiente articulación y vertebración del territorio andaluz y la baja participación de la Región en la producción total nacional entre las debilidades	En el apartado 2.7 (página 65).	Mención de la elevada concentración de la población y el bajo porcentaje del VAB industrial.	NO
Explicar en mayor medida las causas subyacentes a las desigualdades existentes entre hombres y mujeres.	En el apartado 2 (páginas 13-69).	Mención de algunas de las causas a lo largo del diagnóstico, especialmente en la página 57.	NO
Modificación del término de pertinencia por el de coherencia.	En el apartado 3.4 (páginas 72-84).	SATISFACTORIAMENTE	NO
Mención de la generación y transferencia de conocimiento derivados de la programación.	En el apartado 2.7 (página 65).	Mención de la generación y transferencia de conocimiento derivados de la programación con otros países (Portugal y Marruecos).	Mencionar también la transferencia de conocimiento dentro de la propia Región.

5. Revisión de las principales recomendaciones de la evaluación ex-ante.

5.2. Evaluación del diagnóstico



- ❑ Del mismo modo, se ha observado que no se han incorporado plenamente al P.O. FSE Andalucía 2007-2013 las siguientes recomendaciones:

RECOMENDACIONES NO INCORPORADAS	¿DÓNDE DEBERÍA SER INCLUIDA?
Especificar los mecanismos de cooperación y redes generadas en materia de empleo.	En el apartado 2.2. Mercado de Trabajo.
Incluir información sobre la situación regional en materia de Medioambiente.	En el apartado 2 cómo un epígrafe y en el 2.7 cómo una amenaza para el territorio y la población.
Incluir entre las Fortalezas de Población y Territorio la mejora de las infraestructuras.	En el apartado 2.7. "Población y Territorio".
Incluir el bajo nivel de convergencia como una Amenaza.	En el apartado 2.7. "Población y Territorio".

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS

5. Revisión de las principales recomendaciones de la evaluación ex-ante.

5.1. Introducción.

5.2. Evaluación del diagnóstico y revisión de las principales recomendaciones.

5.3. Evaluación de la estrategia y revisión de las principales recomendaciones.

5.4. Evaluación de las prioridades transversales y horizontales y revisión de las principales recomendaciones.

5.5. Evaluación financiera y del Valor Añadido Comunitario y revisión de las principales recomendaciones.

5.6. Análisis del Sistema de Seguimiento y Evaluación de la calidad de la ejecución y medidas de seguimiento, y revisión de las principales recomendaciones.

5. Revisión de las principales recomendaciones de la evaluación ex-ante.

5.3. Evaluación de la estrategia



- ☐ Respecto a la **Evaluación de la estrategia** realizada sobre la **versión del 18/09/06** del P.O. FSE Andalucía 2007-2013, se ha comprobado la incorporación de las siguientes recomendaciones:

RECOMENDACIONES INCORPORADAS	¿DÓNDE?	¿CÓMO?	NUEVA RECOMENDACIÓN
Visibilizar la relación jerárquica existente entre los objetivos de la programación.	En el apartado 3.3. (página 72).	SATISFACTORIAMENTE	NO
Visibilizar la relación existente entre la estrategia del Programa y las prioridades.	En el apartado 3.3. (página 72).	Relación entre estrategia y las prioridades 1, 2 y 3, pero no con la prioridad 4.	Incluir también la prioridad 4 en la relación considerando los Objetivos Intermedios con los que se vincula.
Consideración en la promoción del espíritu empresarial del desarrollo de estrategias que contribuyan, no sólo a crear empresas, sino también a su afianzamiento y permanencia en el tiempo.	En el apartado 4.1.1.b (página 92).	SATISFACTORIAMENTE	NO
Consideración en el impulso de la I+D de actuaciones que fomenten la inversión en I+D en el sector privado.	En el apartado 4.3.3. (página 137).	Impulso de la I+D fundamentado de forma general, pero no se realiza mención explícita al sector privado.	Reseñar la importancia de la inversión en I+D desde el ámbito público.

5. Revisión de las principales recomendaciones de la evaluación ex-ante.

5.3. Evaluación de la estrategia



- ❑ Del mismo modo, se ha observado que no se ha incorporado plenamente al P.O. FSE Andalucía 2007-2013 la siguiente recomendación:

RECOMENDACIONES NO INCORPORADAS	¿DÓNDE DEBERÍA SER INCLUIDA?
Hacer hincapié en el mayor desarrollo de las zonas rurales de la Región andaluza gracias a a la reducción de las tasas de paro, el esfuerzo inversor de las empresas, especialmente en lo relativo a la protección del medio ambiente y, sobre todo, el impulso a la diversificación de la economía.	En el apartado 2.1. Principales aspectos socioeconómicos.

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS

5. Revisión de las principales recomendaciones de la evaluación ex-ante.

5.1. Introducción.

5.2. Evaluación del diagnóstico y revisión de las principales recomendaciones.

5.3. Evaluación de la estrategia y revisión de las principales recomendaciones.

5.4. Evaluación de las prioridades transversales y horizontales y revisión de las principales recomendaciones.

5.5. Evaluación financiera y del Valor Añadido Comunitario y revisión de las principales recomendaciones.

5.6. Análisis del Sistema de Seguimiento y Evaluación de la calidad de la ejecución y medidas de seguimiento, y revisión de las principales recomendaciones.

5. Revisión de las principales recomendaciones de la evaluación ex-ante.

5.4. Evaluación de las prioridades transversales y horizontales



- ❑ Respecto a la **Evaluación de las prioridades transversales y horizontales** realizada sobre la **versión del 10/11/2006** del P.O. FSE Andalucía 2007-2013, se ha comprobado la incorporación de las siguientes recomendaciones:

RECOMENDACIONES INCORPORADAS	¿DÓNDE?	¿CÓMO?	NUEVA RECOMENDACIÓN
Incluir la baja corresponsabilidad de los hombres en las tareas domésticas y de cuidado de personas dependientes entre las debilidades.	En el apartado 2.4.3 (páginas 56-57). En el apartado 2.7. (página 67).	SATISFACTORIAMENTE	NO
Desagregar los indicadores estratégicos.	En el apartado 3.2. (páginas 70-71).	SATISFACTORIAMENTE	NO
Considerar el hecho de que Andalucía cuenta con la segunda tasa de discapacidad más alta del Estado entre las debilidades.	En el apartado 2.5.1 (página 58).	SATISFACTORIAMENTE	NO
Incluir la baja integración de las personas con discapacidad en la educación infantil y profesional entre las amenazas.	En el apartado 2.7.(página 68).	SATISFACTORIAMENTE	NO

5. Revisión de las principales recomendaciones de la evaluación ex-ante.

5.4. Evaluación de las prioridades transversales y horizontales



☐ Recomendaciones incorporadas (Cont.):

RECOMENDACIONES INCORPORADAS	¿DÓNDE?	¿CÓMO?	NUEVA RECOMENDACIÓN
Incluir el compromiso político entre las oportunidades.	En el apartado 2.7.(página 66).	SATISFACTORIAMENTE	NO
Incluir la creciente incorporación de personas discapacitadas a la actividad laboral como una fortaleza.	En el apartado 2.7.(página 68).	SATISFACTORIAMENTE	NO
Incluir medidas que contribuyan a la reducción de la brecha digital existente entre hombres y mujeres.	En el apartado 2.7.(página 68) y en el apartado 4.1.2. Eje 2: Fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres (páginas 94-110).	Mención como una amenaza respecto a la Sociedad del Conocimiento y consideración de forma implícita a lo largo del Eje 2.	NO
Mayor sensibilización con la perspectiva de género a nivel lingüístico.	En todo el P.O. FSE Andalucía 2007-2013.	Adecuadamente, exceptuando el apartado 5, donde se sigue mencionando a los beneficiarios.	Modificación del término beneficiarios por personas beneficiarias en el apartado 5.
Incluir acciones de formación y sensibilización en materia de medioambiente.	En el apartado 4.3.5. Fomento del cuidado y respeto al medioambiente (páginas 141-142).	Adecuadamente, aunque, dado su carácter transversal, se estima que a lo largo de los apartados relativos a los Ejes Prioritarios no se especifica suficientemente.	NO

5. Revisión de las principales recomendaciones de la evaluación ex-ante.

5.4. Evaluación de las prioridades transversales y horizontales



☐ Recomendaciones incorporadas (Cont.):

RECOMENDACIONES INCORPORADAS	¿DÓNDE?	¿CÓMO?	NUEVA RECOMENDACIÓN
Especificar los colectivos en riesgo de exclusión social.	En el apartado 4.1.2. Eje Prioritario 2: Fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres (página 94-110).	SATISFACTORIAMENTE	NO
Establecer las bases necesarias para el diseño de un sistema de evaluación y de seguimiento sensibles al género.	En el apartado 5.2 (página 149-161 y en el apartado 7.3 (páginas 167-169).	Adecuadamente, puesto que en el sistema de seguimiento los indicadores se encuentran desagregados por sexo y algunos miden específicamente aspectos relacionados con el género, y en el plan de evaluación se menciona que se va a considerar esta perspectiva.	NO
Aumentar la visibilidad de la implicación que el partenariado ha tenido a lo largo del proceso de diseño del P.O. FSE Andalucía 2007-2013 y la que tendrá a lo largo de su desarrollo.	En el apartado 4.3.6. (páginas 142-144).	SATISFACTORIAMENTE	NO

5. Revisión de las principales recomendaciones de la evaluación ex-ante.

5.4. Evaluación de las prioridades transversales y horizontales



- ❑ Del mismo modo, se ha observado que no se ha incorporado plenamente al P.O. FSE Andalucía 2007-2013 la siguiente recomendación:

RECOMENDACIONES NO INCORPORADAS	¿DÓNDE DEBERÍA SER INCLUIDA?
Incluir las consecuencias de la previsión de subvencionar a las personas cuidadoras como una amenaza.	En el apartado 2.4.3. (páginas 56-58) y en el 2.7 (página 67).

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS

5. Revisión de las principales recomendaciones de la evaluación ex-ante.

5.1. Introducción.

5.2. Evaluación del diagnóstico y revisión de las principales recomendaciones.

5.3. Evaluación de la estrategia y revisión de las principales recomendaciones.

5.4. Evaluación de las prioridades transversales y horizontales y revisión de las principales recomendaciones.

5.5. Evaluación financiera y del Valor Añadido Comunitario y revisión de las principales recomendaciones.

5.6. Análisis del Sistema de Seguimiento y Evaluación de la calidad de la ejecución y medidas de seguimiento, y revisión de las principales recomendaciones.

5. Revisión de las principales recomendaciones de la evaluación ex-ante.

5.5. Evaluación financiera y del Valor Añadido Comunitario



- ❑ En el caso de la **Evaluación financiera y del Valor Añadido Comunitario**, realizada sobre la **versión de enero del 2007**, se ha observado que no se ha incorporado plenamente al P.O. FSE Andalucía 2007-2013 la siguiente recomendación:

RECOMENDACIONES NO INCORPORADAS	¿DÓNDE DEBERÍA SER INCLUIDA?
Modificar la introducción del apartado 8 con el objetivo de resaltar la importancia de la relación y complementariedad existente entre el P.O. FSE Andalucía 2007-2013 y el P.O. FEDER Andalucía 2007-2013.	En el apartado 8 (página 170).

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS

5. Revisión de las principales recomendaciones de la evaluación ex-ante.

5.1. Introducción.

5.2. Evaluación del diagnóstico y revisión de las principales recomendaciones.

5.3. Evaluación de la estrategia y revisión de las principales recomendaciones.

5.4. Evaluación de las prioridades transversales y horizontales y revisión de las principales recomendaciones.

5.5. Evaluación financiera y del Valor Añadido Comunitario y revisión de las principales recomendaciones.

5.6. Análisis del Sistema de Seguimiento y Evaluación de la calidad de la ejecución y medidas de seguimiento, y revisión de las principales recomendaciones.

5. Revisión de las principales recomendaciones de la evaluación ex-ante.
5.6. Análisis del Sistema de Seguimiento y Evaluación de la calidad de la ejecución y medidas de seguimiento, y revisión de las principales recomendaciones



- ❑ Finalmente, para la **Evaluación del Sistema de Seguimiento y Evaluación de la calidad de la ejecución y medidas de seguimiento**, realizada sobre la **versión de 27/02/2007**, se está a la espera de recibir los comentarios por parte de las personas responsables de la Programación.